

**RAFAEL BUXÓ BOSCH**, Secretario del Consejo de Administración de INVERFIATC, S.A.

## **CERTIFICA**

Que hasta donde alcanza el conocimiento de los administradores de la sociedad, las cuentas anuales individuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor. Asimismo, el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Y para que así conste, firma la presente Certificación en Barcelona, a veintinueve de abril de dos mil nueve.

**EL SECRETARIO**

**COMISIÓN NACIONAL  
DEL MERCADO DE VALORES  
Pº DE GRACIA, 19  
08007 BARCELONA**



Barcelona, a 24 de abril de 2.009

Señores:

Acompaño a la presente las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad, con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2.008, a aprobar por la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar el próximo día 27 de mayo de 2.009 en primera convocatoria o, en su caso, el día 28 de mayo de 2.009 en segunda.

Atentamente,

Fdo.; D. JOAN CASTELLS TRIUS  
Presidente- Consejero Delegado



# Inverfiatc, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2008

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los accionistas de INVERFIATC, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de INVERFIATC, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que los Administradores de la Sociedad formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2 d de la memoria "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 01 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 27 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INVERFIATC, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de INVERFIATC, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Audihispana Grant Thornton



Carlos Villabona

26 de marzo de 2009

COLEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent

**AUDIHISPANA GRANT  
THORNTON, S.L.**

20/09/00994  
Any 2009 Km.  
COPIA GRATUITA

Acuest informe esta subjecte a  
la taxa aplicable establerta a la  
Lle 44/2002 de 22 de novembre

**Cuentas Anuales**

**INVERFIATC, S.A.**

**Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 (expresado en miles de euros)**

ACTIVO	Nota	31.12.08	PASIVO	Nota	31.12.08
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>23.989</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	11	<b>50.547</b>
I. Inmovilizado intangible	5	5	<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>50.547</b>
1. Aplicaciones informáticas		5	<b>I. Capital</b>		<b>45.092</b>
II. Inmovilizado material	6	4	1. Capital suscrito		45.092
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4	2. (Capital no exigido)		0
III. Inversiones inmobiliarias	7	749	<b>II. Prima de emisión</b>		<b>6.460</b>
1. Terrenos		215	<b>III. Reservas</b>		<b>-2.354</b>
2. Construcciones		534	1. Legal y estatutarias		235
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8-17	22.892	2. Otras reservas		-2.589
1. Instrumentos de patrimonio		22.874	<b>IV. (Acciones y participaciones patrim. Propias)</b>		<b>0</b>
2. Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo		18	<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>0</b>
V. Inversiones financieras a largo plazo		0	<b>VI. Otras aportaciones socios</b>		<b>0</b>
VI. Activos por impuesto diferido	14	339	<b>VII. Resultado del ejercicio</b>		<b>1.349</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>26.584</b>	<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>		<b>0</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	10	2.932	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3</b>
II. Existencias		1	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0</b>
1. Anticipos a proveedores		1	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	13	<b>3</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		283	1. Otros pasivos financieros		3
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	10	<b>III. Deudas empresas grupo y asociadas largo plazo</b>		<b>0</b>
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	8	1	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0</b>
3. Deudores varios	8	135	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>0</b>
4. Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	137	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>23</b>
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		14	<b>I. Pasivos vinculados con activos mantenidas para la venta</b>		<b>0</b>
1. Créditos a empresas	8-17	14	<b>II. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0</b>
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	15.743	<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>0</b>
1. Valores representativos de deuda		15.672	<b>IV. Deudas empresas grupo y asociadas corto plazo</b>		<b>0</b>
2. Otros activos financieros		71	<b>V. Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar</b>		<b>23</b>
VI. Periodificaciones a corto plazo		200	1. Acreedores varios	13	2
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.411	2. Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	21
1. Tesorería		911	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0</b>
2. Otros activos líquidos equivalentes		6.500	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>50.573</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>50.573</b>			

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria forman parte integrante de este Balance de Situación.

## INVERFIATC, S.A.

<b>Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 (expresada en miles de euros)</b>		
	Nota	31.12.08
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		205
a) Prestaciones de servicios	15-17	205
2. <b>Variación de existencias</b>		0
3. <b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		0
4. <b>Aprovisionamientos</b>		0
5. <b>Otros ingresos de explotación</b>		36
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17	36
6. <b>Gastos de personal</b>		-201
a) Sueldos, salarios y asimilados	18	-168
b) Cargas sociales	15	-33
7. <b>Otros gastos de explotación</b>		-121
a) Servicios exteriores		-108
b) Tributos		-13
8. <b>Amortización del inmovilizado</b>		-28
9. <b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		0
10. <b>Excesos de provisiones</b>		0
11. <b>Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado</b>		0
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>-109</b>
12. <b>Ingresos financieros</b>		<b>1.291</b>
a) En empresas del grupo y asociadas	17	97
b) En terceros		88
c) De valores negociables de terceros		1.106
13. <b>Gastos financieros</b>		0
14. <b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		4
a) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		4
15. <b>Diferencias de cambio</b>		2
16. <b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		98
a) Deterioros y pérdidas		-8
b) Resultados por enajenaciones y otros		106
<b>A-2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>1.395</b>
<b>A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.286</b>
17. <b>Impuestos sobre beneficios</b>	14	63
<b>A-4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>1.349</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		<b>0</b>
18. <b>Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas netas de impuestos</b>		<b>0</b>
<b>A-5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.349</b>

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria forman parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

**INVERFIATC, S.A.**

<b>A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE 2008 (expresado en miles de euros)</b>		
	Nota	
<b>A) Resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>1.349</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
<b>I. Por valoración instrumentos financieros</b>		<b>0</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta		0
2. Otros ingresos/gastos		0
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo</b>		<b>0</b>
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>0</b>
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales</b>		<b>0</b>
<b>V. Efecto impositivo</b>		<b>0</b>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0</b>
<b>Trasferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros</b>		<b>0</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta		0
2. Otros ingresos/gastos		0
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo</b>		<b>0</b>
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>0</b>
<b>IX. Efecto impositivo</b>		<b>0</b>
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>1.349</b>

<b>B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (expresado en miles de euros)</b>								
	CAPITAL	PRIMA DE EMISION	RESERVAS		RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	APORTACIONES DE SOCIOS PARA COMPENSACION DE PERDIDAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
			Reserva Legal	Otras Reservas				
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2007</b>	45.092	6.459	109	(3.082)	(2.038)	2.038	1.265	49.843
I. Ajustes por cambios de criterio 2007	-	-	-	(638)	-	-	-	(638)
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008</b>	45.092	6.459	109	(3.720)	(2.038)	2.038	1.265	49.205
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.349	1.349
Otras variaciones del patrimonio neto	-	1	-	(8)	2.038	(2.038)	-	(7)
Distribución del resultado 2007	-	-	126	1.139	-	-	(1.265)	-
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008</b>	45.092	6.460	235	(2.589)	-	-	1.349	50.547

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto



INVERFIATC, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (expresado en miles de euros)		
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	Nota	2008
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.286
2. Ajustes del resultado		-74
a) Amortizaciones del inmovilizado(+)		28
b) Correcciones valorativas por deterioro(+/-)		0
c) Variación de provisiones(+/-)		98
d) Imputación de subvenciones(-)		0
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado(+/-)		0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0
g) Ingresos financieros(-)		0
h) Gastos financieros(+)		0
i) Diferencias de cambio(+/-)		0
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros(+/-)		-200
k) Otros ingresos y gastos(-/+)		0
3. Cambios en el capital corriente		9.254
a) Existencias(+/-)		0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar(+/-)		-188
c) Otros activos corrientes(+/-)		9.460
d) Acreedores y otras cuentas a pagar(+/-)		-18
e) Otros pasivos corrientes(+/-)		0
f) Otros activos y pasivos no corrientes(+/-)		0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación(+/-1+/-2+/-3+/-4)		10.466
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
6. Pagos por inversiones(-)		-4.167
a) Empresas del grupo y asociadas		0
b) Inmovilizado intangible		0
c) Inmovilizado material		0
d) Inversiones inmobiliarias		0
e) Otros activos financieros		-4.167
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0
g) Otros activos		0
7. Cobros por desinversiones(+)		0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-4.167
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-8
a) Emisión de instrumentos de patrimonio(+)		0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio(-)		0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio(-)		0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio(+)		0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos(+)		-8
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación(+/-9+/-10-11)		-8
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES(+/-5+/-8+/-12+/-D)		6.291
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.120
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		7.411
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO		6.291

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad se constituyó, como Sociedad Anónima bajo la denominación GRUPO FIATC, S.A. el 1 de octubre de 1986. Con fecha 2 de junio de 2004 la Junta General Ordinaria decidió por unanimidad proceder al cambio de denominación social adoptándose la de INVERFIATC, S.A. y en consecuencia modificar el primero de los artículos de los estatutos de la Sociedad. Su domicilio social se encuentra en C/Caravela "La Niña" 12, planta baja, Barcelona, siendo las actividades incluidas en su objeto social las siguientes:

Promoción, construcción, venta y arrendamiento de viviendas, naves industriales y locales de negocio, así como la compra-venta y/o permuta de terrenos para llevar a cabo las mismas.

La participación en bienes o negocios de otras sociedades, tanto residentes como no residentes, inmobiliarias, de seguros y reaseguros, de suministros y productos, de servicios, financieras y de leasing, agrarias, ganaderas, de minería y artesanía, mediante cualquiera de los medios admitidos en derecho, con excepción de aquellas actividades reservadas expresamente a entidades financieras por su legislación especial y de aquellas otras reservadas en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva de 26 de diciembre de 1984 y en la Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988.

La prestación de servicios en las sociedades participadas, tanto de gestión y dirección como de carácter financiero. Dichos servicios podrán prestarse a las sociedades o entidades no residentes participadas o a otras sociedades o entidades que pertenezcan al mismo Grupo de Sociedades.

La realización de todo tipo de operaciones relacionadas con el comercio interior o exterior, importación o exportación, de modo directo o como entidad mediadora, sobre toda clase de mercancías y productos.

La promoción de empresas, así como la gestión de la construcción, planificación y programación de instalaciones industriales de toda clase, tanto en el mercado nacional como internacional.

Prestación de servicios: administrativos, asesoramientos en general e informáticos en particular, tanto relativos al estudio y análisis de procesos de programación y de datos, para cualquier tipo de equipo electrónico, incluyendo la comercialización de materiales y de programas.

En el ejercicio 2008 la Sociedad continuó con la actividad de prestación de servicios administrativos a las sociedades integrantes del grupo, así como el arrendamiento de oficinas ubicadas en Buenos Aires (Argentina).

Las operaciones que la Sociedad realiza con empresas del grupo y asociadas se realizan a precios concertados entre las partes.

Desde diciembre de 1998 la Sociedad cotiza en el Segundo Mercado de la Bolsa de Barcelona; en diciembre de 2007 fue admitida a cotización a la primera Bolsa de Barcelona.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de Inverfiatc, S.A., del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de marzo de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Inverfiatc, S.A., celebrada el 28 de mayo de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Sociedad y su sociedad dominante directa Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija están integradas en el Grupo Fiatc. La sociedad dominante de Grupo Fiatc es Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. El domicilio social de Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y de Inverfiatc, S.A. está en Barcelona, y ambas sociedades formulan cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del grupo GRUPO FIATC del ejercicio 2007 fueron formuladas por sus Administradores en la reunión de su Consejo de Administración 26 de marzo de 2008. Las cuentas anuales consolidadas se incluyen en documentos independientes, siendo el resultado consolidado 1.558 miles de euros, el patrimonio neto consolidado 51.676 miles de euros, y el importe neto de la cifra de negocios consolidado 7.802 miles de euros.

**2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

**a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 19, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en miles de miles de euros.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido las primeras que han sido elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (en adelante, NPGC). Esta normativa supone las siguientes modificaciones, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2007:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.
- La incorporación a las cuentas anuales de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y
- Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se presenta la información exigida por la Disposición adicional única y la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, referidas a:

- El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2007, aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de mayo de 2008. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre (en adelante, PGC 90):

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

**Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007 (expresado en miles de euros)**

ACTIVO		PASIVO	
<b>A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	0	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	49.843
<b>B) INMOVILIZADO</b>	23.461	<b>I. Capital suscrito</b>	45.092
<b>I. Gastos de establecimiento</b>	914	<b>II. Prima de emisión</b>	6.459
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>	7	<b>III. Reserva de revalorización</b>	0
1. Gastos de investigación y desarrollo	0	<b>IV. Reservas</b>	(2.973)
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	5	1. Reserva legal	109
3. Fondo de comercio	0	2. Reservas para acciones propias	0
4. Derechos de traspaso	0	3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	0
5. Aplicaciones informáticas	101	4. Reservas estatutarias	0
6. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0	5. Otras reservas	(3.082)
7. Anticipos	0	<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	0
8. Provisiones	0	1. Remanente	0
9. Amortizaciones	(99)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.038)
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>	778	3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	2.038
1. Terrenos y construcciones	1.179	<b>VI. Pérdidas y Ganancias. Beneficio/(pérdida)</b>	1.265
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	61	<b>VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio</b>	0
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	22	<b>VIII. Acciones propias para reducción de capital</b>	0
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	3
5. Otro inmovilizado	66	1. Subvenciones de capital	0
6. Provisiones	(234)	2. Diferencias positivas de cambio	3
7. Amortizaciones	(316)	3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0
<b>IV. Inmovilizaciones financieras</b>	21.762	4. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0
1. Participaciones en empresas del grupo	19.256	<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0
3. Participaciones en empresas asociadas	41	2. Provisiones para impuestos	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	3. Otras provisiones	0
5. Cartera de valores a largo plazo	2.916	4. Fondo de reversión	0
6. Otros créditos	0	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	4
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	0	<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables</b>	0
8. Provisiones	(451)	1. Obligaciones no convertibles	0
9. Administraciones Públicas a largo plazo	0	2. Obligaciones convertibles	0
<b>V. Acciones propias</b>	0	3. Otras deudas representadas en valores negociables	0
<b>VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo</b>	0	<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>	0
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	0	1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	26.431	2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0
<b>I. Accionistas por desembolsos exigidos</b>	0	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	0
<b>II. Existencias</b>	1	1. Deudas con empresas del grupo	0
1. Comerciales	0	2. Deudas con empresas asociadas	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	<b>IV. Otros acreedores</b>	4
3. Productos en curso y semiterminados	0	1. Deudas representadas por efectos a pagar	0
4. Productos terminados	0	2. Otras deudas	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	4
6. Anticipos	1	4. Administraciones Públicas a largo plazo	0
7. Provisiones	0	<b>V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos</b>	0
<b>III. Deudores</b>	95	1. De empresas del grupo	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5	2. De empresas asociadas	0
2. Empresas del grupo, deudores	0	3. De otras empresas	0
3. Empresas asociadas, deudores	0	<b>VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo</b>	0
4. Deudores varios	30	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	42
5. Personal	0	<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables</b>	0
6. Administraciones Públicas	60	1. Obligaciones no convertibles	0
7. Provisiones	0	2. Obligaciones convertibles	0
<b>IV. Inversiones financieras temporales</b>	25.095	3. Otras deudas representadas en valores negociables	0
1. Participaciones en empresas del grupo	0	4. Intereses de obligaciones y otros valores	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	1. Préstamos y otras deudas	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	2. Deudas por intereses	0
5. Cartera de valores a corto plazo	25.036	3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0
6. Otros créditos	0	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	3
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	59	1. Deudas con empresas del grupo	3
8. Provisiones	0	2. Deudas con empresas asociadas	0
<b>V. Acciones propias a corto plazo</b>	0	<b>IV. Acreedores comerciales</b>	34
<b>VI. Tesorería</b>	1.120	1. Anticipos recibidos por pedidos	6
<b>VII. Ajustes por periodificación</b>	120	2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	28
		3. Deudas representadas por efectos a pagar	0
		<b>Otras deudas no comerciales</b>	5
		1. Administraciones Públicas	5
		2. Deudas representadas por efectos a pagar	0
		3. Otras deudas	0
		4. Remuneraciones pendientes de pago	0
		5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0
		<b>VI. Provisiones para operaciones de tráfico</b>	0
		<b>VII. Ajustes por periodificación</b>	0
		<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>49.892</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>49.892</b>

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2007 (expresada en miles de euros)**

DEBE		HABER	
<b>A) GASTOS</b>	<b>364</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>1.629</b>
A.1 Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	B.1 Importe neto de la cifra de negocios	75
		a) Ventas	0
A.2 Aprovisionamientos	0	b) Prestaciones de servicios	75
a) Consumo de mercaderías	0	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	B.2 Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
c) Otros gastos externos	0	B.3 Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0
A.3 Gastos de personal	24	B.4 Otros ingresos de explotación	36
a) Sueldos, salarios y asimilados	19	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	36
b) Cargas sociales	5	b) Subvenciones	0
A.4 Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	114	c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0
A.5 Variación de las provisiones de tráfico	0		
a) Variación de provisiones de existencias	0		
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	0		
c) Variación de otras provisiones de tráfico	0		
A.6 Otros gastos de explotación	87		
a) Servicios exteriores	79		
b) Tributos	8		
c) Otros gastos de gestión corriente	0		
d) Dotación al fondo de reversión	0		
<b>A.I BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>114</b>
A.7 Gastos financieros y gastos asimilados	1	B.5 Ingresos de participaciones en capital	169
a) Por deudas con empresas del grupo	0	a) En empresas del grupo	68
b) Por deudas con empresas asociadas	0	b) En empresas asociadas	4
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	1	c) En empresas fuera del grupo	97
d) Pérdidas de inversiones financieras	0	B.6 Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	422
A.8 Variación de las provisiones de inversiones financieras.	(93)	a) De empresas del grupo	0
A.9 Diferencias negativas de cambio	18	b) De empresas asociadas	0
		c) De empresas fuera del grupo	422
		B.7 Otros intereses e ingresos asimilados	108
		a) De empresas del grupo	0
		b) De empresas asociadas	0
		c) Otros intereses	108
		d) Beneficios en inversiones financieras	0
		B.8 Diferencias positivas de cambio	5
<b>A.II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>778</b>	<b>B.II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>0</b>
<b>A.III BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>664</b>	<b>B.III PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>0</b>
A.10 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	212	B.9 Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	814
A.11 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	B.10 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0
A.12 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	B.11 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0
A.13 Gastos extraordinarios	1	B.12 Ingresos extraordinarios	0
A.14 Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	B.13 Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0
<b>A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>601</b>	<b>B.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>0</b>
<b>A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.265</b>	<b>B.V PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
A.15 Impuesto sobre Sociedades	0		
A.16 Otros impuestos	0		
<b>A.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<b>1.265</b>	<b>B.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	<b>0</b>

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

- La Sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.
- A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al PGC (90) y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en Real Decreto. 1514/2007:

	Miles de euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC (90) *	49.843
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad	
Eliminación de gastos de primer establecimiento	(914)
Efecto impositivo (30%)	274
Otros	2
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC	49.205

\* Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

- Los gastos de primer establecimiento se cancelan contra el patrimonio neto, debiéndose reconocer el activo por impuesto diferido. A este respecto el plan general de contabilidad vigente establece que tan sólo se reconocerán activos por impuesto diferido si resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales que permitan la aplicación de dichos activos.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

**g) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

**h) Normas Internacionales de Información Financiera**

Debe destacarse el hecho de que no se producirían impactos en el patrimonio neto y en la cuenta de resultados del ejercicio 2008, en el caso de que las presentes cuentas anuales se hubieran formulado aplicando las normas contables derivadas de las Normas Internacionales de Información Financiera.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados que los administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Miles de euros</u>
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	1.349
Total	<u>1.349</u>
<u>Aplicación</u>	
A reservas legal	135
A reservas voluntarias	1.214
Total	<u>1.349</u>

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

- Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiriera un periodo de tiempo superior a un año que se encuentren en condiciones de uso.



**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

	Porcentaje aplicado
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Ustillaje	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

**b.1) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material**

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se debe registrar con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**b.2) Inversiones inmobiliarias**

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Para estos activos, la Sociedad aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

**c) Instrumentos financieros**

**c.1) Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

**c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar**

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**c.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

**c.1.3) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo**

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas. Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por dividendos obtenidos por la participación en empresas del grupo y asociadas, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se declare el derecho a percibirlo.

**c.2) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

**c.2.1) Débitos y partidas a pagar:**

Son los que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

**c.3) Fianzas entregadas y recibidas**

Las fianzas están registradas al valor del importe entregado o recibido no resultando significativo el impacto de su eventual actualización.

**d) Transacciones en moneda extranjera**

**Partidas monetarias:**

La conversión en moneda funcional de los saldos de préstamos y partidas a cobrar y de pasivos financieros expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**e) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

f) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta cuando su valor contable se espera recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo esté disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

- Su venta ha de ser altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
  - 1) La Sociedad se encuentre comprometida por un plan para vender el activo y haya iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.
  - 2) La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
  - 3) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la Sociedad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la empresa sigue comprometida con el plan de disposición del activo.
  - 4) Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran a su valor contable o a su valor razonable menos los costes de venta, si éste es inferior.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determina el deterioro del valor en ese momento y se registra, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras un activo se clasifica como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza, dotándose las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

**h) Ingresos y gastos**

Los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen mediante el método del tipo de interés efectivo.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como menor ingreso.

Los gastos se reconocen en función del criterio de devengo.

5. Inmovilizado intangible

No se han producido movimientos en este epígrafe en el ejercicio 2008 salvo en lo referente a su amortización; los saldos que componen las inmovilizaciones inmateriales son los siguientes:

Cuenta	Saldo
Propiedad industrial	5
Aplicaciones informáticas	102
Total	107

La variación de la amortización acumulada del ejercicio 2008 la siguiente:

Cuenta	Saldo al 01.01.08	Dotaciones	Saldo final
Propiedad industrial	(5)	-	(5)
Aplicaciones informáticas	(95)	(2)	(97)
Total	(100)	(2)	(102)

El valor de los elementos adquiridos a empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2008	
	Saldo contable	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	5	(2)
Equipos de oficina	1	-
Equipos de informática	-	-
Mobiliario	3	(1)
Total Grupo	9	(3)

Estos elementos se adquirieron en 2007 a Gerigestió 2001, S.A. a valor neto contable.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

6. Inmovilizaciones materiales

No se han producido movimientos en este epígrafe en el ejercicio 2008; los saldos de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe son los siguientes:

Cuenta	Saldo
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	24
Otro inmovilizado	65
Total	89

Los saldos de la amortización acumulada a cierre de ejercicio 2008 son los siguientes:

Cuenta	Saldo
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(21)
Otro inmovilizado	(64)
Total	(85)

El valor de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que seguían en uso es el siguiente:

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21
Otro inmovilizado	63
Total	84

7. Inversiones inmobiliarias

Los saldos y variaciones del apartado de las inversiones inmobiliarias incluidas en este epígrafe son los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	215	-	215
Construcciones	965	-	965
Instalaciones técnicas	60	-	60
Amortización acumulada	(47)	(6)	(53)
Coste histórico	1.193	(6)	1.187
Amortización acumulada de construcciones	(185)	(19)	(204)
Correcciones valorativas de construcciones	(234)	-	(234)
Total valor neto	774	(25)	749



**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

El detalle referente a terrenos y construcciones es el siguiente:

Cuenta	Terrenos	Construcción	Amortiz. acumulada	Correcciones valorativas acumuladas
Viviendas	28	159	(29)	(68)
Oficinas	187	806	(175)	(166)
Total	215	965	(204)	(234)

La totalidad de las inversiones inmobiliarias corresponden a inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler de viviendas y oficinas situadas en Argentina. En los ejercicios 2008 y 2007 los ingresos derivados de dichas inversiones inmobiliarias ascendieron a 33 y 45 miles de euros, respectivamente y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas a 27 y 48 miles de euros, respectivamente.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias determinado por la tasación realizada por un experto independiente con fecha 14 de enero de 2007 es de 1.151 miles de dólares americanos, que al tipo de cambio a 31/12/08 US-EURO tiene su equivalente en 822 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2008 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

8. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

8.1 Activos financieros:

8.1.1 Inversiones financieras a largo y a corto plazo

La Sociedad clasifica la totalidad de sus inversiones financieras, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas que se muestran en el apartado de Empresas del grupo, multigrupo y asociadas, como préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

1) Préstamos y partidas a cobrar:

Existen dos contratos de préstamo concedidos a Catalana de Ortopedia i Rehabilitació, S.L. en el ejercicio 2008, por un importe total inicial de 15 y 18 miles de euros, con fecha de finalización del contrato desde su constitución en 36 y 24 meses y tipo de interés 4% y 5% anual respectivamente. El capital amortizado es de 1 miles de euros en el presente ejercicio. Su epígrafe es el correspondiente a "Créditos a empresas del grupo a largo y corto plazo".

2) Inversiones mantenidas hasta vencimiento

En el apartado "Valores representativos de deuda" se muestra los activos monetarios con vencimiento igual o superior a 90 días, por importe de 15.672 euros.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Dentro de la partida “Otros activos financieros” se encuentran los depósitos a plazo constituidos en Argentina y que también son “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”. Importe 71 miles de euros

Categoría	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Otros (*)
	Valores representativos de deuda	Créditos	Valores representativos de deuda	Créditos	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	15.743	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	18	-	14	146
Total	-	18	15.743	14	146

(\*) Corresponde a deudores varios, clientes por ventas y prestaciones de servicios y clientes, empresas del grupo y asociadas.

8.1.2 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente:

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Denominación/ Domicilio/ Actividad	% participación		Capital social	Prima de emisión	Reservas (*)	Resultado		Total patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros	
	Dicada	Indicada				Explotación	Neto			Costo	Determ. del ejercicio
Profiatc 7, S.A. Avda. Diagonal, 648 Barcelona	100%	-	811	-	100	(7)	28	1.139	-	1.152	28 (13)
Inmobiliaria Gestgroup 2001, S.A. Avda. Diagonal, 648 Barcelona	100%	-	90	-	5	-	2	97	-	91	-
Promoción y gestión de terrenos ganaderos Vistarana, S.A. Gran Via de les Corts Catalanes, 704 Barcelona	78,33%	-	180	-	173	46	39	392	13	190	-
Agencia de viajes Genas, S.L. Riera St. Manuel, 3 Barcelona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consulting y gestión de instalaciones y refinerías Servicios de vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales	100%	-	18	-	722	291	209	949	80	109	-
Profiatc 6, S.L. Avda. Diagonal, 648 Barcelona	100%	-	5.940	2.306	(775)	(31)	75	7.546	-	7.501	-
Promoción, construcción y venta de viviendas, naves industriales y locales de negocio	100%	-	11.686	-	23	136	53	13.761	-	13.653	-
Profiatc 11, S.L. Caribuck "La Níla", 12 Barcelona Construcción y arrendamiento de anuales dedicados a personas de la tercera edad y discapacitados	100%	-	600	-	(405)	49	13	209	-	600	(31) (591)
Centro Residencial Bku Alameda, S.A. Ctra. de Hospitalet, 236 Cornella de Llobregat (Brn)	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exploación de un centro residencial Catalana d'Omnipàcia i Rehabilitació, S.L. C/ Nicaragua, 83-95 Barcelona	25%	-	18	-	6	2	-	26	4	5	-
Comercio de aparatos de rehabilitación Ibiser, S.L. Avda. Josep Tarradellas, 11 Barcelona	40%	-	54	-	(1)	(14)	(13)	43	-	16	(5) (19)
Servicios de estética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>									97	23.297	(8) (413)

(\*) Incluye reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

La sociedad Profiatc-6, S.L. participada en un 100% por la Sociedad, con fecha de escritura 9 de abril 2008, procedió a ampliar en 3.999.996,30 euros el capital social mediante la emisión de 784.313 nuevas participaciones sociales de 5,10 euros de valor nominal cada una y que fueron desembolsadas íntegramente por Inverfiatc, S.A. mediante aportación dineraria.

Resultado derivado por la enajenación o disposición de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas:

Con fecha de escritura 28 de enero de 2009 se materializa la transmisión de la totalidad de las acciones de la sociedad Ad-Salus, S.L., de la que se adquirió el 40% del capital social en el presente ejercicio 2008. Los compradores son la sociedad Constant Inversores, S.A. y un tercero persona física. La venta se realiza a precio de coste por un valor nominal de 6,010121 euros por acción y un monto total de 48 miles de euros. El movimiento tiene efecto nulo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

Como se ha indicado en la nota 4c.1.3., a efectos de determinar correcciones valorativas, la Sociedad valora sus participadas tomando en consideración el patrimonio neto de las mismas corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de cierre del ejercicio 2008; la Sociedad considera que no existen plusvalías tácitas en sus participadas.

**8.2 Clasificación por vencimientos:**

El desglose correspondiente a la partida correspondiente a “valores representativos de deuda”, clasificado como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, es el siguiente:

Depositario	Activo	F. Compra	F. Vto.	Miles euros
"La caixa"	I.P.F.	05/11/2008	05/02/2009	2.672
Banc Sabadell	I.P.F.	05/11/2008	05/05/2009	2.500
Banc Sabadell	I.P.F.	24/07/2008	24/01/2009	6.000
Banc Sabadell	I.P.F.	24/11/2008	24/02/2009	1.000
Banc Sabadell	I.P.F.	24/11/2008	24/05/2009	1.000
Banc Sabadell	I.P.F.	24/11/2008	24/11/2009	1.000
Banc Sabadell	I.P.F.	23/12/2008	23/03/2009	1.500
			<b>TOTAL</b>	<b>15.672</b>

El vencimiento del crédito constituido a favor de Catalana de Ortopedia y Rehabilitació, S.L. es el siguiente:

Año	
2009	14
2010	13
2011	5
Total	32

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

9. Moneda extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es como sigue:

Descripción	Activo	
	Divisa	Saldo a 31.12.08
Cuentas por cobrar	Pesos argentinos	11
Otros activos	Pesos argentinos	73

Descripción	Pasivo	
	Divisa	Saldo a 31.12.08
Cuentas por pagar	Pesos argentinos	5

Los importes correspondientes a compras y ventas, así como a servicios prestados y recibidos, denominados en moneda extranjera, es como sigue

Ventas	Compras
41	27

10. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En el epígrafe cartera de valores a largo plazo a 31 de diciembre de 2007 se incluía la participación en la sociedad Catalana d'Iniciatives, S.C.R. Régimen Común, S.A.. Según escritura de fecha 14 de enero de 2009 Inverfiatc, S.A. formaliza la venta de la totalidad de las 2.200 acciones que poseía en la sociedad participada Catalana d'Iniciatives, S.C.R. que representa el 4,28% de su capital social a Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, accionista principal de Inverfiatc, S.A., El precio de venta es 1,11 euros por acción, por un importe total de 2.884 miles de euros. Por dicho motivo, se ha procedido a reclasificar el activo al epígrafe de "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta". Para determinar su valor razonable se ha procedido a valorar la participación, considerando la capacidad de generar la sociedad Catalana d'Iniciatives, S.C.R. beneficios en un futuro, habiéndose considerado su actividad, la potencialidad de las participadas, así como los activos netos y la tesorería disponible. A 31 de diciembre de 2008 dicha participación está valorada al precio de venta obtenido, de 2.884 miles de euros, lo cual ha implicado la retrocesión de una parte de la provisión por deterioro registrada a 31 de diciembre de 2007 en 4 miles de euros.

Por otro lado, Inverfiatc, S.A. suscribió el 100% de las participadas emitidas por Ad-Salus, S.L., en su ampliación de capital de fecha 8 de mayo de 2008, consistente en la emisión de 4.660 nuevas acciones emitidas a valor nominal de 6,01 euros/acción, es decir, en 28 miles euros y una prima de emisión de 19 miles de euros de su capital social. Por tanto Ad-Salus, S.L. pasó a formar parte del grupo, participando Inverfiatc, S.A. en un 40%.

El objeto social de Ad-Salus, S.L. es la asistencia sanitaria tanto a domicilio como en Centros Médicos, Sanitarios y Residencias Geriátricas propios y ajenos.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Con fecha de escritura 28 de enero de 2009 se materializa la transmisión de la totalidad de las acciones de la sociedad Ad-Salus, S.L. La venta se realiza a valor nominal por 48 miles euros; consecuentemente, el valor contable a 31/12/08 de la partida se ha reclasificado a la de "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta" por un importe de 48 miles de euros.

**11. Patrimonio neto y fondos propios**

**11.1. Fondos propios**

**a) Capital social**

Al cierre del ejercicio 2008 el capital social de la Sociedad asciende a 45.092 miles de euros, representado 45.092.100 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones, que cotizan en la Bolsa de Barcelona, confieren los mismos derechos a sus tenedores.

El día 26 de marzo de 2008 el Consejo de Administración de Inverfiatc, S.A. acordó por unanimidad ejecutar el acuerdo tercero tomado por la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada con fecha 22 de noviembre de 2007, en virtud de la delegación efectuada en el mismo a favor del Consejo de Administración, determinando, a partir de dicha fecha, la división del valor nominal de la acción de la Sociedad, pasando cada acción de 6 euros de valor nominal, a convertirse en 6 acciones de 1 euro de valor nominal, multiplicando en consecuencia por seis el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social sin que se produzca alteración alguna en la cifra total del mismo, modificando los artículos 5º y 12º de los Estatutos Sociales y 9º del Reglamento de la Junta General, en los términos acordados por la Junta General Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2007.

El anterior acuerdo se elevó a público el día 27 de marzo de 2.008, ante el notario de Barcelona, D. José Luis Perales Sanz, con el número 830 de su protocolo, habiendo causado la inscripción nº 58, en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

La única sociedad que cuenta con una participación superior al 10% o más de capital social es Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija que posee un 66,39% del capital social.

**b) Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

**c) Prima de emisión y otras reservas**

Son de libre disposición.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

12. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) Información cualitativa:

Por la diversidad de actividades en que opera Inverfiatc S.A. el control de riesgos varía en función de éstas.

Las familias de riesgos que se contemplan son:

- Riesgos financieros que se desglosan en :
  - Riesgo de crédito y contraparte.
  - Riesgo de liquidez.
  - Riesgo de mercado financiero que incluirá el de tipo de interés, de inversiones y de tipo de cambio.
- Riesgos de negocio u operacionales que se dividen en :
  - Riesgo operativo como consecuencia de la actividad ordinaria del negocio.
  - Riesgo económico, relativo a la rentabilidad esperada.
  - Riesgo legal, referente a cumplimientos legales (mercantiles, ambientales, laborales,...).
- Riesgo de mercado relativos a la evolución del sector en que opera cada sociedad y que son:
  - Riesgo de evolución del mercado y competencia, en el sentido de evolución de demanda, nivel de precios y en general todos los que afectan a la comercialización.
  - Riesgo de Legislación aplicable relativo a legislación específica que regula el sector o mercado de referencia.
- Riesgos reputacionales por exposición del negocio y/o sociedad a la opinión pública.

Analizados todos estos riesgos para cada actividad se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1) Sociedades de Servicios

- Vistarama, S.A.: riesgo bajo.
- Genars, S.L.: riesgo bajo.
- Catalana d'Ortopedia i Rehabilitació, S.L.: riesgo bajo.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

No obstante las tres sociedades han subido su exposición al riesgo de mercado y competencia por la actual coyuntura global, habiéndose adoptado medidas de índole comercial que deberán paliar la bajada de consumo, (Vistarama, y Catalana d'Ortopedia), o el aumento del paro (Genars)

2) Servicios 3ª Edad.

- Gerigestió 2001, S.A.: riesgo bajo.
- Centre Residencial Blau Almeda, S.A.: riesgo bajo.

En ambas sociedades el riesgo reputacional es el más elevado aunque la aplicación de la Ley de Dependencia también puede generar incertidumbres en función de cual sea su forma de aplicación. En Centre Residencial Blau Almeda, S.A. se ha procedido a fomentar la formación del personal y protocolizar los procesos internos con lo que el nivel de riesgo reputacional por culpa de un fallo operacional ha descendido.

3) Inversiones Inmobiliarias

- Profiatc-6, S.L.: riesgo bajo.
- Profiatc-11, S.L.: riesgo bajo.
- Inmuebles en Argentina: riesgos.

En este apartado el principal riesgo es el del tipo de cambio en referencia a las propiedades en Argentina pero, de momento dada su escasa incidencia en la cuenta de resultados se mantiene su calificación.

4) Otras Inversiones

La inversión en Catalana d'Iniciatives, S.C.R., sociedad de capital riesgo, que se calificaba de media, por su propia naturaleza, ha desaparecido con posterioridad al 31.12.08.

Lo mismo ha sucedido con la inversión en Ad-Salus, S.L., cuya participación fue liquidada a principios del año 2009.

b) Información cuantitativa:

1) Riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito comercial es un elemento esencial para contribuir a los objetivos de crecimiento de las diferentes actividades y de la base de clientes. Para ello, se tienen establecidas políticas, procedimientos y circuitos de autorización.

Con referencia a la gestión del riesgo crediticio de las partidas "Efectivo y medios líquidos equivalentes" (7.411 miles de euros), "Inversiones financieras a corto plazo" (15.743 miles de euros) y "Créditos a empresas Asociadas" por (32 miles de euros) se hace constar:



**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

- Excedentes de tesorería e “Inversiones financieras a corto plazo”: la Sociedad los invierte en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia y máxima liquidez. El plazo máximo de colocación se limitó en el 2008 a 365 días y la calidad crediticia de las contrapartidas utilizadas, medido en términos de “rating” siempre se situó por encima de A- y/o A3 por S&P y Moodys respectivamente.
- “Créditos a empresas a corto plazo” (14 miles de euros) de la partida “Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo” y “Créditos a empresas a largo plazo” (18 miles de euros) de la partida “Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo”: corresponden a créditos concedidos a Catalana de Ortopedia i Rehabilitació, S.L. en el ejercicio 2008, por un importe total de 15 y 18 miles de euros, con fecha finalización contrato 36 y 24 meses y tipo de interés 4% y 5% anual respectivamente.

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene en balance activos financieros en mora o deteriorados.

2) Riesgo de liquidez.

Para identificar las necesidades de tesorería en importe y tiempo, como la planificación de nuevas necesidades de financiación se utiliza un presupuesto de tesorería con horizonte 90 días, elaborado a partir de los compromisos de pago y previsiones de inversión.

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en inversiones financieras a corto plazo por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales. En fecha 31 de diciembre de 2008 no se disponían de pólizas de crédito dispuestas.

Para la gestión del riesgo de liquidez se identifican las necesidades de financiación genéricas a medio y largo plazo, así como el modo de abordar las mismas, mediante el ratio “Fondos Propios / Fondos Ajenos” y estableciéndose la estructura del capital que se considera óptima para la creación del valor.

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene deuda en balance.

3) Riesgo de mercado:

Riesgo de crédito:

Inverfiatc S.A., no tiene riesgo de crédito significativo. Ver apartado de “Riesgo de Crédito”.

Riesgo de tipos de interés:

La cartera de activos financieros se compone principalmente por depósitos bancarios, la exposición al riesgo de interés es mínima, ya que los vencimientos son inferiores a 365 días, permitiendo adecuar rápidamente su rentabilización a la evolución del tipo de interés.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

En cuanto a la financiación ajena o pasivos financieros que supongan una carga financiera, la Sociedad no está expuesta a los incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes al no tener deuda en su balance.

La Sociedad no utiliza operaciones de cobertura de tipos de interés mediante instrumentos financieros derivados.

Tanto un ascenso como un descenso de la curva de tipos de interés en un 1%, manteniendo el resto de variables constantes, no hubiese presentado cambios significativos tanto en el beneficio después de impuestos como en el patrimonio neto.

Riesgo de inversión en participaciones y acciones de empresas:

Inverfiatc S.A., tiene una exposición limitada:

- En el caso de las participaciones accionariales debido a que la mayoría de compañías participadas integran el núcleo del negocio y no son objeto de desinversión, excepto, la participación accionarial de Catalana d'Iniciatives (2.884 miles de euros) y de Adsalus S.L. (48 miles de euros) de la partida "Activos no corrientes mantenidos venta " (2.932 miles de euros) que se han vendido con posterioridad inmediata al cierre del ejercicio.
- En el caso del riesgo de acciones propias en cartera y en el caso del riesgo de derivados sobre acciones hasta la fecha, no se han efectuado operaciones.

Riesgo de tipo de cambio:

Las divisas que afectan al balance de Inverfiatc S.A. son el Peso Argentino y el Dólar Americano, siendo su peso poco significativo.

La Sociedad no utiliza en la actualidad operaciones de cobertura de tipo de cambio mediante instrumentos financieros derivados debido a su irrelevancia.

Partiendo de los datos del cierre y manteniendo el resto de variables constantes, si el Peso Argentino y el Dólar Americano se hubieran apreciado respecto al tipo de cambio del Euro al cierre del ejercicio un 10%, el efecto neto del tipo de cambio sobre el resultado hubiera sido un gasto en 1 miles de euros. Si por lo contrario el Peso Argentino y el Dólar Americano se hubieran depreciado respecto al tipo de cambio del Euro al cierre del ejercicio un 10%, el efecto neto del tipo de cambio sobre el resultado hubiera sido un gasto de 16 miles de euros.

En cuanto al valor patrimonial la inversión inmobiliaria en Argentina su moneda de referencia es el Peso Argentino.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

13. Pasivos financieros

La totalidad del saldo de este epígrafe, al cierre del ejercicio 2008, correspondía a la categoría de pasivo financiero "Débitos y partidas a pagar".

Categoría	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Otros	Otros
Débitos y partidas a pagar	3	2
Total	3	2

14. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

A 31. 12. 2008			
Cuenta	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	35	-	8
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	10
Activo por impuesto diferido	-	339	-
Activo por impuesto corriente	102	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	3
Total	137	339	21

La conciliación del resultado contable después de impuestos correspondiente al ejercicio 2008 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto		Totales
Resultado del ejercicio	1.349		-		1.349
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades		(63)	-	-	(63)
Diferencias permanentes	9	-	-	-	9
<b>Diferencias temporarias</b>					
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(28)	3	(926)	(951)
Base imponible (resultado fiscal)					344
Cuota íntegra (30% sobre la base imponible)					103
Deducciones aplicadas					(103)
Cuota líquida					-
Retenciones y pagos a cuenta					(102)
Líquido a recuperar					(102)

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

La diferencia entre la cuota íntegra 103 miles de euros y el gasto por impuesto corriente devengado y registrado en el ejercicio (63) miles de euros, 166 miles de euros, corresponde al 30% de la aplicación de las diferencias temporarias para la determinación de la base imponible (285 miles de euros) y, a las deducciones generadas y no aplicadas en el ejercicio 2008 por importe de 52 miles de euros y a la activación del crédito fiscal de ejercicios anteriores (399 miles de euros).

Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

Concepto	Gasto / (ingreso)
<u>Impuesto corriente:</u>	
Por operaciones continuadas:	-
<u>Impuesto diferido de activos:</u>	
Diferencias temporales activadas de ejercicios anteriores	(42)
Deducciones activadas de ejercicios anteriores	(358)
Reversión diferencias temporarias en el ejercicio	286
Reversión en el ejercicio de deducciones de ejercicios anteriores	103
Deducciones generadas en el ejercicio pendientes de aplicar	(52)
<b>Total gasto / (ingreso) por impuesto:</b>	<b>(63)</b>

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2008, expresado en miles de euros, es el siguiente:

	Miles de euros	Vencimiento
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)		
Excesos provisiones contables	33	(*)
Deducciones pendientes y otros:		
Doble imposición interna	4	2009
Doble imposición internacional	11	2012
Doble imposición interna	52	2010
Doble imposición internacional	10	2013
Doble imposición interna	4	2011
Doble imposición internacional	10	2014
Doble imposición interna	52	2012
Doble imposición internacional	11	2015
Doble imposición interna	45	2013
Doble imposición internacional	11	2016
Doble imposición interna	40	2014
Doble imposición internacional	6	2017
Doble imposición interna	42	2015
Doble imposición internacional	8	2018
<b>Total activos por impuesto diferido no registrados</b>	<b>339</b>	

(\*) Sin vencimiento.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

El movimiento de la cuenta de activo por impuesto diferido es el siguiente:

	Miles de euros
Activación de ejercicios anteriores	400
Activación por NPGC	277
Deducciones generadas en el ejercicio	52
Reversión en el ejercicio	(390)
	339

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

**15. Ingresos y gastos**

**a) Cifra de negocios**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos es la siguiente:

Alquileres inmuebles Argentina	33
Servicios de asesoramiento en España (nota 17)	172
Total	205

**b) Cargas sociales**

Las cargas sociales corresponden en su totalidad a la seguridad social de la empresa.

**16. Información sobre medio ambiente**

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**17. Operaciones con partes vinculadas**

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

Descripción	Ingreso / (gasto)		
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas
Compras	-	-	-
Arrendamientos	(12)	-	-
Primas de seguros	(7)	-	-
Servicios recibidos	-	(2)	-
Servicios prestados	-	172	-
Dividendos	-	93	4
Garantías y avales (otorgados y recibidos)	-	-	-
Remuneraciones e indemnizaciones	-	36	-

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Se concede un préstamo a Catalana de Ortopedia i Rehabilitació, S.L., con fecha 29 de octubre de 2008 por 18.000 euros, que se devolverá en 24 cuotas mensuales con aplicación de un interés anual del 5%.

Posteriormente, con fecha 24 de diciembre de 2008 se formaliza otro préstamo por importe 15.000 euros, a devolver en 36 cuotas con aplicación de un interés anual del 4%.

La sociedad Profiatc-6, S.L. participada en un 100% por la Sociedad, con fecha de escritura 9 de abril 2008, procedió a ampliar en 3.999.996,30 euros el capital social mediante la emisión de 784.313 nuevas participaciones sociales de 5,10 euros de valor nominal cada una y que fueron desembolsadas íntegramente por Inverfiatc, S.A. mediante aportación dineraria.

La Sociedad ha realizado dos operaciones con Ad-Salus, S.L. y Catalana d'Iniciatives, S.C.R. de Régimen Común, S.A. que se detallan en la nota 10.

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

Descripción	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas
Inversiones a largo plazo:		
Instrumentos de patrimonio	22.852	22
Créditos a empresas	-	18
Inversiones a corto plazo:		
Créditos a empresas	-	14

La estructura del Grupo Fiatc es la siguiente:

Sociedad participada	Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	Inverfiatc, S.A.	Asesoría en Prevención de Riesgos, S.L.	Gestinvertena, S.L.	Iuralia, S.L.
ASESORÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	100,00%				
CLÍNICA DE MEDICINA INTEGRAL DIAGONAL, S.A.	100,00%				
FIATC INVEST, S.L.	100,00%				
FIATC, S.L.	100,00%				
GESTINVERTENA, S.L.	100,00%				
PROFIATC-2, S.A.	100,00%				
PROFIATC-8, S.L.	100,00%				
P.F. FIGESTIÓN, S.A.	100,00%				
POLICLINICA VIRGEN DE GRACIA, S.A.	99,62%				
INTERMUTUAL, S.L.	99,00%				1,00%
ASEFIATC, S.L.	90,00%				
INVERFIATC, S.A.	66,39%				
CENTRE RESIDENCIAL BLAU ALMEDA, S.A.		100,00%			
GENARS, S.L.		100,00%			
GERIGESTIÓ 2001, S.A.		100,00%			
PROFIATC-6, S.L.		100,00%			
PROFIATC-7, S.A.		100,00%			
PROFIATC-11, S.L.		100,00%			
VISTARAMA, S.A.		78,33%			
AD-SAUS, S.A.		40,00%			
FILASER, S.L.		40,00%			
CATALANA D'ORTOPEDIA Y REHABILITACIÓ, S.L.		25,00%			
IURALIA ASESORES, S.L.				19,00%	
MEDICENTROS, S.L.			15,00%	85,00%	

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Las empresas con las que ha realizado operaciones, los detalles de las operaciones y su cuantificación son las siguientes:

Sociedad	Ingresos				Gastos		
	Ventas	Dividendos	Intereses abonados	Remuneraciones	Arrendamientos	Primas de seguros	Servicios recibidos
Agencia de Viajes Vistarama, S.A.	-	13	-	-	-	-	(1)
Asefiatc, S.L.	3	-	-	-	-	-	-
Asesoría en Prevención de Riesgos, S.L.	1	-	-	-	-	-	-
Catalana Ortopedia i Rehabilitació, S.L.	-	4	-	-	-	-	-
Centre Residencial Blau Almeda S.A.	64	-	-	-	-	-	-
Clinica de Medicina Integral Diagonal, S.A.	1	-	-	-	-	-	-
Fiatc Invest, S.L.	1	-	-	-	-	-	-
Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	-	-	-	-	(12)	(7)	-
Fiatc, S.L.	1	-	-	-	-	-	-
Genars, S.L.	39	80	-	36	-	-	(1)
Gerigestió 2001, S.A.	1	-	-	-	-	-	-
Gestinverenta, S.L.	4	-	-	-	-	-	-
Iuralia Asesores, S.L.	5	-	-	-	-	-	-
Medicentros, S.L.	4	-	-	-	-	-	-
P.F. Figestión, S.A.	2	-	-	-	-	-	-
Profiatc-2, S.A.	4	-	-	-	-	-	-
Profiatc-6, S.L.	26	-	-	-	-	-	-
Profiatc-7, S.A.	6	-	-	-	-	-	-
Profiatc-8, S.L.	4	-	-	-	-	-	-
Profiatc-11, S.L.	6	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>97</b>	<b>-</b>	<b>36</b>	<b>(12)</b>	<b>(7)</b>	<b>(2)</b>

Las prestaciones de servicios de Inverfiatc, S.A engloban la facturación a las empresas del grupo por los servicios prestados de gestión administrativa, repercutiendo el coste soportado por la Sociedad para la realización de dicha actividad. Los intereses abonados en concepto de los dos contratos de préstamo concedidos a Catalana de Ortopedia i Rehabilitació, S.L. devengan un tipo de interés del 4% y el 5% para unas cantidades concedidas de 15.000 y 18.000 euros respectivamente. Por remuneraciones se muestran los honorarios recibidos de Genars, S.L. por asistencia a Juntas de dicha sociedad acordados por la Junta General de Accionistas.

El gasto de arrendamiento y las primas de seguros, así como otros servicios recibidos por sociedades del grupo que no son la sociedad dominante de Inverfiatc, S.A. se realizan de acuerdo a precios de mercado.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2008 por los miembros del Consejo de Administración son de 35.700 euros en dietas.

No se han concedido anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y a la alta dirección de INVERFIATC, S.A. al cierre de los ejercicios 2008.

En la Sociedad no hay Alta Dirección dado que la gestión de la misma se realiza desde la cabecera del GRUPO FIATC.

**INVERFIATC, S.A.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Los administradores de la Sociedad no participan en el capital social o ejercen cargos o funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad ni realizan por cuenta propia o ajena, ninguna actividad del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

18. Otra información

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Dirección	1,00	-	1,00
Administración	-	2,00	2,00
	<u>1,00</u>	<u>2,00</u>	<u>3,00</u>

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2008, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Dirección	1,00	-	1,00
Administración	1,00	3,00	4,00
	<u>2,00</u>	<u>3,00</u>	<u>5,00</u>

Al 31 de diciembre de 2008 el Consejo de Administración está formado por 10 personas, 9 hombres y 1 mujer.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante el ejercicio por trabajos de auditoría de Cuentas Anuales han ascendido a 8 miles de euros.

Asimismo los devengados por otros servicios han ascendido a 8 miles de euros. Los facturados por sociedades vinculadas a los mismos por otros servicios han ascendido a 0 miles de euros.

19. Hechos posteriores al cierre

En enero de 2009 se han producido dos enajenaciones de participaciones financieras incluidas en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" que se detallan en la nota 10.



## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores INVERFIATC, S.A. han formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

Asimismo, declara firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 31.

Barcelona, 25 de marzo de 2009

D. Joan Castells Trius  
Presidente

D. Rafael Buxó Bosch  
Secretario

D. Jordi Rojals Blade  
Vocal

D. Joaquín M<sup>o</sup> Gabarro Ferrer  
Vocal

Dña. Nuria Pascual Lapeña  
Vocal

D. Félix José Mínguez Tornos  
en representación de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija  
Vicepresidente

D. Salvador Soler Cascales  
Vocal

D. Xavier Baulies Amorós  
Vocal

D. Eduardo Federico Vidal Regard  
Vocal

D. Jose Linhard Milch  
Vocal

## **Informe de Gestión**

# INVERFIATC S.A.

## Informe de Gestión Individual y Consolidado del ejercicio 2008

### 1. Resumen de la actividad del ejercicio 2008

#### Ampliación de capital en Profiatc-6

Durante el ejercicio 2008 se han iniciado las obras y desarrollo del centro residencial y estancias asistidas de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). Para ello se ha realizado una ampliación de capital en la sociedad participada PROFIATC-6 (propietaria del terreno de Sant Cugat del Vallès) por importe de 4.000 miles de euros.

#### Cotización en el Primer Mercado de Corros

Con fecha 12 de febrero de 2008, las acciones de INVERFIATC, S.A. fueron admitidas a cotización en el primer mercado de la Bolsa de Madrid, modalidad deorros. Por consiguiente, las acciones de INVERFIATC, S.A.. cotizan tanto en el primer mercado deorros de Barcelona como de Madrid.

#### Resultados

INVERFIATC S.A. ha cerrado el ejercicio con un resultado neto después de impuestos en sus cuentas individuales de 1.349 miles de euros, lo que supone un incremento en comparación con el ejercicio precedente del 6,64 %, explicado principalmente por los resultados financieros derivados de la situación de liquidez de la compañía.

El resultado neto consolidado en el ejercicio ha sido de 1.558 miles de euros, un 10,15 % menor que en el ejercicio precedente, resultado no comparable con el ejercicio anterior por la incorporación en éste del resultado extraordinario positivo procedente de la venta de la participación CORIS ASISTENCIA S.A., tal y como se explicará más adelante.

### 2. Evolución y estructura de la cartera de inversiones

La estructura de la cartera de inversiones ha evolucionado de la siguiente manera:

	2008	2007	2006
CENTROS RESIDENCIALES Y ASISTENCIALES	43,15%	35,85%	3,19%
EMPRESAS DE SERVICIOS	0,66%	0,59%	3,92%
INMOBILIARIA	3,95%	3,90%	26,48%
INVERSIÓN EN CAPITAL RIESGO	5,80%	5,91%	37,74%
INVERSIÓN FINANCIERA	46,44%	53,76%	28,68%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### **3. Evolución de la actividad y resultados de las sociedades explotadoras de Centros residenciales y asistenciales**

La evolución de la cifra de negocios y resultados de las sociedades explotadoras de Centros residenciales y asistenciales en miles de euros ha sido la siguiente:

	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>CIFRA DE NEGOCIOS</b>			<b>RESULTADO (BDI)</b>		
		<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
CR BLAU ALMEDA	100%	2.767	2.121	134	13	-149	-211
GERIGESTIÓN 2001	100%	1	60	5	2	17	-12
PROFIATC 6	100%	--	--	--	75	1	--
PROFIATC 11	100%	487	312	--	53	26	--
<b>TOTAL</b>		<b>3.255</b>	<b>2.493</b>	<b>139</b>	<b>143</b>	<b>-105</b>	<b>-223</b>

La evolución de la facturación del negocio asistencial de INVERFIATC presenta en 2008 un volumen de 3.255 miles de euros, un 30% superior al ejercicio anterior y un resultado neto de 143 mil euros mientras que en 2007 fue negativo de 105 mil euros, esta evolución favorable queda explicada por el comportamiento del Centro residencial Blau Almeda representado por la sociedad gestora Centre Residencial Blau Almeda, S.A. que en 2008 se encuentra ya en su segundo año completo operativo y a pleno rendimiento.

La actividad asistencial del Grupo, representada principalmente por las sociedades Centre Residencial Blau Almeda, S.A. (sociedad gestora) y la sociedad Profiatc-11, S.L. (sociedad propietaria del inmueble) presenta en su segundo año de actividad un resultado de explotación total 185 miles de euros y un beneficio neto conjunto de 66,4 miles de euros. La consecución de estos resultados son fruto de una ocupación superior al 94% y un modelo de gestión y calidad óptimo que ha permitido obtener resultados de explotación superiores a la media del sector. La evolución del importe neto de la cifra de negocios de Blau Almeda (2.767 miles de euros) ha supuesto un incremento del 30% respecto al ejercicio anterior.

La Sociedad PROFIATC-6, S.L. es propietaria del terreno localizado en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y del proyecto arquitectónico y autorizaciones para las construcciones de un complejo residencial y de estancias asistidas para personas, con un desarrollo inicial previsto de 2 edificios independientes entre si. Durante el ejercicio 2008 se ha realizado una ampliación de capital en la sociedad participada PROFIATC-6, S.L. por importe de 4.000 miles de euros, para hacer frente a los costes derivados de la primera fase de construcción del complejo. La inversión realizada durante el ejercicio en la adecuación del terreno, diseño de proyecto y tasas municipales ascendió a un total de 2.938 miles de euros.

INVERFIATC S.A. está analizando nuevos proyectos de inversión en negocio de atención para la tercera edad, sin embargo, el importante reajuste del mercado inmobiliario (componente importante en el desarrollo del negocio de centros residenciales), el contexto económico actual, la evolución de la aplicación de la Ley de Dependencia y la excelente posición de liquidez de Inverfiatc nos llevan a ralentizar el proceso de expansión analizando muy selectivamente los posibles nuevos proyectos de inversión.

Adicionalmente, INVERFIATC S.A. está valorando diferentes alternativas de inversión que presenten elevada rentabilidad a corto y medio plazo, con el objetivo de obtener unos resultados equilibrados en los próximos años, potencialmente disminuidos por el proceso de maduración de los negocios residenciales.

#### **4. Evolución de la actividad y resultados de las empresas de servicios**

La evolución de la cifra de negocios y resultados de las sociedades de servicios en miles de euros, ha sido:

	<b><u>PARTICIPACIÓN</u></b>	<b><u>CIFRA DE NEGOCIOS</u></b>			<b><u>RESULTADO (BDI)</u></b>		
		<b><u>2008</u></b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>	<b><u>2008</u></b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
GENARS	100,00%	4.249	3.878	3.553	210	265	224
VISTARAMA	78,33%	872	2.369	1.042	39	44	36
FILASER	40,00	--	30	34	-13	1	-5
CATALANA D'ORT.	25,00%	320	137	135	0	15	15
AD-SALUS	40,00%	517	--	--	-73	--	--
CORIS ASISTENCIA	--	--	--	4.354	--	--	190
<b>TOTAL</b>		<b>5.958</b>	<b>6.414</b>	<b>9.118</b>	<b>163</b>	<b>325</b>	<b>460</b>

La cifra de negocios del Grupo de empresas de servicios ha alcanzado el importe de 5.958 miles de euros, inferior respecto al ejercicio anterior que fue de 6.414 miles de euros. Estas magnitudes no son comparables como consecuencia, principalmente, del comportamiento de la facturación del negocio de la Agencia de Viajes VISTARAMA, S.A que presenta una caída del 63%, explicado por el mayor peso adquirido por la facturación con el sistema de comisión, en lugar de la refacturación a clientes, cambio que no tiene impacto en el resultado final.

Las empresas de servicios del Grupo presentan crecimiento a nivel de cifra de negocio, destacando el crecimiento del 9,5% de GENARS en 2008.

#### **5. Evolución de las inversiones inmobiliarias**

La evolución de las inversiones inmobiliarias en miles de euros, es la siguiente:

	<b><u>PARTICIPACIÓN</u></b>	<b><u>CIFRA DE NEGOCIOS</u></b>			<b><u>RESULTADO (BDI)</u></b>		
		<b><u>2008</u></b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>	<b><u>2008</u></b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
PROFIATC 7	100%	--	--	--	28	28	16
BUENOS AIRES	100%	33	45	43	-11	-12	-3
<b>TOTAL</b>		<b>33</b>	<b>45</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>13</b>

La Sociedad mantiene inversiones inmobiliarias localizadas en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) consistente en una planta completa de oficinas del edificio WORD TRADE CENTER localizado en la principal avenida de esta ciudad y un departamento residencial localizado en el barrio de La Recoleta. Ambos inmuebles se explotan en régimen de alquiler.

#### **6. Evolución de las inversiones en Capital Riesgo**

Los resultados en miles de euros son:

	<b><u>PARTICIPACIÓN</u></b>	<b><u>ING. FINANCIEROS</u></b>			<b><u>RESULTADO (BDI)</u></b>		
		<b><u>2008</u></b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>	<b><u>2008</u></b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
CATALANA D'INICIATIVES S.A.	4,28%	567	10.683	11.958	-5.749	4.488	2.515

La inversión en la Sociedad de Capital Riesgo CATALANA D'INICIATIVES S.A. ha permitido la percepción de ingresos por dividendos de 88 miles de euros.

En el epígrafe cartera de valores a largo plazo a 31 de diciembre de 2007 se incluía la participación en la sociedad Catalana d'Iniciatives, S.C.R. Según escritura de fecha 14 de enero de 2009 Inverfiatc, S.A. formaliza la venta de la totalidad de las 2.200 acciones en la sociedad participada Catalana d'Iniciatives, S.C.R. de Régimen Común, S.A. de la que ostentaba el 4,28% a la sociedad Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, accionista principal de Inverfiatc, S.A., al precio de 1,11 euros por acción, por un importe total 2.884 miles de euros. La Sociedad ha reclasificado el activo al epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta y se muestra por su valor razonable menos los costes de venta, es decir, el precio pactado para su transmisión. El ajuste del valor ha implicado un ajuste positivo de 4 miles de euros que se ha imputado como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **7. Cuenta de resultados**

Los datos de los resultados individuales y consolidados de la sociedad, comparados con el de los dos ejercicios anteriores, en miles de euros han sido:

<b>CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Ingresos netos del negocio	241	111	121
Gastos de explotación	-350	-225	-88
<b>Resultado de explotación</b>	<b>-109</b>	<b>-114</b>	<b>33</b>
Resultados financieros	1.395	778	239
<b>Resultados de actividades ordinarias</b>	<b>1.286</b>	<b>664</b>	<b>272</b>
Resultados extraordinarios	0	601	-4
<b>Resultados después de impuestos</b>	<b>1.349</b>	<b>1.265</b>	<b>268</b>

Las cuentas individuales de INVERFIATC, S.A. presentan en 2008 una cifra de negocios de 241 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 117% respecto al ejercicio anterior. La sociedad no tiene actividad directa por lo que la cifra de negocios individual corresponde a la facturación que se realiza a las empresas del grupo por la gestión y administración de la mismas y a las rentas obtenidas por arrendamiento de los inmuebles sitios en Argentina. Los ingresos que se generan en la sociedad son de carácter financiero, por la tesorería, dividendos y plusvalías generados por las sociedades del Grupo.

INVERFIATC, S.A. ha cerrado el ejercicio 2008 con un resultado neto después de impuestos en sus cuentas individuales de 1.349 miles de euros, lo que supone un incremento en comparación con el ejercicio precedente del 6,64 %, obtenido principalmente por los resultados financieros derivados de la situación de liquidez de la compañía y de los elevados tipos de interés de los 9 primeros meses del año.

<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Importe neto de la cifra de negocios	7.802	8.395	4.845
Otros ingresos	30	31	26
Gastos de explotación	-7.551	-8.047	-4.827
<b>Resultado de explotación</b>	<b>281</b>	<b>379</b>	<b>44</b>
Resultado financiero	1.296	458	234
Otros ingresos y gastos	106	1.021	75
<b>Resultado de actividades continuadas</b>	<b>1.683</b>	<b>1.863</b>	<b>353</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-102	-119	-43
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.581</b>	<b>1.744</b>	<b>310</b>
Resultado ejercicio operaciones interrumpidas neto impuestos	-15	0	0
Intereses minoritarios	-8	-10	81
<b>Resultado atribuible a la dominante</b>	<b>1.558</b>	<b>1.734</b>	<b>391</b>

El importe neto consolidado de la cifra de negocios ha experimentado un decremento del 7,06 % hasta alcanzar la cifra de 7.802 miles de euros. Estas magnitudes no son comparables como consecuencia, principalmente, del comportamiento de la facturación del negocio de la Agencia de Viajes VISTARAMA, S.A. que presenta una disminución significativa de la cifra de negocios explicado por el mayor peso adquirido por la facturación con el sistema de comisión, en lugar de la refacturación a clientes, cambio que no tiene impacto en el resultado final. En relación al ejercicio anterior, la facturación consolidada del Grupo, aislando el efecto VISTARAMA, S.A., es significativamente superior, explicado por:

- a) Incremento del 30% de la cifra de negocios del Centre Residencial Blau Almeda.
- b) La evolución favorable de la sociedad GENARS, S.L. que presenta un crecimiento del 9,5%.

El resultado consolidado a 31/12/08 ha sido de 1.558 miles de euros, inferior a la del mismo periodo del ejercicio anterior que fue de 1.734 miles de euros. Los resultados no son comparables como consecuencia de la existencia en 2007 de unos resultados extraordinarios por importe de 814 miles de euros, procedentes de la venta de la participación accionarial en la CORIS ASISTENCIA S.A.. Este efecto es compensado en el resultado de 2008 por:

- Resultado extraordinario de 106 miles de euros, procedente de la venta en 2007 de CORIS ASISTENCIA S.A.
- Resultado financiero derivado de la situación de liquidez generada por los recursos obtenidos en la ampliación de capital de INVERFIATC, S.A., tesorería parcialmente comprometida para afrontar las inversiones previstas.
- Resultado positivo de 66,4 miles de euros del negocio asistencial, que presentó un resultado negativo de 110 miles de euros en 2007.

## 8. Balance

La evolución de las principales partidas de los balances individuales y consolidados en miles de euros es la siguiente:

<b>BALANCE INDIVIDUAL</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Inmovilizado	23.989	23.461	5.198
Activo circulante	26.584	26.431	2.158
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>50.573</b>	<b>49.892</b>	<b>7.356</b>
Fondos propios	50.547	49.843	7.169
Acreedores y otras partidas a largo plazo	3	7	175
Acreedores a corto plazo	23	42	12
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>50.573</b>	<b>49.892</b>	<b>7.356</b>

  

<b>BALANCE CONSOLIDADO</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Inmovilizado material	20.795	18.274	2.063
Inversiones Inmobiliarias	749	774	--
Activos financieros no corrientes	84	2.946	2.813
Activos por impuesto diferido	512	326	--
Otros activos no corrientes	74	85	287
<b>Activos no corrientes</b>	<b>22.214</b>	<b>22.405</b>	<b>5.163</b>
Activos no corrientes mantenidos venta	2.917	--	--
Activos financieros corrientes	16.336	124	4.405
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	11.921	28.866	524
Otros activos corrientes	2.349	4.108	2.050
<b>Activos corrientes</b>	<b>33.523</b>	<b>33.098</b>	<b>6.979</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>55.737</b>	<b>55.503</b>	<b>12.142</b>
Patrimonio neto	51.676	50.189	8.097
Pasivos no corrientes	724	889	916
Pasivos corrientes	3.337	4.425	3.129
<b>TOTAL PASIVO Y PN</b>	<b>55.737</b>	<b>55.503</b>	<b>12.142</b>

## 9. Evolución del Capital Social

El pasado 14 de abril de 2008 INVERFIATC, S.A realizó un split de acciones en proporción 6 nuevas por cada 1 antiguas. El número de acciones nuevas pasó a ser de 45.092.100 frente a 7.515.350 que había antes del split.

## 10. Evolución cotización de la acción 2008

Con fecha 12 de febrero de 2008, las acciones de INVERFIATC, S.A. fueron admitidas a cotización en el primer mercado de la Bolsa de Madrid, modalidad de corros. Por consiguiente, INVERFIATC cotiza actualmente tanto el primer mercado de Corros de Barcelona como de Madrid.

La evolución del valor de cotización de la acción de INVERFIATC, S.A. ha sido negativa de 36,7% pasando a cotizar de 1,58 EUR al cierre del 2007 (cotización ajustada por el split) hasta 1,00 EUR al cierre del 2008. El cambio máximo del año fue 1,58 EUR y el mínimo fue de 0,76 EUR.

2008 ha sido un año bursátil complicado. Se ha producido un flujo vendedor claro, ya no solo en un mercado bajista sino en un mercado donde la ausencia de dinero o compradores ha sido la tónica dominante. La evolución de la cotización de la acción ha sido negativa de 36,7%



pasando a cotizar de 1,58 EUR al cierre del 2007 (cotización ajustada por el split) a 1,00 EUR al cierre del 2008. El cambio máximo del año fue de 1,58 EUR y el mínimo de 0,76 EUR. FIATC MUTUA DE SEGUROS ha sido prácticamente la única contrapartida a las posiciones de venta.

El volumen medio diario de negociación en la Bolsa de Barcelona fue de 15.324 acciones con un volumen total de 3.892.217 acciones y un efectivo de 4.764.581 EUR, y en la Bolsa de Madrid con una media diaria de 8.404 acciones con un volumen total de 1.857.224 acciones y un efectivo de 2.039.822 euros. Estadísticamente se contrato el 12,75% del capital.

La frecuencia de contratación en Barcelona fue de 68,11%, marcando precio 173 días de los 254 posibles y en Madrid fue del 55,20% con 122 días cotizados de los 221 días de cotización.

	<b>CORROS BARCELONA</b>		
	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>AÑO 2008</b>
<b>Cotización máxima</b>	1,13	3,25	1,58
<b>Cotización mínima</b>	1,10	1,13	0,76
<b>Media volumen diario acciones</b>	885	57.427	15.324
<b>Media de efectivo diario</b>	987	110.763	18.758
<b>Volumen total acciones</b>	61.980	11.255.676	3.892.217
<b>Efectivo total</b>	69.104	21.709.490	4.764.581
<b>Días cotizados</b>	70	195	173
<b>Días de cotización</b>	253	253	254
<b>Frecuencia contratación</b>	27,67%	77,08%	68,11%

	<b>CORROS MADRID</b>		
	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>AÑO 2008</b>
<b>Cotización máxima</b>	N.A.	N.A.	1,42
<b>Cotización mínima</b>	N.A.	N.A.	0,76
<b>Media volumen diario</b>	N.A.	N.A.	8.404
<b>Media de efectivo diario</b>	N.A.	N.A.	9.230
<b>Volumen total</b>	N.A.	N.A.	1.857.224
<b>Efectivo total</b>	N.A.	N.A.	2.039.822
<b>Días cotizados</b>	N.A.	N.A.	122
<b>Días de cotización</b>	N.A.	N.A.	221
<b>Frecuencia contratación</b>	N.A.	N.A.	55,20%

## **11. Participaciones significativas**

La participación accionarial directa e indirecta de FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA en INVERFIATC SA a 31/12/2008 era de 31.549.103 acciones (70,066%) con un incremento del 3,25% con respecto al cierre del ejercicio anterior que era del 66,807%.

No existe conocimiento de ninguna otra participación accionarial significativa.

**12. Informe explicativo que emite el Consejo de Administración de INVERFIATC, S.A. en relación a los elementos contemplados en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de la Sociedad emite el presente informe explicativo relativos a los siguientes extremos de INVERFIATC, S.A.:

**Estructura del capital (\*)**

El capital social está fijado en CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO EUROS (45.092.100 Eur.), representado por cuarenta y cinco millones noventa y dos mil cien acciones ordinarias, de UN EURO (1 Eur.), de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 45.092.100, ambas inclusive, y representadas mediante Anotaciones en Cuenta.

Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, constituyendo una única Clase y Serie.

Las acciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley 24/1.988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Real Decreto 116/1.992, de 14 de febrero, sobre representación de valores mediante Anotaciones en Cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, y demás disposiciones legales y reglamentarias que en cada momento resulten de aplicación.

La sociedad reconocerá como accionista a quien aparezca inscrito en los asientos de los correspondientes Registros Contables, con los derechos que se atribuyen a tal condición en los Estatutos, y de acuerdo con la normativa que resulte aplicable.

Es necesaria la tenencia de un mínimo de 300 acciones para asistir a la Junta General.

**Restricciones a la transmisibilidad**

No existe restricción alguna para la transmisibilidad de las acciones de la sociedad.

**Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

Nombre o denominación social del titular de la participación	% Directo	% Indirecto	% Total
BAULIES AMOROS, XAVIER	0,055	0,335	0,391
BUXO BOSCH, RAFAEL	0,049	0,000	0,049
CASTELLS TRIUS, JOAN	0,237	0,000	0,237
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	66,456	3,679	70,136
GABARRO FERRER, JOAQUIM MARIA	0,037	0,000	0,037

LINHARD MILCH, JOSE	0,004	0,000	0,004
PASCUAL LAPEÑA, NURIA	0,080	0,000	0,080
ROJALS BLADE, JORDI	0,149	0,000	0,149
SOLER CASCALES, SALVADOR	0,532	0,011	0,543
VIDAL REGARD, EDUARDO F.	0,020	0,000	0,020

#### **Restricción al derecho de voto**

No existe restricción alguna al derecho de voto.

#### **Pactos Parasociales**

No existen pactos parasociales.

#### **Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.**

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad son las establecidas en los Estatutos de la Sociedad (artículos 16 y 20), el Reglamento de la Junta General (artículos 2, 6, 8, 18, 19) y el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 3).

Toda esta regulación interna es conforme y se adecúa a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades Anónimas.

#### **- Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración.**

##### a) Órgano competente para la designación y duración en el cargo.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Junta General, quienes ejercerán el cargo durante tres años y podrán ser reelegidos, a excepción de los Consejeros independientes que podrán ser reelegidos como tales por un período continuado máximo de doce años.

Las acciones que se agrupen en la forma y requisitos previstos en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas tendrán derecho a designar los Consejeros correspondientes.

Los puestos del Consejo se renovarán por terceras partes cada año.

No se requiere la condición de accionista para ser nombrado Consejero.

##### b) Composición

El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de tres, y de un máximo de quince miembros y desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, y deberán guardar secreto sobre las informaciones de carácter confidencial que conozcan en el desempeño del mismo, aún después de cesar en sus funciones.

El Consejo propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las circunstancias cambiantes de la Sociedad, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y un eficaz funcionamiento, así como para que los Consejeros independientes sean los adecuados. El número de Consejeros ejecutivos será el mínimo necesario. En cualquier caso el número de consejeros externos e independientes constituirá una amplia mayoría.

c) Vacantes

Las vacantes que ocurran en el Consejo de Administración se proveerán en la Junta General, salvo que el Consejo de Administración, en interés de la Entidad, se acoja a lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Separación

La separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

e) Retribución

El cargo de Consejero no será retribuido. Únicamente les serán reembolsados los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

El cargo de Consejero es compatible con la prestación de servicios como empleado de la Sociedad y, en tal caso, aquéllos en quienes concurra la doble cualidad continuarán a todos los efectos percibiendo sus remuneraciones con arreglo a las normas laborales.

f) Cese y dimisión

Los Consejeros deberán cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, el Consejo dará cuenta de forma razonada, en el informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a que representen venda íntegramente su participación accionarial. Asimismo, también deberán hacerlo, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad.

Cuando un Consejero, ya sea por dimisión o por otro motivo, cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Además, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

#### **- Modificación de estatutos.**

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

**Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.**

Cuando la Junta General haya de tratar de la modificación de los Estatutos, en el anuncio de la convocatoria, además de las menciones que en cada caso exige la Ley, se hará constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

#### **Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

Los Consejeros del Consejo de Administración no tienen poderes a su favor a excepción de las facultades delegadas a los dos Consejeros-Delegados de la Sociedad para el adecuado funcionamiento de la Sociedad y que constan en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

En extracto, destacamos que los Consejeros-Delegados pueden en nombre de la sociedad: dirigir, regir, gobernar y administrar los negocios sociales; operar con cajas oficiales, de ahorro y bancos; reconocer y pagar deudas; concertar y disponer actos, negocios, comprar y vender acciones, pretensiones y derechos de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, personales o reales; comparecer en procedimientos de cualquier índole con plena personalidad representando a la sociedad ante cualquier organismo público o privado; contratar publicidad y suscribir y otorgar cuantos documentos públicos y privados afecten o interesen a la Sociedad, con cualquier título, supuesto y efectos.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada en fecha 22 de noviembre de 2.007 delegó en el Consejo de Administración, por un período de cinco años, la facultad de acordar la ampliación de capital de la Sociedad, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta la mitad del actual capital social (22.546.050 €), pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportunos.

El Consejo de Administración, a fecha de emisión del presente informe, no ha hecho uso de esta facultad delegada.

**Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

No existen acuerdos en la sociedad que cumplan lo dispuesto en este apartado.

**Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o así la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición**

No existen en la sociedad acuerdos como los que dispone este apartado.

### **13. Memoria anual del comité de auditoría de Inverfiatc, S.A., en relación al ejercicio 2008**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Comité de Auditoría, se emite la presente Memoria Anual relativa a las actuaciones habidas durante el ejercicio de 2.008.

El Comité se ha reunido en cinco ocasiones, con la asistencia a todas ellas de todos sus miembros Sres Dña. Nuria Pascual Lapeña (Presidenta), D. José Linhard Milch (Secretario) y D. Jordi Rojals Blade (vocal), estando presente el Vicesecretario del Consejo D. Vicente Cosín Alcaide, para la deliberación y aprobación de los asuntos que de forma resumida se exponen a continuación:

#### **Reunión celebrada en fecha 14 de febrero de 2.008**

Asuntos tratados: Supervisión financiera relativa al ejercicio anterior.

Conclusiones: En relación al ejercicio 2.007, el Comité acordó que para la confección de los estados financieros se han seguido correctamente los criterios contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, guardando conformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior. Tanto los estados financieros individuales como los consolidados expresan en todos los aspectos más significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, conteniendo asimismo la información necesaria y suficiente para su comprensión.

En cuanto a la información financiera que difunde la Sociedad, incluida la pública periódica, se elabora con los mismos principios y normas contables que las Cuentas anuales y se difunde, al mismo tiempo y en su integridad, a todos los inversores, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

#### **Reunión celebrada en fecha 26 de marzo de 2.008**

Asuntos tratados: Supervisión de los códigos internos de conducta en relación al ejercicio 2.007, emisión de la memoria anual relativa al ejercicio 2.007, revisión de las cuentas anuales y del ejercicio 2.007 para su remisión al Consejo, propuesta al Consejo sobre renovación de auditores de cuentas.

Conclusiones: El Comité acordó que se han ido cumpliendo los diferentes contenidos incluidos en los diferentes textos que regulan los deberes y obligaciones del Consejo y de sus comisiones; se emitió y votó favorablemente la memoria anual relativa al ejercicio 2.007; se acordó informar favorablemente al Consejo acerca de la adecuada confección y de los criterios contables seguidos para la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.007; y se propuso la renovación de la sociedad Audihispana como auditores de cuentas de la Sociedad, tanto para las individuales como para las consolidadas.

#### **Reunión celebrada en fecha 13 de mayo de 2.008**

Asuntos tratados: Supervisión de la información financiera relativa al primer trimestre del año en curso e informe de la política y gestión de riesgos.

Conclusiones: El Comité informó favorablemente en relación a los datos financieros del primer trimestre del ejercicio 2.008, procediendo a continuación a elaborar y aprobar para su presentación al consejo el informe relativo a la política y gestión de riesgos de la sociedad del cual se destaca lo siguiente:

Riesgos detectados: Financieros (crediticio, de tipo de cambio por operativa en moneda extranjera, de liquidez y de apalancamiento), de Negocios u Operaciones (operativo, económico, legal), de Mercado (de evolución, competitivo y de legislación aplicable), Reputacionales, de Dirección Estratégica (de inversiones y de contraparte o fallida de entidades depositarias).

Análisis en concreto atendiendo a las actividades de la Sociedad: Sociedades de servicios (Vistarama, S.A., Genars, S.L y Catalana d'Ortopèdia, S.L.: riesgo bajo); Sociedades de servicios a la tercera edad (Gerigestió 2.001, S.A. y Centre Residencial Blau Almeda, S.A.: riesgo bajo-medio, reputacional); inversiones inmobiliarias (Profiatc-6, S.L., Profiatc-11, S.L y propiedades en Argentina: riesgo bajo); otras inversiones (Catalana d'Iniciatives, S.A.: riesgo medio).

En conclusión la exposición al riesgo de Inverfiatc, S.A. se califica como medio.

#### **Reunión celebrada en fecha 22 de julio de 2.008.**

Asuntos tratados: supervisión de la información financiera del primer semestre del año en curso.

Conclusiones: El comité informó favorablemente sobre su confección, habiéndose seguido correctamente los criterios contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, guardando conformidad con las aplicadas en el semestre anterior.

Tanto los estados financieros individuales como los consolidados expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, conteniendo asimismo la información necesaria y suficiente para su comprensión.

#### **Reunión celebrada en fecha 4 de noviembre de 2008**

Asuntos tratados: Supervisión de la información financiera relativa al tercer trimestre del año en curso y nombramiento del responsable de auditoría interna.

Conclusiones: El Consejo informó favorablemente en relación a los datos financieros del tercer trimestre del ejercicio 2.008 y acordó proponer al Consejo de Administración el nombramiento del Sr. David Isidro Lanza como responsable de la auditoría interna de la sociedad, dada su cualificación y experiencia profesionales, en cumplimiento de lo establecido en la recomendación número 50.c) del Código Unificado.

#### **14. Gestión del riesgo**

La información relativa a la gestión de riesgo se presenta en la nota 12 de la memoria individual y en la nota 25 de la memoria consolidada.

#### **15. Hechos acontecidos con posterioridad al cierre del ejercicio**

El pasado 09/01/2009 INVERFIATC, S.A. formalizó la venta de la totalidad de las 2.200 acciones en la sociedad participada Catalana d'Iniciatives, S.C.R. de Régimen Común, S.A. de la que ostentaba el 4,28% a la sociedad Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, accionista principal de INVERFIATC, S.A., al precio de 1,11 euros por acción, por un importe total 2.884 miles de euros.

El pasado mes de enero, INVERFIATC, S.A. vendió la totalidad de su participación del 40% en ADSALUS, S.L. Esta desinversión se produce por incertidumbres en la evolución del negocio de atención domiciliaria. La venta se ha realizado por 48.000 euros, el mismo importe de la compra. Por consiguiente, esta operación supone la recuperación total de la inversión.

El volumen medio diario de negociación en la Bolsa de Barcelona desde 1 de Enero de 2009 a 25 de marzo de 2009 ha sido de 2.177 acciones con un volumen total de 128.470 acciones y un efectivo de 103.222 EUR y en la Bolsa de Madrid de una media diaria de 4.717 acciones con un volumen total de 2.78.286 EUR y un efectivo de 333.525 EUR. La cotización máxima en ambos mercados ha sido de 1,03 EUR y la mínima de 0,76 EUR.

La frecuencia de contratación en Barcelona durante este mismo periodo ha sido del 16,95%, marcando precio 10 días de los 59 posibles y en Madrid del 42,37% con 25 días cotizados de los 59 días de mercado.



**Anexo**  
**(Informe de Gobierno Corporativo)**

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

## SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-58246810

Denominación social: INVERFIATC, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/04/2008	45.092.100,00	45.092.100	45.092.100

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
--	-------------------------------------	---	--------------------------------------

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN CASTELLS TRIUS	106.800	0	0,237
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	29.938.512	1.655.591	70,066
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	16.800	0	0,037
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	8.940	0	0,020
DON JORDI ROJALS BLADE	67.200	0	0,149
DON JOSE LINHARD MILCH	1.600	0	0,004
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	36.000	0	0,080
DON SALVADOR SOLER CASCALES	240.000	5.000	0,543
DON XAVIER BAULIES AMOROS	25.000	151.200	0,391
DON RAFAEL BUXO BOSCH	22.296	0	0,049

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	PROFIATC-8, S.L.	1.655.591	3,672
DON XAVIER BAULIES AMOROS	BAULIES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	151.200	0,335
DON SALVADOR SOLER CASCALES	AGRUPACION UNISOL, S.L.	5.000	0,011

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>71,576</b>
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

<b>Nombre o denominación social</b>
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
<b>Observaciones</b>

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones Indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(\*) A través de:

<b>Total</b>	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

<b>Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

<b>Número máximo de consejeros</b>	15
<b>Número mínimo de consejeros</b>	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Representante</b>	<b>Cargo en el consejo</b>	<b>F. Primer nombram</b>	<b>F. Ultimo nombram</b>	<b>Procedimiento de elección</b>
DON JOAN CASTELLS TRIUS	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	16/06/1999	29/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	FELIX-JOSÉ MINGUEZ TORNOS	VICEPRESIDENTE	10/05/2000	07/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	--	CONSEJERO DELEGADO	16/06/1999	29/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL	--	CONSEJERO	17/10/2007	21/11/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
REGARD					ACCIONISTAS
DON JORDI ROJALS BLADE	--	CONSEJERO	16/06/1999	07/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LINHARD MILCH	--	CONSEJERO	22/11/2007	22/11/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	--	CONSEJERO	22/11/2007	22/11/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR SOLER CASCALES	--	CONSEJERO	16/06/1999	28/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON XAVIER BAULIES AMOROS	--	CONSEJERO	16/06/1999	28/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL BUXO BOSCH	--	SECRETARIO CONSEJERO	16/06/1999	28/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOAN CASTELLS TRIUS		PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER		CONSEJERO DELEGADO



<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	2
<b>% total del consejo</b>	20,000

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha propuesto su nombramiento</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	--	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON JORDI ROJALS BLADE	--	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON SALVADOR SOLER CASCALES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON XAVIER BAULIES AMOROS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON RAFAEL BUXO BOSCH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	5
<b>% total del Consejo</b>	50,000

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**  
DON EDUARDO FEDÉRICO VIDAL REGARD

**Perfil**  
ECONOMISTA Y ABOGADO

**Nombre o denominación del consejero**  
DON JOSE LINHARD MILCH

**Perfil**  
PROFESOR DE ECONOMIA, HISTORIA, SOCIOLOGIA

**Nombre o denominación del consejero**  
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA

**Perfil**  
ECONOMISTA

<b>Número total de consejeros independientes</b>	3
<b>% total del consejo</b>	30,000

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON JOAN CASTELLS TRIUS

**Breve descripción**

dirigir, regir, gobernar y administrar los negocios sociales; operar con cajas oficiales, de ahorro y bancos; reconocer y pagar deudas; concertar y disponer actos, negocios, comprar y vender acciones, pretensiones y derechos de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, personales o reales; comparecer en procedimientos de cualquier índole con plena personalidad representando a la sociedad ante cualquier organismo público o privado; contratar publicidad y suscribir i otorgar cuantos documentos públicos y privados afecten o interesen a la Sociedad, con cualquier título, supuesto y efectos

**Nombre o denominación social consejero**

DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER

**Breve descripción**

dirigir, regir, gobernar y administrar los negocios sociales; operar con cajas oficiales, de ahorro y bancos; reconocer y pagar deudas; concertar y disponer actos, negocios, comprar y vender acciones, pretensiones y derechos de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, personales o reales; comparecer en procedimientos de cualquier indole con plena personalidad representando a la sociedad ante cualquier organismo publico o privado; contratar publicidad y suscribir i otorgar cuantos documentos publicos y privados afecten o interesen a la Sociedad, con cualquier titulo, supuesto y efectos.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAN CASTELLS TRIUS	CATALANA D'INICIATIVES. SCR. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	CENTRE RESIDENCIAL BLAU ALMEDA. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	FILASER. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	GERIGESTIÓ 2001. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	PROFIATC-6. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	PROFIATC-7. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	VISTARAMA. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	CATALANA D'ORTOPEDIA I REHABILITACIÓ. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	CENTRE RESIDENCIAL BLAU ALMEDA. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	GENARS. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	GERIGESTIÓ 2001. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	PROFIATC-6. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	PROFIATC-7. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	VISTARAMA. S.A.	VICEPRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOAN CASTELLS TRIUS	LA SEDA DE BARCELONA. S.A.	VICEPRESIDENTE
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	DOGI INTERNATIONAL FABRICS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 24, 4o del Reglamento del Consejo, la Sociedad considera recomendable que los Consejeros no pertenezcan a otros Consejos de Administración de Sociedades diferentes de las del Grupo, en un número tal que interfiera en la dedicación del Consejero a la Sociedad.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	36
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>36</b>
--------------	-----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6	0
Externos Dominicales	16	0
Externos Independientes	14	0
Otros Externos	0	0

<b>Total</b>	36	0
--------------	----	---

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

<b>Remuneración total consejeros(en miles de euros)</b>	0
<b>Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)</b>	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

<b>Número de beneficiarios</b>	0
--------------------------------	---

	<b>Consejo de Administración</b>	<b>Junta General</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	NO	NO

<b>¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?</b>	NO
--	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el cargo de Consejero no será retribuido. Únicamente les serán reembolsados los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

--	--

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	NO
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	NO
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	NO

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	
---	--

<b>Identidad de los consultores externos</b>
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
DON JOAN CASTELLS TRIUS	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	PRESIDENTE EJECUTIVO



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	DIRECTOR GENERAL
DON JORDI ROJALS BLADE	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	TESORERO DEL CONSEJO
DON SALVADOR SOLER CASCALES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	VOCAL DEL CONSEJO
DON RAFAEL BUXO BOSCH	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	SECRETARIO DEL CONSEJO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1.- La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en uso de las facultades de cooptación que le vienen legalmente conferidas, será el competente para designar los miembros del Consejo de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales.

2.- La propuesta de nombramiento o reelección de consejeros se elevarán por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación previo acuerdo:

2.1. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes.

2.2. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros.

1.- La duración en el cargo de Consejero será de tres años pudiendo ser reelegidos, a excepción de los Consejeros independientes que pueden ser reelegidos como tales por un período continuado máximo de doce años.

Los Consejeros deberán cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales

cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad descrito en el artículo 5 del Reglamento del Consejo.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Cuando un Consejero, ya sea por dimisión o por otro motivo, cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a que representen venda íntegramente su participación accionarial. Asimismo, también deberán hacerlo, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

<b>Medidas para limitar riesgos</b>
En la Sociedad existen dos consejeros-delegados, con idénticas facultades, siendo uno de ellos el Presidente del Consejo.  Con la finalidad de limitar riesgos de acumulación de poder en una persona, el Reglamento del Consejo atribuye de forma expresa a este órgano funciones y decisiones que anteriormente eran resueltas por los Consejeros-Delegados preveyendo además, reuniones extraordinarias si así lo requiere el interés social.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

<b>Explicación de las reglas</b>
De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Consejo, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo, cualquiera de los consejeros independientes podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; así como coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

todos

<b>Quórum</b>	<b>%</b>
El Consejo se considera válidamente constituido cuando concurren a la reunión presentes o representados la mayoría de sus miembros.	51,00

<b>Tipo de mayoría</b>	<b>%</b>
Los acuerdos del Consejo se toman por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la reunión.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

<b>Edad límite presidente</b>	<b>Edad límite consejero delegado</b>	<b>Edad límite consejero</b>
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

<b>Número máximo de años de mandato</b>	12
---	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

<b>Explicación de los motivos y de las iniciativas</b>
En la actualidad hay una consejera en el seno del Consejo de Administración. El Consejo tomará las medidas oportunas para ampliar el número de consejeras siempre que ello sea posible.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

<b>Señale los principales procedimientos</b>
Consta esta función en el Reglamento Interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Consejo, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las reuniones del Consejo y cuando no puedan hacerlo personalmente procurarán delegar su representación en otro Consejero incluyendo las preceptivas instrucciones de voto.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del consejo</b>	4
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	0
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	5

<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	2
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	2
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	5,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría velará para que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

--

**Procedimiento de nombramiento y cese**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el Consejo deberá designar a un Secretario cuyo nombramiento y cese deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por el pleno del Consejo. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de fecha 28 de marzo de 2.008, informó favorablemente sobre la renovación del Secretario del Consejo y fue aprobado por el pleno del Consejo en su sesión de fecha 28 de mayo de 2.008.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.4 del Reglamento del Comité de Auditoría, este se asegurara acerca de la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

1. La Sociedad comunicara como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañara de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
2. El Comité se asegurara que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
3. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	7	0	7
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,530	0,000	0,530

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	9

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros tendrán derecho a obtener de la sociedad, previa solicitud al Secretario, el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. Este supuesto quedará a expensas de la aprobación por mayoría del Consejo y previa aprobación del presupuesto.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros podrán hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre puntos de la competencia del Consejo dirigiendo su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.



NO

<b>Decisión tomada</b>	<b>Explicación razonada</b>

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JORDI ROJALS BLADE	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE LINHARD MILCH	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON SALVADOR SOLER CASCALES	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE LINHARD MILCH	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

<b>Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables</b>	SI
<b>Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente</b>	SI

<b>Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes</b>	SI
<b>Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa</b>	SI
<b>Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación</b>	SI
<b>Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</b>	SI
<b>Asegurar la independencia del auditor externo</b>	SI
<b>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren</b>	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

**FUNCIONES GENERALES** La función principal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de informar al Consejo sobre nombramientos, reelecciones, cese y retribuciones, en su caso, del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección. En particular, le corresponderá informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los Consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS** Además de las funciones expuestas, le corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Proponer al Consejo de Administración
  - I. La política de retribución de los Consejeros y altos directivos
  - II. La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - III. Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- c) Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- d) Verificar el Informe Anual de Gobierno Corporativo en relación al carácter de cada Consejero.
- e) Velar para que al proveerse nuevas vacantes se elijan Consejeras vigilando que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen su elección así como que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los posibles candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado.
- f) Informar acerca del nombramiento y cese del Secretario.
- g) Informar acerca del desempeño de sus funciones del Presidente y del primer ejecutivo de la compañía.
- h) Proponer los consejeros independientes.
- i) Informar en el caso del nombramiento de los consejeros que no sean independientes.
- j) Informar acerca de la justa causa para el cese de algún Consejero cuando no haya transcurrido el período de su mandato.
- k) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

l) Examinar y organizar, de forma que se entienda adecuada la sucesion del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesion se produzca de forma ordenada y bien planificada.

m) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

n) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de genero.

o) Consultar al Presidente y al primer ejecutivo especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

p) Recibir solicitudes para que tome en consideracion por si los considerara idoneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

q) Recabar informacion de los Consejeros acerca de sus obligaciones profesionales al margen de las de la Sociedad, por si pudieran interferir con la dedicacion exigida.

Los miembros de la Comision seran designados por el Consejo de Administracion, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y sus cometidos. La Comision de Nombramientos y Retribuciones estara compuesta por un minimo de tres y un maximo de cinco miembros de entre los Consejeros Externos y la mayoría de sus miembros seran Consejeros independientes.

El plazo de duracion en el tiempo de los miembros de la Comision de Nombramientos y Retribuciones sera de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

La Comision de Nombramientos y Retribuciones se reunira cada vez que la convoque su Presidente y siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

A las reuniones podran asistir consejeros ejecutivos o altos directivos cuando asi lo acuerde la comision de forma expresa.

La toma de acuerdos de la Comision seran por mayoría absoluta.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### **Breve descripción**

Las funciones del Comité de Auditoría son las siguientes:

1.- Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

2.- Propuesta al Consejo de Administracion para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anonimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

3.- Supervision de los servicios de auditoria interna en el caso de que exista dicho organo dentro de la organizacion de la sociedad.

4.- Conocimiento del proceso de informacion financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

5.- Relaciones con los auditores externos para recibir informacion sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, asi como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislacion de auditoria de cuentas y en las normas

tecnicas de auditoria.

6.- Política de control y gestion de riesgos y conflictos de intereses.

7.- Cualquier otra, dentro de su ambito competencial, que le sea encomendada por el Consejo de Administracion, a traves de su Presidente.

#### **3) FUNCIONES ESPECIFICAS**

1. En relacion con la política y gestion de riesgos el Comité identificara al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnologicos, financieros, legales, reputacionales....) a los que pueda enfrentarse la Sociedad, incluyendo entre los financieros o economicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijacion del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de informacion y control interno que se utilizaran para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

2. En relacion con los sistemas de informacion y control interno el Comité:

a) Supervisara el proceso de elaboracion y la integridad de la informacion financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitacion del perimetro de consolidacion y la correcta aplicacion de los criterios contables.

b) Revisara periodicamente los sistemas de control interno y gestion de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velara por la independencia y eficacia de la funcion de auditoria interna; proponer la seleccion, nombramiento, reeleccion y cese del responsable del servicio de auditoria interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir informacion periodica sobre sus actividades; y verificar que la alta direccion tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

3. En relacion con los conflictos de interes el Comité:

a) Recibira a traves del Secretario con conocimiento del Presidente del Consejo de Administracion, las comunicaciones recibidas por parte de los consejeros que pudieran hallarse en situacion de conflictos de interes.

b) Tomara las medidas que en su caso sean pertinentes para salvaguardar los intereses de la sociedad y de los accionistas, y determinara en su caso, la abstencion de la intervencion del Consejero afectado en la operacion a que el conflicto se refiera.

c) El procedimiento de actuacion sera particular para cada supuesto, levantandose Acta de la que se dara posterior traslado a los miembros del Consejo para su expreso conocimiento. En este procedimiento se abstendra de intervenir el Consejero afectado si a su vez fuera miembro del Comité de Auditoria.

4. En relacion con los codigos internos de conducta

a) Supervisara el cumplimiento de los codigos internos de conducta

b) Supervisara las reglas de gobierno corporativo.

El nombramiento y separacion de los miembros del Comité de Auditoria corresponde al Consejo de Administracion y deberan tener la condicion de Consejeros.

El plazo de duracion en el tiempo de los miembros del Comité de Auditoria sera de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

El Comité de Auditoria estara formado por un minimo de tres y un maximo de cinco miembros, debiendo ser todos ellos Consejeros Externos.

Sus miembros se designaran teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoria o gestion de riesgos. El Comité se reunirá siempre que sea necesario y los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comision de Nombramientos y Retribuciones, cuando lo considere necesario, podra recabar asesoramiento externo para el desempeño de sus funciones, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, previa justificacion de su necesidad y de aprobacion del presupuesto por el Consejo de Administracion.

**Denominación comisión**

COMITE DE AUDITORIA

**Breve descripción**

El Comité de Auditoria, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, podra recabar asesoramiento externo adicional al que preste el responsable de la funcion de Auditoria Interna, previa justificacion de su necesidad y de aprobacion del presupuesto por parte del Consejo

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene su propio reglamento de funcionamiento el cual no ha sufrido modificaciones durante el ejercicio de 2.008. La comisión ha informado al consejo acerca de las reuniones mantenidas en el ejercicio 2.008. El texto del reglamento esta disponible para su consulta en la pagina web de la sociedad [www.inverfiatc.com](http://www.inverfiatc.com)

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

El Comité de Auditoría tiene su propio reglamento interno de funcionamiento que esta disponible para su consulta en la pagina web de la sociedad, [www.inverfiatc.com](http://www.inverfiatc.com).

El Comité de Auditoría ha elaborado un informe anual sobre sus actividades durante el ejercicio 2.008, del cual ha dado cuenta al Consejo de Administración.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
No esta constituida en la Sociedad comision ejecutiva.

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no

formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo:

1.- El Consejero deberá informar al Secretario, con la debida antelación, acerca de cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses con la Sociedad o sus filiales que concurran en su persona o sus familiares mas directos.

Una vez recibida la comunicación, el Secretario informara al Presidente del Consejo y dara traslado de la misma al Presidente del Comité de Auditoria.

En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendra de interferir en la operacion a que el conflicto se refiera.

2.- No hara uso indebido de activos de la Sociedad, ni tampoco se valdra de su posicion para obtener, sin contraprestacion adecuada una ventaja patrimonial. En todo caso, de las relaciones economicas o comerciales entre el Consejero y la Sociedad, debera conocer el Consejo de Administracion.

3.- Asimismo, debera abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado personalmente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento del Comité de Auditoria, el Comité:

a) Recibira a traves del Secretario con conocimiento del Presidente del Consejo de Administracion, las comunicaciones recibidas por parte de los consejeros que pudieran hallarse en situacion de conflictos de interes.

b) Tomara las medidas que en su caso sean pertinentes para salvaguardar los intereses de la sociedad y de los accionistas, y determinara en su caso, la abstencion de la intervencion del Consejero afectado en la operacion a que el conflicto se refiera.

c) El procedimiento de actuacion sera particular para cada supuesto, levantandose Acta de la que se dara posterior traslado a los miembros del Consejo para su expreso conocimiento. En este procedimiento se abstendra de intervenir el Consejero afectado si a su vez fuera miembro del Comité de Auditoria.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Por la diversidad de actividades en que opera Inverfiatc S.A. el control de riesgos varía en función de éstas.

Las familias de riesgos que se contemplan son:

- . Riesgos financieros que se desglosan en
  - o Riesgo de crédito y contraparte
  - o Riesgo de liquidez
  - o Riesgo de mercado financiero que incluirá el de tipo de interés, de inversiones y de tipo de cambio.
- . Riesgos de negocio u operacionales que se dividen en :
  - o Riesgo operativo como consecuencia de la actividad ordinaria del negocio
  - o Riesgo económico, relativo a la rentabilidad esperada.
  - o Riesgo legal, referente a cumplimientos legales (mercantiles, ambientales, laborales, )
- . Riesgo de mercado relativos a la evolución del sector en que opera cada sociedad y que son:
  - o Riesgo de evolución del mercado y competencia, en el sentido de evolución de demanda, nivel de precios y en general todos los que afectan a la comercialización.
  - o Riesgo de Legislación aplicable relativo a legislación específica que regula el sector o mercado de referencia.
- . Riesgos reputacionales por exposición del negocio y/o sociedad a la opinión pública.

Analizados todos estos riesgos para cada actividad se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Sociedades de Servicios

- . Vistarama: riesgo bajo
- . Genars: riesgo bajo
- . Catalana d'Ortopedia: riesgo bajo

No obstante las tres sociedades han subido su exposición al riesgo de mercado y competencia por la actual coyuntura global, habiéndose adoptado medidas de índole comercial que deberán paliar la bajada de consumo, (Vistarama, y Catalana d'Ortopedia), o el aumento del paro (Genars)

Servicios 3 Edad.

- . Gerigestió: riesgo bajo
- . Blau Almeda: riesgo bajo

En ambas sociedades el riesgo reputacional es el más elevado aunque la aplicación de la Ley de Dependencia también puede generar incertidumbres en función de cual sea su forma de aplicación. En Blau Almeda se ha procedido a fomentar la formación del personal y protocolizar los procesos internos con lo que el nivel de riesgo reputacional por culpa de un fallo operacional ha descendido.

Inversiones Inmobiliarias

- . Profiatc 6: riesgo bajo
- . Profiatc 11: riesgo bajo
- . Inmuebles en Argentina: riesgos

En este apartado el principal riesgo es el del tipo de cambio en referencia a las propiedades en Argentina pero, de momento dada su escasa incidencia en la cuenta de resultados se mantiene su calificación.

Obras Inversiones

La inversión en Catalana d'Iniciatives, sociedad de capital riesgo, que se calificaba de media, por su propia naturaleza, ha desaparecido con posterioridad al 31.12.08.

Lo mismo ha sucedido con la inversión en Ad-Salus, cuya participación fue liquidada a principios del año 2009.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

**Riesgo materializado en el ejercicio**

menos ingresos en el cobro de alquileres en Buenos Aires

**Circunstancias que lo han motivado**

cambio de moneda de cobro de los alquileres de los inmuebles en Argentina, de dólares USA a Pesos

**Funcionamiento de los sistemas de control**

sin incidencias

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

comité de auditoría

**Descripción de funciones**

El artículo 3 del Reglamento del Comité de Auditoría establece:

En relación con la política y gestión de riesgos el Comité identificará al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales....) a los que pueda enfrentarse la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

**Nombre de la comisión u órgano**

consejo de administración

**Descripción de funciones**

El artículo 4.1 del Reglamento del Consejo establece que le corresponde a este órgano aprobar las políticas generales de la sociedad y en particular la política de control y gestión de riesgos.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El objeto de la Sociedad no conlleva cumplimiento de normativa específica al margen de la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de mercado de valores.



## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General establece en su artículo 1 que su objetivo principal es potenciar la participación de los accionistas en la Junta General, mediante la adecuada ordenación de los mecanismos que faciliten su información y estimulen su contribución a la formación de la voluntad social a través del ejercicio de los derechos de intervención en las deliberaciones y de voto.

En concreto el artículo, 8 regula la información a los accionistas:

Con ocasión del deber de transparencia, el Consejo de Administración difundirá en la página web de la Sociedad, al tiempo de la convocatoria, el texto de todos los acuerdos que se proponen para su adopción, junto con la información suficiente sobre su justificación y oportunidad, así como la identidad y demás circunstancias de los consejeros cuya ratificación o nombramiento se proponga, en su caso, a la Junta.

Asimismo, se tomarán las medidas que el Consejo de Administración considere pertinentes para facilitar la difusión de propuestas alternativas de acuerdos relativos a los puntos del Orden día, si las hubiere.

El artículo 15 regula la duración, el orden y el número de las intervenciones:

Cualquier accionista tendrá derecho a intervenir en la deliberación de los puntos del orden del día, si bien el Presidente, en uso

de sus facultades, se halla autorizado para adoptar medidas de orden y dirección del debate tales como la agrupación de materias, la limitación del tiempo del uso de la palabra, la fijación de turnos o el cierre de la lista de intervenciones. Los accionistas que deseen que conste en acta el contenido de su intervención, habrán de solicitarlo expresamente y, si así lo desean, entregar al Secretario, antes de iniciarla, el texto escrito de ella para su cotejo y posterior incorporación al acta conforme a lo establecido en este apartado. Si la redacción del acta corresponde al Secretario, este hará constar un resumen de la intervención, conforme a lo establecido en el artículo 97, 5o, del Reglamento del Registro Mercantil.

de las intervenciones:  
El artículo 17, es el relativo al procedimiento para la formulación de propuestas de acuerdos que, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, pueden efectuar los señores accionistas durante el turno de intervenciones. Por su parte, el artículo 18 ha introducido la posibilidad del fraccionamiento del voto con el fin de que los posibles intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas de la Sociedad pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de estos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, la Presidencia de la Junta corresponde al Presidente del Consejo de Administración, en su ausencia al Vicepresidente, y a falta de este el Consejero que designe el Consejo. La independencia y buen funcionamiento de la Junta General esta garantizada mediante los mecanismos de participación, deliberación y toma de acuerdos establecidos en su propio Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/05/2008	69,702	2,739	0,000	0,000	72,441

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de mayo de 2.008, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales e Informe de Gestión individual, presentados por el Órgano de Administración, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2.007, con beneficios por importe de 1.265.000 euros, aplicando en cuanto a la cantidad de 126.000 a reserva legal y en cuanto a la cantidad de 1.139.000 euros a reserva voluntaria.

Aprobar el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión Consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.007 y aprobar el resultado consolidado con beneficios por importe de 1.734.000 euros.

Segundo.- Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Renovar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como Consejeros de la Sociedad a los señores D. Rafael Buxó Bosch, D. Xavier Bauliés Amorós y D. Salvador Soler Cascales, todos ellos dominicales. Los nombramientos se votaron separadamente para cada consejero.

Cuarto.- Renovar, a propuesta del Comité de Auditoría, el nombramiento como Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas de INVERFIATC, S.A. a la Sociedad AUDIHISPANA GRANT THORNTON, S.L., por el plazo de un año, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2.008.

Quinto.- Informe del Consejo de Administración a los señores accionistas sobre la información a la que hace referencia el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto.- Prorrogar el plazo de un año para solicitar la admisión a negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), en contratación principal, en la modalidad de Mercado Continuo, de todas las acciones representativas del capital social de la compañía, acordado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 29 de mayo de 2.007, por otro año más desde la adopción de este acuerdo.

La integración de INVERFIATC, S.A. en el SIBE estará condicionada a la preceptiva autorización previa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1, del Real Decreto 726 de 1.989, de 23 de junio, sobre Sociedades Rectoras y Miembros de Bolsas de Valores, Sociedad de Bolsas y Finanzas.

A estos efectos se facultó al Consejo de Administración de la compañía para que realice cuantos trámites sean necesarios según la Ley del Mercado de Valores y cualesquiera otra legislación complementaria para la más completa formalización y ejecución de este acuerdo y, en especial, para la publicación de los anuncios oportunos, la formalización de la solicitud de admisión a cotización y cuantos documentos públicos o privados fueren procedentes, facultándose especialmente para la subsanación de posibles errores u omisiones.

Séptimo.- Delegar en lo menester, con plenitud de facultades, en el Presidente y el Secretario del Consejo D. Joan Castells Trius, D. Rafael Buxó Bosch y al Vicesecretario no consejero, D. Vicente Cosín Alcaide, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, pueda elevar a instrumento público, formalizar y adoptar cuantos acuerdos sean precisos o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los acuerdos de la Junta, tales como la publicación de los anuncios oportunos y solicitudes pertinentes, con facultades de interpretación, subsanación, complementación y desarrollo de los mismos así como de delegación en tercero de todas o parte de estas facultades. La facultad de subsanar englobará la facultad de hacer cuantas modificaciones, enmiendas y adiciones fueran precisas o convenientes.

Se aprobó el acta al finalizar la sesión.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General
---

300
-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El voto de las propuestas sobre asuntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, lo cual se acreditará mediante la recepción del documento con firma legitimada ante fedatario público o bien mediante firma electrónica avanzada, debiendo recibirse además por la Sociedad hasta cuarenta y ocho horas antes de su celebración.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

A través de la página web de la Sociedad [www.inverfiatc.com](http://www.inverfiatc.com), accediendo directamente al icono de gobierno corporativo.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán volarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos: cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el

objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Explique

El número de Consejeros Independientes es de tres sobre un total de diez

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple



21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

El Consejo solo se pronuncia en cuanto a las dietas por participaciones en el Consejo y sus comisiones.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Explique

Los consejeros ejecutivos no han recibido remuneraciones durante el ejercicio 2.008, a excepción de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Explique

El cargo de consejero no será retribuido. Únicamente le serán reembolsados los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Explique

Las cantidades recibidas por los Consejeros en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo están incluidas en la memoria de la Sociedad.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la

adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.



Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/03/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

**FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de INVERFIATC, S.A. han formulado el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas números 1 a 14, y el anexo (Informe de Gobierno Corporativo que va de la página 1 a la 48).

Barcelona, 15 de marzo de 2009

D. Joan Castells Trius  
Presidente

D. Félix José Mínguez Tornos  
en representación de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija  
Vicepresidente

D. Rafael Buxó Bosch  
Secretario

D. Salvador Soler Cascales  
Vocal

D. Jordi Rojals Blade  
Vocal

D. Xavier Baulies Amorós  
Vocal

D. Joaquín M<sup>º</sup> Gabarró Ferrer  
Vocal

D. Eduardo Federico Vidal Regard  
Vocal

Dña. Nuria Pascual Lapeña  
Vocal

D. Jose Linhard Milch  
Vocal



# Inverfiatc, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de 2008

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales



## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales**

A los accionistas de INVERFIATC, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (en adelante, el Grupo, que se describe en la nota 1), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de INVERFIATC, S.A. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de INVERFIATC, S.A. presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 27 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de INVERFIATC, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades del Grupo.

Audihispana Grant Thornton

Carlos Villabona

26 de marzo de 2009

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent

AUDIHISPANA GRANT  
THORNTON, S.L.

20/09/00995

Any 2009 Nòm

CÒPIA GRATUÏTA

.....  
Aquest informe està subjecte a  
a taxa aplicable establerta a la  
Llei 44/2002 de 22 de novembre  
.....

**Cuentas Anuales Consolidadas**

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.08	31.12.07
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>22.214</b>	<b>22.405</b>
I. Inmovilizado intangible	5	51	53
a. Fondo de comercio		-	-
b. Otro inmovilizado intangible		51	53
II. Inmovilizado material	6	20.795	18.274
III. Inversiones inmobiliarias	7	749	774
IV. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10	23	32
V. Activos financieros no corrientes	9	84	2.946
VI. Activos por impuesto diferido	16	512	326
VII. Otros activos no corrientes		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>33.523</b>	<b>33.098</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	2.917	-
II. Existencias	12	7	8
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	2.309	4.081
a. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.505	1.371
b. Otros deudores		689	2.556
c. Activos por impuesto corriente	16	115	154
IV. Otros activos financieros corrientes	9	16.336	124
V. Otros activos corrientes		33	19
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	11.921	28.866
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>55.737</b>	<b>55.503</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>31.12.08</b>	<b>31.12.07</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	13	<b>51.676</b>	<b>50.189</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>51.591</b>	<b>50.108</b>
I. Capital		45.092	45.092
1. Capital escrutado		45.092	45.092
2. (Capital no exigido)		-	-
II. Prima de emisión		6.459	6.459
III. Reservas		(1.518)	(3.177)
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VI. Otras aportaciones de socios		-	-
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		1.558	1.734
VIII. (Dividendo a cuenta)		-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Diferencias de conversión		-	-
IV. Otros (Subvenciones, legados...)		-	-
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>		<b>51.591</b>	<b>50.108</b>
<b>A-3) Intereses Minoritarios</b>	13	<b>85</b>	<b>81</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>724</b>	<b>889</b>
I. Subvenciones		-	-
II. Provisiones no corrientes		-	-
III. Pasivos financieros no corrientes	14	710	800
a) Deudas con entidades de crédito		613	796
b) Otros pasivos financieros		97	4
IV. Pasivos por impuesto diferido	16	14	-
V. Otros pasivos no corrientes		-	89
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.337</b>	<b>4.425</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos venta		-	-
II. Provisiones corrientes		11	-
III. Pasivos financieros corrientes	14	1.745	327
a) Deudas con entidades de crédito		194	77
b) Otros pasivos financieros		1.551	250
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		514	2.981
a) Proveedores		55	-
b) Otros acreedores		405	2.811
c) Pasivos por impuesto corriente	16	54	170
V. Otros pasivos corrientes	15	1.067	1.117
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>55.737</b>	<b>55.503</b>

Las notas 1 a 26 descritas en la memoria forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA**  
**CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**(expresadas en miles de euros)**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Nota	31.12.08	31.12.07
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	17	7.802	8.395
2. Variación de existencias		46	23
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
4. Aprovisionamientos		(551)	(2.055)
5. Otros ingresos de explotación		30	31
6. Gastos de personal	17	(3.557)	(2.780)
7. Otros gastos de explotación		(3.002)	(2.850)
8. Amortización del inmovilizado		(487)	(385)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		-	-
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
11. Otros Resultados		-	-
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>281</b>	<b>379</b>
12. Ingresos financieros		1.410	581
13. Gastos financieros	18	(114)	(123)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		4	220
15. Diferencias de cambio		2	(13)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		105	814
<b>A-2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>1.407</b>	<b>1.479</b>
17. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(5)	5
<b>A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.683</b>	<b>1.863</b>
18. Impuesto sobre beneficios	16	(102)	(119)
<b>A-4) RESULTADO DEL EJERCICIO OP. CONTINUADAS</b>		<b>1.581</b>	<b>1.744</b>
19. Resultado del ejercicio operaciones interrumpidas netos de impuestos	10	(15)	-
<b>A-5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>17</b>	<b>1.566</b>	<b>1.744</b>
a) Resultado atribuido a la sociedad dominante		1.558	1.734
b) Resultado atribuido a los intereses minoritarios		8	10
<b>Ganancias por acción básicas (miles de euros)</b>		<b>0.03</b>	<b>0.43</b>

Las notas 1 a 26 descritas en la memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2008.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**  
**DE LOS EJERCICIOS CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**(expresados en miles de euros)**

	<b>Capital social</b>	<b>Otras Reservas</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Intereses minoritarios</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>6.930</b>	<b>461</b>	<b>391</b>	<b>315</b>	<b>8.097</b>
Distribución del resultado de 2006	-	391	(391)	-	-
Ampliación de capital	38.162	2.334			40.496
Dividendo repartido en el ejercicio	-	(68)	-	(3)	(71)
Movimientos por incremento del porcentaje en Centre Residencial Blau Almeda, S.A.	-	(95)	-	(175)	(270)
Movimientos por incremento del porcentaje en Genars, S.L.	-	-	-	(31)	(31)
Movimientos por incremento del porcentaje en Gerigestión 2001, S.A.	-	(17)		(35)	(52)
Altas por entrada en perímetro de consolidación	-	33	-	-	33
Bajas por salida perímetro de consolidación	-	(77)	-	-	(77)
Resultado del ejercicio 2007	-	-	1.744	-	1.744
Otros movimientos	-	(6)	(10)	10	(6)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>45.092</b>	<b>2.956</b>	<b>1.734</b>	<b>81</b>	<b>49.863</b>
Ajustes por errores 2007 (nota 22)	-	326	-	-	326
<b>Saldo ajustado, inicio 2008</b>	<b>45.092</b>	<b>3.282</b>	<b>1.734</b>	<b>81</b>	<b>50.189</b>
Distribución del resultado de 2007	-	1.734	(1.734)	-	-
Resultado del ejercicio 2008	-	-	1.566	-	1.566
Imputación del resultado a socios minoritarios	-	-	(8)	8	-
Dividendo repartido en el ejercicio	-	-	-	(4)	(4)
Otros movimientos	-	(75)	-	-	(75)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>45.092</b>	<b>4.941</b>	<b>1.558</b>	<b>85</b>	<b>51.676</b>

Las notas 1 a 26 descritas en la memoria forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2008.



**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**  
(en miles de euros)

	Nota	31.12.08	31.12.07
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		1.683	1.863
Resultado de la enajenación de la participación financiera en la sociedad consolidada por el método de participación consolidada por el método de participación		-	(763)
Amortizaciones		487	385
Provisiones		-	-
Resultados por bajas y ventas de inmovilizados		-	-
Impuesto sobre Sociedades		102	119
Ingresos financieros (desdoblación de la provisión)		(4)	(93)
Ingresos financieros participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación		5	-
Resultado de las operaciones interrumpidas		15	-
Gastos financieros		114	123
Ingresos financieros		(1.410)	(581)
		<b>992</b>	<b>1.053</b>
<b>Cambios en el fondo de maniobra:</b>			
Existencias		-	42
Deudores		1.733	(2.105)
Inversiones financieras temporales		(16.212)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(1.038)	1.029
		<b>(15.517)</b>	<b>(1.034)</b>
Intereses pagados		(114)	(56)
Intereses cobrados		918	457
Pago-cobro Impuesto de sociedades		(77)	(84)
		<b>727</b>	<b>317</b>
		<b>(13.798)</b>	<b>336</b>
<b>Efectivo neto generado por actividades de explotación</b>			
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>			
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial		(18)	(30)
Adquisiciones de inmovilizado material		(2.965)	(223)
Inversiones financieras		(80)	(43)
Ingresos de ventas de inmovilizado		-	16
Ingresos por ventas de participaciones financieras contabilizadas por el método de la participación		-	850
		<b>(3.063)</b>	<b>570</b>
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>			
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiación</b>			
Ampliación de capital y prima de emisión		-	23.341
Dividendos		(4)	(71)
Variaciones en patrimonio neto derivadas variaciones perímetro de consolidación		-	(393)
Ingresos financieros cobrados		-	-
Corrección de error		-	39
Aumento de proveedores de inversión		-	-
Pago de préstamos y leaseings		(91)	(40)
		<b>(70)</b>	<b>23.026</b>
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>			
<b>Aumento (disminución) de efectivo y otros medios líquidos equivalentes</b>			
		<b>(16.931)</b>	<b>23.932</b>
Efectivo y otros medios líquidos al principio del ejercicio		28.885	4.953
Efectivo y otros medios líquidos al final del ejercicio		11.954	28.885
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo</b>			
		<b>(16.931)</b>	<b>23.932</b>

Las notas 1 a 26 descritas en la memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2008.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

1. Sociedad dominante y sociedades dependientes

La Sociedad dominante se constituyó, como Sociedad Anónima bajo la denominación GRUPO FIATC, S.A. el 1 de octubre de 1986. Con fecha 2 de junio de 2004 la Junta General Ordinaria de Accionistas decidió por unanimidad, proceder al cambio de denominación social adoptándose la de INVERFIATC, S.A. y en consecuencia modificar el primero de los artículos de sus estatutos. Su domicilio social se encuentra en C/Caravela "La Niña" 12, planta baja, Barcelona, siendo las actividades incluidas en su objeto social las siguientes:

La promoción, construcción, venta y arrendamiento de viviendas, naves industriales y locales de negocio, así como la compra-venta y/o permuta de terrenos para llevar a cabo las mismas.

La participación en bienes o negocios de otras sociedades, tanto residentes como no residentes, inmobiliarias, de seguros y reaseguros, de suministros y productos, de servicios, financieras y de leasing, agrarias, ganaderas, de minería y artesanía, mediante cualquiera de los medios admitidos en derecho, con excepción de aquellas actividades reservadas expresamente a entidades financieras por su legislación especial y de aquellas otras reservadas en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva de 26 de diciembre de 1984 y en la Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988.

La prestación de servicios en las sociedades participadas, tanto de gestión y dirección como de carácter financiero. Dichos servicios podrán prestarse a las sociedades o entidades no residentes participadas o a otras sociedades o entidades que pertenezcan al mismo Grupo de Sociedades.

La realización de todo tipo de operaciones relacionadas con el comercio interior o exterior, importación o exportación, de modo directo o como entidad mediadora, sobre toda clase de mercancías y productos.

La promoción de empresas, así como la gestión de la construcción, planificación y programación de instalaciones industriales de toda clase, tanto en el mercado nacional como internacional.

Prestación de servicios administrativos, de asesoramientos en general e informáticos en particular, tanto relativos al estudio y análisis de procesos de programación y de datos, para cualquier tipo de equipo electrónico, incluyendo la comercialización de materiales y de programas.

En el ejercicio 2008 la sociedad ha continuado con la actividad de prestación de servicios administrativos a las sociedades integrantes del grupo, así como el arrendamiento de las oficinas ubicadas en Buenos Aires (Argentina).

Las operaciones que la Sociedad realiza con empresas del grupo y asociadas se realizan a precios concertados entre las partes.

Desde diciembre de 1998 la Sociedad cotiza en el Segundo Mercado de la Bolsa de Barcelona, en diciembre de 2007 fue admitida a cotización a la primera Bolsa de Barcelona.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de Inverfiatc, S.A, del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de marzo de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Inverfiatc, S.A. celebrada el 28 de mayo de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Sociedad y su sociedad dominante directa FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA están integradas en el GRUPO FIATC. La sociedad dominante de GRUPO FIATC es FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA. El domicilio social de FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA y de INVERFIATC, S.A. está en Barcelona, y ambas sociedades formulan cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del grupo GRUPO FIATC del ejercicio 2007 fueron formuladas por sus Administradores en la reunión de su Consejo de Administración 26 de marzo de 2008.

Las sociedades dependientes incluidas en la consolidación son las siguientes:

Sociedad/Domicilio/Actividad	Porcentaje de participación directa	Miles de euros	
		Coste de la inversión	Provisión
Profiatc 7, S.A. Av. Diagonal, 648 - Barcelona Inmobiliaria	100%	1.152	(13)
Vistarama, S.A. Gran Via de les Corts Catalanes, 704 - Barcelona Agencia de viajes	78,33%	150	-
Genars, S.L. Riera Sant Miquel, nº 3 - Barcelona Consulting y gestión de instalaciones y edificios. Servicios de vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales	100%	109	-
Gerigestión 2001, S.A. Avda. Diagonal, 648 - Barcelona Promoción y gestión de centros geriátricos	100%	91	-
Centre Residencial Blau Almeda, S.A. Ctra. de l'Hospitalet, 236 - Cornellà (Barcelona) Explotación de un centro residencial	100%	600	(391)
Profiatc 6, S.L. Av. Diagonal, 648 - Barcelona Promoción, construcción de viviendas y naves industriales y locales de negocio	100%	7.501	-
Profiatc 11, S.L. C/Carabela "La Niña 12" - Barcelona Construcción y arrendamiento de inmuebles dedicados a personas de la tercera edad y dependientes	100%	13.653	-

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Todas estas sociedades cierran sus cuentas anuales el 31 de diciembre y se han incluido en la consolidación aplicando el método de integración global. El supuesto que determina la aplicación de dicho método es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

Durante el ejercicio 2007 pasaron a formar parte del perímetro de consolidación las sociedades Profiatc 6, S.L. y Profiatc 11, S.L. al recibir sus participaciones sociales como aportación no dineraria en la operación de ampliación de capital realizada en el ejercicio 2007.

**2. Sociedades asociadas**

Las sociedades asociadas incluidas en la consolidación son las siguientes:

Sociedad/Domicilio/Actividad	Porcentaje de participación directa	Miles de euros	
		Coste de la inversión	Provisión
Catalana d'Ortopedia i Rehabilitació, S.L. C/ Niearagua, 89-95, Barcelona Comercio de aparatos de rehabilitación	25%	5	-
Filaser, S.L. Avda. Josep Tarradellas, 33, Barcelona Sercicios de estética	40%	36	(19)

Todas estas sociedades cierran sus cuentas anuales el 31 de diciembre. Las citadas sociedades se han incluido en la consolidación aplicando el método de la participación. El supuesto que determina la aplicación de dicho procedimiento es su consideración de empresas asociadas, al ejercerse una influencia significativa en su gestión.

**3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

**a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han obtenido de los registros contables de las sociedades del Grupo. El ejercicio 2005 fue el primero en que se aplicaron Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cuentas anuales consolidadas incluyen los balances de situación consolidados de 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, los estados de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivos consolidados para los ejercicios anuales 2008 y 2007 y la memoria compuesta por las notas 1 a 26.

A efectos de facilitar la comparación entre las cifras de ambos ejercicios, se han realizado en el balance de 31 de diciembre de 2007 varias reclasificaciones respecto al balance integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2007 que no implican modificaciones en el patrimonio neto.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Estas cuentas anuales se han preparado de acuerdo con aquellas NIIF y las interpretaciones CINIIF, adoptadas por la Unión Europea, a la fecha de formulación (25 de marzo de 2009).

Hasta donde alcanza el conocimiento de los administradores de la sociedad, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

**b) Principios contables**

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados, de acuerdo con NIIF. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

**c) Materialidad o importancia relativa y agrupación de partidas**

Se presentan de forma separada cada clase de partidas similares que tengan importancia relativa, así como las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no sean materiales o no cumplan con el requisito de importancia relativa.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**d) Empresa en funcionamiento**

Los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento y no existen incertidumbres relativas a eventos o condiciones que aporten dudas sobre la posibilidad que el grupo siga funcionando.

**e) Hipótesis de devengo**

Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, el grupo elabora sus estados financieros utilizando la hipótesis contable de devengo.

**f) Compensación**

No se compensan activos con pasivos o ingresos con gastos, a menos que así lo requiera o lo permita una NIIF.

**g) Información comparativa**

Se revela información comparativa respecto del ejercicio anterior, para todos los importes incluidos en los estados financieros del ejercicio corriente.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Para mejorar la comparabilidad de la información entre ejercicios, se ha procedido a reclasificar determinados importes integrantes de los estados financieros a 31 de diciembre de 2007.

h) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

i) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales

j) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2008 no se han producido cambios de criterios contables.

k) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se ha detectado error que ha supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007. Para el ejercicio anual comparativo se detecta un error, por lo que de acuerdo con la NIC 8 para el tratamiento de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, en las presentes cuentas anuales se reexpresan los estados financieros a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

a) Diferencia negativa de consolidación

La diferencia negativa de consolidación, que tiene el carácter de reserva, se corresponde con la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de las sociedades dependientes y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de las mencionadas sociedades dependientes atribuibles a dicha participación en la fecha de la primera consolidación del grupo.

b) Fondo de comercio de consolidación

Al 31 de diciembre de 2008 no existen diferencias positivas de consolidación.

c) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Se han realizado las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos, gastos, ingresos y resultados por operaciones internas entre la sociedad matriz y las sociedades dependientes.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

d) Homogeneización de partidas

Las diferentes partidas de las cuentas individuales de cada una de las sociedades han sido objeto de la correspondiente homogeneización valorativa, adaptando los criterios aplicados a los utilizados por la sociedad dominante, Inverfiatc, S.A., para sus propias cuentas anuales, con carácter previo a su conversión de las normas y principios contables nacionales a los contemplados en las NIIF.

e) Activos intangibles

Las patentes y aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción. En particular se aplican los siguientes criterios:

- Patentes, licencias, marcas y similares

Se recogen bajo este concepto los importes satisfechos por marcas. Su amortización se realiza de forma lineal en diez años.

- Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, así como los elaborados por el propio Grupo, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración.

Su amortización se realiza de forma lineal constante en cuatro años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

f) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla registrado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

Construcciones	2%
Mobiliario	15%
Equipos	15%
Instalaciones	10%
Equipos para proceso de información	20 - 25%

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se debe registrar con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable de los bienes se determina por la tasación realizada por expertos independientes. En el caso de que el valor razonable sea inferior al valor neto contable, se compara este último con el valor actual de los ingresos y gastos futuros estimados a generar por el inmovilizado (valor de uso).

g) Inversiones inmobiliarias

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Para estos activos, El Grupo aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material, determinándose su valor razonable mediante tasación de expertos independientes.

h) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.



**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

- Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, la Sociedad registra un activo en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y un pasivo por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra. No se incluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados al conjunto de los activos materiales (o inmateriales), atendiendo a su naturaleza.

i) Instrumentos financieros

i.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

i.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

**i.1.3) Activos financieros disponibles para la venta**

Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran inicialmente a valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o se deteriore su valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor;
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable, que se presume cuando el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que sea necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará de acuerdo atendiendo a su valor recuperable, no revertiendo posteriormente la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. Se entenderá por valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

**i.1.4) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés comercial del instrumento financiero.

Asimismo si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde entonces, no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

**i.1.5) Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

**i.2) Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**j) Deudas**

Las deudas se clasifican como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

**k) Diferencias de cambio en moneda extranjera**

**Partidas monetarias**

La conversión en moneda funcional de los saldos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**l) Impuesto sobre Sociedades**

Todas las sociedades del grupo y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación presentan el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta cuando su valor contable se espera recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo esté disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta ha de ser altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
  - 1) El Grupo se encuentre comprometido por un plan para vender el activo y haya iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.
  - 2) La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

- 3) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control del Grupo, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la empresa sigue comprometida con el plan de disposición del activo.
- 4) Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran a su valor contable o a su valor razonable menos los costes de venta, si éste es inferior.

Para la determinación del valor contable en el momento de su reclasificación a este apartado, se determina, si procede, el deterioro del valor en ese momento y se registra, una corrección valorativa por deterioro de ese activo en el caso de que sea necesario.

Mientras un activo se clasifica como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza, dotándose las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

n) Reconocimiento de ingresos

Las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, cuando los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada. Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos y se eliminan las transacciones entre compañías del grupo.

o) Devaluación en Argentina

Tal como se indica en la nota 7, el Grupo posee elementos de inmovilizado material situados en Argentina. Estas inversiones se han visto afectadas por los efectos derivados de la situación económica que ha atravesado este país durante los últimos ejercicios. Siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo a la normativa contable española, no se ha tenido en cuenta el efecto del ajuste por inflación acumulado registrado en la sociedad argentina.

p) Estimaciones e hipótesis contables significativas

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará en su caso, de forma prospectiva.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones expresados en miles de euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.07	Altas	Saldo al 31.12.08
Ejercicio 2008			
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	6	-	6
Aplicaciones informáticas	163	18	181
<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>18</b>	<b>187</b>

Cuenta	Saldo al 31.12.06	Altas	Saldo al 31.12.07
Ejercicio 2007			
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	6	-	6
Aplicaciones informáticas	133	30	163
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>30</b>	<b>169</b>

Las variaciones de la amortización acumulada, expresadas en miles de euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.07	Altas	Saldo al 31.12.08
Ejercicio 2008			
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(4)	(2)	(6)
Aplicaciones informáticas	(112)	(18)	(130)
<b>Total</b>	<b>(116)</b>	<b>(20)</b>	<b>(136)</b>

Cuenta	Saldo al 31.12.06	Altas	Saldo al 31.12.07
Ejercicio 2007			
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(4)	-	(4)
Aplicaciones informáticas	(102)	(10)	(112)
<b>Total</b>	<b>(106)</b>	<b>(10)</b>	<b>(116)</b>

Existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por 102 miles de euros.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

**6. Inmovilizado material**

Los saldos y variaciones, expresados en miles de euros, son:

Concepto	Saldo al 31.12.07	Aumentos	Saldo al 31.12.08
<b>Ejercicio 2008</b>			
Terrenos y construcciones	15.488	-	15.488
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.251	11	2.262
Inmovilizado en curso	1.315	2.898	4.213
<b>Total</b>	<b>19.054</b>	<b>2.909</b>	<b>21.963</b>

Concepto	Saldo al 31.12.06	Aumentos	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.07
<b>Ejercicio 2007</b>					
Terrenos y construcciones	1.180	15.487	-	(1.179)	15.488
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.753	575	(16)	(61)	2.251
Inmovilizado en curso	-	1.315			1.315
<b>Total</b>	<b>2.933</b>	<b>17.377</b>	<b>(16)</b>	<b>(1.240)</b>	<b>19.054</b>

Las variaciones de la amortización acumulada, expresadas en miles de euros, son:

Concepto	Saldo al 31.12.07	Dotación	Saldo al 31.12.08
<b>Ejercicio 2008</b>			
Construcciones	(165)	(230)	(395)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(615)	(158)	(773)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(780)</b>	<b>(388)</b>	<b>(1.168)</b>
Provisión por depreciación	-	-	-

Concepto	Saldo al 31.12.06	Dotación	Trasposos	Saldo al 31.12.07
<b>Ejercicio 2007</b>				
Construcciones	(167)	(184)	186	(165)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(470)	(192)	47	(615)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(637)</b>	<b>(376)</b>	<b>233</b>	<b>(780)</b>
Provisión por depreciación	(234)	-	234	-



**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

El detalle por epígrafes de los elementos completamente amortizados, expresado en miles de euros es el siguiente:

Cuenta	2008	2007
Instalaciones técnicas, utillaje y maquinaria	15	15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	128	128
Otro inmovilizado	205	205
Total	348	348

7. Inversiones inmobiliarias

Los saldos y variaciones de las inversiones inmobiliarias incluidas en este epígrafe son los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Saldo final
<u>Ejercicio 2008</u>			
Terrenos y bienes naturales	215	-	215
Construcciones	1.025	-	1.025
Coste histórico	1.240	-	1.240
Amortización acumulada de construcciones	(232)	(25)	(257)
Correcciones valorativas de Terrenos y construcciones	(234)	-	(234)
Total valor neto	774	(25)	749

Cuenta	Saldo inicial	Traspasos	Saldo final
<u>Ejercicio 2007</u>			
Terrenos y bienes naturales	-	215	215
Construcciones	-	1.025	1.025
Coste histórico	-	1.240	1.240
Amortización acumulada de construcciones	-	(232)	(232)
Correcciones valorativas de Terrenos y construcciones	-	(234)	(234)
Total valor neto	-	774	774

La totalidad de las inversiones inmobiliarias corresponden a inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler, (viviendas y oficinas) situadas en Argentina. En los ejercicios 2008 y 2007 los ingresos derivados de dichas inversiones inmobiliarias ascendieron a 33 y 45 miles de euros respectivamente y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas a 27 y 48 miles de euros respectivamente.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias determinado por la tasación realizada por un experto independiente con fecha 14 de enero de 2007 es de 1.151 miles de US\$, que al tipo de cambio a 31/12/08 USD-EURO tiene su equivalente en 822 miles de euros.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Siguiendo criterios de prudencia no se ha considerado oportuno revertir las correcciones valorativas efectuadas por deterioro en ejercicios anteriores, que efectuadas por deterioro en ejercicios anteriores, que ascienden a 234 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2008 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos en una posible enajenación.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados, que expresados en miles de euros, son los siguientes:

Cuenta	31.12.2008	31.12.2007
	Bienes valorados por el valor actual de los pagos mínimos	Bienes valorados por el valor actual de los pagos mínimos
Inmovilizado material	773	773
Total	773	773

La información relativa a los contratos de arrendamiento financiero que tiene el Grupo al cierre del ejercicio 2008, expresado en miles de euros, son los siguientes:

Concepto	Mobiliario, maquinaria, equipos e instalaciones	Mobiliario, maquinaria, equipos e instalaciones	Mobiliario, maquinaria, equipos e instalaciones	Total
Coste del bien en origen	597	161	18	776
Valor de la opción de compra	11	3	-	14
Duración del contrato (meses)	84	84	74	-
Período de carencia (meses)	24	24	14	-
Período transcurrido (meses)	27	27	17	-
Capital amortizado durante los ejercicios anteriores	-	-	-	-
Capital amortizado durante el ejercicio 2008	26	7	1	34
Capital amortizado pendiente más la opción de compra	571	154	17	742

El Grupo tiene contratado con los arrendadores una serie de cuotas de arrendamiento mínimas que de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Cuotas mínimas	2008	2007
	Valor nominal	Valor nominal
Menos de un año	141	34
Entre uno y cinco años	601	742
Más de cinco años	-	-
Total	742	776

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

9. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

9.1. La Sociedad clasifica sus inversiones financieras salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas que se muestran en el apartado de Empresas del grupo, multigrupo y asociadas en base a las siguientes categorías:

	Instrumentos financieros largo plazo				Instrumentos financieros corto plazo	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos / Derivados / Otros		Créditos / Derivados / Otros	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	16.336	124
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	84	66	2.309	4.081
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-	-
— Valorados a valor razonable	-	2.880	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>2.880</b>	<b>84</b>	<b>66</b>	<b>18.645</b>	<b>4.205</b>

Los saldos y variaciones, expresados en miles de euros, del apartado de activos financieros no corrientes son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31.12.07	Disminuciones/ desdotaciones	Trasposos	Saldo al 31.12.08
<b>Ejercicio 2008</b>				
Cartera de valores a largo plazo	2.916	-	(2.916)	-
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	66	-	-	66
Créditos a empresas	-	18	-	18
Provisiones	(36)	4	32	-
<b>Total</b>	<b>2.946</b>	<b>22</b>	<b>(2.884)</b>	<b>84</b>

Cuenta	Saldo al 31.12.06	Disminuciones/ desdotaciones	Trasposos	Saldo al 31.12.07
<b>Ejercicio 2007</b>				
Cartera de valores a largo plazo	2.919	-	(3)	2.916
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	23	43	-	66
Provisiones	(129)	-	93	(36)
<b>Total</b>	<b>2.813</b>	<b>43</b>	<b>90</b>	<b>2.946</b>

En el epígrafe de cartera de valores a largo plazo se incluía la participación en la sociedad Catalana d'Iniciatives, S.C.R. de la que se detenta un 4,28% de participación en el capital social (2.200 acciones). Según escritura de fecha 14 de enero de 2009 Inverfiatc, S.A. formaliza la venta de la totalidad de las acciones a la sociedad Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, accionista principal de Inverfiatc, S.A., al precio de 1.311 euros por acción, a su valor neto contable por un importe total 2.884.200 euros. Debido al hecho de que se había tomado la decisión de enajenar el activo en el ejercicio 2008 y se daban los condicionantes reflejados en la nota 4m, se ha reclasificado al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se corresponden fundamentalmente con activos monetarios, con vencimiento en el ejercicio 2009 y clasificados como "Otros activos financieros corrientes" (16.336 miles de euros) y "Otros activos líquidos equivalentes" (9.819 miles de euros) en función del vencimiento. Los mismos devengan intereses de mercado. En su reconocimiento inicial son reconocidos por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Tras el reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Su detalle es el siguiente:

Sociedad	Depositario	Activo	Fecha compra	Fecha vencimiento	Miles de euros
Inverfiatc, S.A.	"La Caixa"	I.P.F.	05.11.2008	05.02.2009	2.672
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	05.11.2008	05.05.2009	2.500
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	24.07.2008	24.01.2009	6.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	24.11.2008	24.02.2009	1.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	24.11.2008	24.05.2009	1.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	24.11.2008	24.11.2009	1.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	23.12.2008	22.03.2009	1.500
<b>Total cartera de valores a corto plazo</b>					<b>15.672</b>
<b>Total intereses devengados cartera de valores a corto plazo a 31.12.08</b>					<b>193</b>
<b>Total créditos a empresas a corto plazo</b>					<b>14</b>
<b>Total depósitos y fianzas constituidos corto plazo</b>					<b>457</b>
<b>Total "Otros activos financieros corrientes"</b>					<b>16.336</b>

Sociedad	Depositario	Activo	Fecha compra	Fecha vencimiento	Miles de euros
Inverfiatc, S.A.	"La Caixa"	I.P.F.	18.12.2008	18.02.2009	1.500
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	18.12.2008	15.01.2009	3.500
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	23.12.2008	22.03.2009	1.500
Profiatc-7, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	18.12.2008	15.01.2009	1.070
Profiatc-6, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	30.12.2008	15.01.2009	1.700
C.R. Blau Almeda, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	18.12.2008	15.01.2009	150
Gerigestió 2001, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	18.12.2008	15.01.2009	90
Genars, S.L.	Banc Sabadell	I.P.F.	18.12.2008	15.01.2009	300
<b>Total cartera de valores a corto plazo</b>					<b>9.810</b>
<b>Total intereses devengados cartera de valores a corto plazo a 31.12.08</b>					<b>9</b>
<b>Total "Otros activos líquidos equivalentes"</b>					<b>9.819</b>

**10. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación**

La evolución del epígrafe de "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación", expresada en miles de euros, es la siguiente:

Concepto	Saldo al 31.12.07	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Saldo al 31.12.08
Ejercicio 2008					
Catalana d'Ortopedia i Rehabilitació, S.L.	10	-	(4)(*)	-	6
Filaser, S.L.	22	-	(5)(**)	-	17
Ad-salus, S.L.	-	48	-	(48)	-
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>48</b>	<b>(9)</b>	<b>(48)</b>	<b>23</b>

(\*) Reparto de dividendos.

(\*\*) Resultados 2008 atribuibles.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Concepto	Saldo al 31.12.06	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.07
Ejercicio 2007				
Catalana d'Ortopedia i Rehabilitació, S.L.	10	5	(5)	10
Coris Asistencia, S.A.	87	-	(87)	-
Filaser, S.L.	22	-	-	22
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>5</b>	<b>(92)</b>	<b>32</b>

Inverfiatc, S.A., suscribió el 100% de las participaciones emitidas por Ad-Salus, S.L., en su ampliación de capital de fecha 8 de mayo de 2008, consistente en la emisión de 4.660 nuevas acciones emitidas a valor nominal de 6,01 euros / acción, es decir, en 28.007,16 euros y una prima de emisión en conjunto de 19.992,84 euros. Por tanto Ad-Salus, S.L. pasó a ser del grupo, participada en un 40% por Inverfiatc, S.A. integrándose en el proceso de consolidación por el método de la participación, por su condición de asociada.

El objeto social de Ad-Salus, S.L. es la asistencia sanitaria tanto a domicilio como en Centros Médicos, Sanitarios y Residencias Geriátricas propios y ajenos.

Con fecha de escritura 28 de enero de 2009 se materializa la transmisión de la totalidad de las acciones de la sociedad Ad-Salus, S.L. La venta se realiza a valor nominal por 48.000 euros. El valor contable a 31/12/08 se reclasifica de la partida de "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" a la de "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta" por un importe de 33 miles de euros (nota 11). El resultado de -15 miles de euros asignado a Inverfiatc, S.A. desde la fecha de compra de Ad-Salus, S.L. se muestra como un "Resultado obtenido de operaciones interrumpidas" ya que con anterioridad al cierre del ejercicio se decidió enajenar la participación y se daban los condicionantes descritos en la nota 4m).

**11. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008, expresado en miles de euros, es el siguiente:

Catalana d'Iniciatives, S.C.R.	2.884 (nota 9)
Ad-Salus, S.L.	<u>33 (nota 10)</u>
<b>Total</b>	<b><u>2.917</u></b>

**12. Existencias**

El detalle de las existencias, desglosado por sociedades, expresado miles de euros, es el siguiente:

Sociedad	2008	2007
Inverfiatc, S.A.	-	1
Profiatc 7, S.A.	7	7
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>8</b>

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

**13. Patrimonio neto**

Los detalles de este epígrafe son los siguientes:

**a) Capital suscrito**

En fecha 26 de marzo de 2008 el Consejo de Administración de Inverfiatc, S.A. acordó, por unanimidad, ejecutar el acuerdo tomado por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 22 de noviembre de 2007, en virtud de la delegación efectuada en la misma a favor del Consejo de Administración. Se determina a partir de dicha fecha, la división del valor nominal de la acción de la Sociedad, pasando cada acción de 6 euros de valor nominal, a convertirse en 6 acciones de 1 euro de valor nominal, multiplicando en consecuencia por seis el número total de acciones en que se encontraba dividido el capital social sin que se produzca alteración alguna en la cifra total del mismo. Consecuentemente, se modifican los artículos 5º y 12º de los Estatutos Sociales y 9º del Reglamento de la Junta General, en los términos acordados por la Junta General Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2007.

El anterior acuerdo se elevó a público el día 27 de marzo de 2.008, ante el notario de Barcelona, D. José Luis Perales Sanz, con el número 830 de su protocolo, habiendo causado la inscripción nº 58, en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2008, el capital está representado por 45.092.100 acciones al portador de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones, que cotizan en la Bolsa de Barcelona, confieren los mismos derechos a sus tenedores. La única Sociedad que cuenta con una participación superior al 10% o más de capital social es Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a prima Fija que posee un 66,39% del capital social.

**b) Reservas**

Este epígrafe incluye las siguientes reservas:

**b-1) Reservas no distribuibles: 234 miles de euros.**

Corresponden a la reserva legal de la sociedad dominante.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

b-2) Resultados de ejercicios anteriores: (2.473 miles de euros).

Corresponden a reservas voluntarias de la sociedad dominante generadas en la aplicación del resultado individual (1.274 miles de euros), a las reservas dotadas por redenominación del capital social a euros (12 miles de euros) también a las reservas negativas derivadas de la parte de la ampliación de capital suscrita mediante aportaciones no dinerarias en el ejercicio 2007 (-3.113 miles de euros) y al impacto en reservas por transición y aplicación del nuevo plan general de contabilidad en el ejercicio 2008 (-646 miles de euros)

b-3) Diferencia negativa de consolidación

El detalle por sociedades es el siguiente:

De sociedades consolidadas por integración global	Miles de euros
Vistarama, S.A.	25
Genars, S.L.	13
Profiact-11, S.L.	<u>53</u>
	<u>91</u>

b-4) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

El detalle por sociedades es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Profiact 7, S.A.	(2)
Gerigestió 2001, S.A.	3
Vistarama, S.A.	79
Centre Residencial Blau Almeda, S.L.	(45)
Profiact 6, S.L.	(28)
Gernars, S.L.	<u>620</u>
	<u>627</u>

b-5) Reservas en sociedades puestas en equivalencia

El detalle por sociedades es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Filaser, S.L.	<u>3</u>
	<u>3</u>

b-6) Prima de emisión: 6.459 miles de euros

Son reservas voluntarias de libre disposición.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

c) Ganancias básicas por acción

Las ganancias básicas por acción se obtienen dividiendo el beneficio atribuible a accionistas de la sociedad dominante entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el año.

Al 31 de diciembre de 2008 el detalle es el siguiente:

- Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad:	1.558 miles de euros
- Número medio ponderado de acciones:	45.092.100
- Ganancias por acción:	0,03 euros

Considerando la operación mencionada en el apartado a) de la nota referente a la división del valor nominal de las acciones, el beneficio por acción diluido coincide con el básico puesto que la operación SPLIT no tiene efecto dilusivo.

d) Intereses minoritarios

El detalle del movimiento de esta cuenta en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros
Saldo al 31.12.06	315
Resultado del ejercicio 2007 atribuible a las participaciones (ver nota 17d)	10
Dividendos repartidos en el ejercicio	(3)
Eliminación de socios externos de Genars, S.L.	(31)
Eliminación de socios externos de Gerigestió 2001, S.A.	(35)
Eliminación de socios externos de Centre Residencial Blau Almeda, S.L.	(175)
Saldo al 31.12.07	81
Resultado del ejercicio 2008 atribuible a las participaciones (ver nota 17d)	8
Dividendos repartidos en el ejercicio	(4)
Saldo al 31.12.08	85

El desglose de socios minoritarios por sociedades es el siguiente, expresado en miles de euros:

Sociedad	Capital social	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio 2008	Total
Vistarama, S.A.	39	38	8	85
Total	39	38	8	85



**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

**14. Pasivos financieros corrientes y no corrientes**

El detalle de las deudas a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente, expresado en miles de euros:

Tipo de operación	Corto plazo	Largo plazo
Préstamo	53	12
Arrendamiento financiero	141	601
Otros pasivos financieros	1.551	97
Total	1.745	710

La totalidad de las deudas con entidades de crédito devengan intereses de mercado.

Los importes que vencen anualmente de las deudas a largo plazo, sin incluir “otros pasivos financieros”, son los siguientes:

<u>Vencimiento</u>	<u>Miles de euros</u>
2010	158
2011	154
2012	161
2013 y siguientes	140
	<u>613</u>

El epígrafe de “otros pasivos financieros” corresponde, básicamente, a la deuda a corto plazo por proveedores de inmovilizado de la sociedad Profiatc 6, S.L. relativa a la financiación de las inversiones realizadas en el edificio de su propiedad, siendo la deuda a 31 de diciembre de 2008 1.251 miles de euros. Adicionalmente, en este epígrafe se incluye un importe de 300 miles de euros correspondientes a cobros de clientes a modo de anticipos que se han recibido a 31 de diciembre de 2008 y que se cancelarán una vez se presten los servicios correspondientes en el ejercicio 2009.

**15. Otros pasivos corrientes**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Administraciones Públicas	368	261
Ajustes por periodificación (*)	692	815
Remuneraciones pendientes de pago	7	41
Fianzas y depósitos	-	-
	<u>1.067</u>	<u>1.117</u>

(\*) Corresponden a las periodificaciones de ingresos por servicios facturados y no devengados a cierre de 2008, por tratarse de contratos por servicios de duración anual. El importe de los mismos corresponde enteramente a la sociedad Genars, S.L.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

**16. Situación fiscal**

A continuación se refleja la conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias. Como resultados netos se han considerado la agregación de resultados individuales de las empresas del grupo por importe de 1.770 miles de euros, que se corresponden con el resultado neto consolidado, una vez retrocedidos los ajustes derivados del proceso de consolidación (diferencias permanentes) que afectan a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes están expresados en euros.

	Sociedades Dependientes	Inverfiatc Individual	Total
	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>	
RESULTADO DEL EJERCICIO	420.961,77	1.348.882,95	1.769.844,72
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	164.794,68	(62.511,85)	102.282,83
DIFERENCIAS PERMANENTES:	851,87	9.494,95	10.346,82
Aumentos	851,87	9.494,95	10.346,82
Disminuciones	-	-	-
DIFERENCIAS TEMPORALES:	(51.133,74)	(951.995,50)	(1.003.129,24)
Aumentos	60.515,25	2.998,97	63.514,22
Disminuciones	(111.648,99)	(954.994,47)	(1.066.643,46)
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>535.474,58</b>	<b>343.870,55</b>	<b>879.345,13</b>
BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(46.797,34)	-	(46.797,34)
BASE IMPONIBLE FISCAL	488.677,24	343.870,55	832.547,79
CUOTA ÍNTEGRA (30% sobre Base Imponible)	146.603,17	103.161,17	249.764,34
DEDUCCIONES PENDIENTES APLICAR	-	103.161,17	103.161,17
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	105.268,08	101.930,04	207.198,12
LÍQUIDO (Importe a recuperar)	41.335,09	(101.930,05)	(60.594,95)
<b>CONCILIACIÓN IMPUESTO / CUOTA ÍNTEGRA</b>	<b>18.191,51</b>	<b>(165.673,02)</b>	<b>(147.481,51)</b>
DIFERENCIAS TEMPORALES x T.I.	15.340,15	285.598,65	300.938,80
DEDUCCIONES GENERADAS EJERCICIO	-	(51.913,00)	(51.913,00)
ACTIVACIÓN CRÉDITOS EJERCICIOS ANTERIORES	-	(399.358,67)	(399.358,67)
REGULARIZACIÓN IMPUESTO 2007	2.346,16	-	2.346,16
COMPENSACIÓN BASES IMPONIBLES NEGATIVAS EJERCICIOS ANTERIORES	505,20	-	505,20
<b>TOTAL CONCILIACIÓN</b>	<b>18.191,51</b>	<b>(165.673,02)</b>	<b>(147.481,51)</b>

(T.I.: tipo impositivo)

La conciliación entre el gasto por el impuesto corriente y el gasto por Impuesto sobre Sociedades reflejado en la cuenta de resultados, de acuerdo con los párrafos 79 y 80 de la NIC 12 es el que sigue:

	Componentes del gasto según NIC 12 párrafo 80					Total
	a	b	c	d	e	
Gasto impuesto corriente sociedades dependientes	146.603,17	2.346,16	29.379,32	-	(13.534,00)	164.794,65
Inverfiatc individual	-	(399.358,67)	336.846,82	-	-	(62.511,85)
<b>Total</b>	<b>146.603,17</b>	<b>(397.012,51)</b>	<b>366.226,14</b>	<b>-</b>	<b>(13.534,00)</b>	<b>102.282,80</b>

Nota: los importes del epígrafe e) compensan parte de los del epígrafe c).

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Los **componentes del gasto** indicados en el cuadro se corresponden a:

- a) Gasto (ingreso) corriente.
- b) Cualquier ajuste de los impuestos corrientes del ejercicio presente o de los anteriores.
- c) Importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias.
- d) Importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en los tipos fiscales o con la aparición de nuevos impuestos.
- e) Importe de los beneficios de carácter fiscal procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en ejercicios anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos del presente ejercicio.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

- Activos por impuesto diferido (512 miles de euros) correspondientes a las sociedades siguientes:

<u>Efecto impositivo individual</u>	<u>Importe</u>
Inverfiatc, S.A.	340
Genars, S.L.	4
Centre Residencial Blau Almeda, S.A.	168
<b>Total</b>	<u><u>512</u></u>

- Pasivos por impuesto diferido (14 miles de euros) correspondientes a las sociedades siguientes:

	<u>Importe</u>
Profiate-11, S.L.	14
<b>Total</b>	<u><u>14</u></u>

El detalle del activo y pasivo por impuesto corriente al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

- Activo por impuesto corriente (115 miles de euros). Corresponde con el importe de las cuotas líquidas a cobrar de los impuestos de sociedades individuales. El desglose por sociedad en euros es el siguiente:

	<u>Importe</u>
Inverfiatc, S.A.	102
Centre Residencial Blau Almeda, S.A.	6
Profiatc-6, S.L.	7
<b>Total</b>	<u><u>115</u></u>

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

- Pasivo por impuesto corriente (54 miles de euros). Corresponde con el importe de las cuotas líquidas a pagar de los impuestos de sociedades. El desglose por sociedad en euros es el siguiente:

	<b>Importe</b>
Gerigestió 2001, S.A.	1
Profiatc-7, S.A.	5
Genars, S.L.	26
Profiatc-11, S.L.	15
Agencia de Viajes Vistarama, S.A.	7
<b>Total</b>	<b>54</b>

Por aplicación del principio de prudencia, únicamente se activan los créditos fiscales en el caso de tener la certeza de tener resultados positivos en los próximos ejercicios.

Durante los ejercicios anteriores se produjeron créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones por doble imposición pendientes de aplicación en las sociedades Profiatc-6, S.L. e Inverfiatc, S.A. que no fueron activadas.

El crédito fiscal correspondiente a Inverfiatc, S.A. A 31 de diciembre de 2007, por importe de 358 miles de euros, correspondientes a deducciones por doble imposición pendientes de aplicación, ha sido contabilizado durante presente ejercicio al tener la certeza de tener resultados positivos en los próximos ejercicios debido al aumento de recursos que supuso la pasada ampliación de capital.

El saldo a 31/12/08 de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y las deducciones pendientes no reconocidos contablemente, es el siguiente en miles de euros:

	<b>Crédito fiscal por bases imp.negativas</b>	<b>Crédito fiscal por deducciones pendientes</b>
Profiatc-6, S.L.	160	-

El grupo tan solo ha activado los créditos fiscales por bases imponibles negativas procedentes de la sociedad Centre Residencial Blau Almeda, S.A. así como los créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar de la sociedad Inverfiatc, S.A. en base a los presupuestos preparados para los ejercicios 2010 y siguientes en los que los resultados de ambas Sociedades positivos, a la espera de su futura aplicación.

El importe de las bases imponibles negativas de la sociedad Centre Residencial Blau Almeda, S.A. es de 414 miles de euros. Dicho crédito fiscal se recoge en la partida del balance "Activos por impuesto diferido" por un importe de 124 miles de euros a 31 de diciembre de 2008.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

El importe de las deducciones pendientes de aplicar correspondientes a Inverfiatc, S.A. es de 307 miles de euros y se recoge en la partida del balance “activos por impuesto diferido” a 31 de diciembre de 2008:

Año de generación	Miles de euros	Último año a compensar
2002	4	2.009
2002	11	2.012
2003	52	2.010
2003	10	2.013
2004	4	2.011
2004	9	2.014
2005	52	2.012
2005	11	2.015
2006	45	2.013
2006	11	2.016
2007	40	2.014
2007	6	2.017
2008	43	2.015
2008	9	2.018
<b>Total</b>	<u>307</u>	

Los activos por impuestos diferidos, por aplicación del principio de prudencia, únicamente se registran contablemente cuando existe certeza de tener resultados positivos en los próximos ejercicios.

Durante los ejercicios anteriores se produjeron diferencias temporales por provisiones de cartera no deducibles fiscalmente, en la sociedad Inverfiatc, S.A. que no fueron reconocidos contablemente, con un importe pendiente a 31 de diciembre de 2007 de 139 miles de euros, lo que genera un crédito de 42 miles de euros.

Durante los ejercicios anteriores se produjeron diferencias temporales por operaciones de arrendamiento financiero, un importe de 145 miles de euros, por provisiones de insolvencias, importe de 14 miles de euros y por provisiones de cartera, 110 miles de euros. El crédito fiscal contabilizado se recoge en la partida “Activos por impuesto diferido” por un importe total de 81 miles de euros.

Los pasivos por diferencias temporarias imponibles se contabilizan siempre, siendo su importe de 14 miles de euros y ubicados en la cuenta “Pasivos por impuesto diferido”.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a cada sociedad del Grupo es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Inverfiatc, S.A.	61	45
Vistarama, S.A.	848	2.352
Genars, S.L.	4.125	3.871
Centre Residencial Blau Almeda, S.A.	2.767	2.121
Gerigestió, S.A.	1	6
Profiatc-6, S.L.	-	-
Profiatc-11, S.L.	-	-
	<u>7.802</u>	<u>8.395</u>

No se presenta información relativa a segmentos geográficos debido a que las actividades desarrolladas por el grupo de sociedades se efectúan en Cataluña, a excepción de las correspondientes a alquileres de inversiones inmobiliarias sitas en Argentina que tiene un carácter residual.

b) Gastos de personal

Este epígrafe corresponde, básicamente, a los sueldos y salarios y a la Seguridad Social a cargo de las empresas del Grupo.

c) Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas durante 2008 y 2007 distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Dirección		4	1	5
Comercial		2	1	3
Administración		1	9	10
Técnicos especializados		7	16	23
Gerocultores y Personal Sanitario		5	60	65
Personal Limpieza y Mantenimiento		2	11	13
Otros		1	2	3
Total		<u>22</u>	<u>100</u>	<u>122</u>
	<u>2007</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Dirección		2	1	3
Comercial		2	1	3
Administración		-	6	6
Técnicos especializados		10	15	25
Gerocultores y personal sanitario		2	45	47
Personal limpieza y mantenimiento		3	11	14
Otros		1	1	2
Total		<u>20</u>	<u>80</u>	<u>100</u>

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

d) Detalle de resultados consolidados

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio 2008 y 2007 expresado en miles de euros, es la siguiente:

Sociedad	Resultado consolidado 2008	Resultado atribuido a socios externos 2008	Resultado atribuido a la sociedad dominante 2008
Inverfiatc, S.A.	1.083	-	1.083
Profiatc 7, S.A.	34	-	34
Vistarama, S.A.	15	(8)	7
Genars, S.L.	184	-	184
Gerigestión 2001, S.A.	3	-	3
Centre Residencial Blau Almeda, S.L.	574	-	574
Profiact-6, S.L.	100	-	100
Profiatc-11, S.L.	(407)	-	(407)
Catalana d'Ortopedia i Rehabilitació, S.L.	-	-	-
Filaser, S.L.	(5)	-	(5)
Ad- Salus	(15)	-	(15)
<b>Total</b>	<b>1.566</b>	<b>(8)</b>	<b>1.558</b>

Sociedad	Resultado consolidado 2007	Resultado atribuido a socios externos 2007	Resultado atribuido a la sociedad dominante 2007
Inverfiatc, S.A.	1.491	-	1.491
Profiatc 7, S.A.	28	-	28
Vistarama, S.A.	44	(10)	34
Genars, S.L.	265	-	265
Gerigestión 2001, S.A.	17	-	17
Centre Residencial Blau Almeda, S.L.	(132)	-	(132)
Profiact-6, S.L.	1	-	1
Profiatc-11, S.L.	26	-	26
Catalana d'Ortopedia i Rehabilitació, S.L.	4	-	4
Filaser, S.L.	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.744</b>	<b>(10)</b>	<b>1.734</b>

18. Costes por intereses

Los costes por intereses que soporta el grupo de sociedades, son los referentes a las deudas con entidades de crédito y arrendamientos financieros.

Los gastos asociados a Arrendamientos financieros no se registran en el activo ni en el pasivo como mayor importe de las deudas con entidades de crédito por contratos de arrendamiento financiero. Los mismos se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su devengo.

En cuanto a los intereses asociados a las deudas con entidades de crédito, se valoran al coste amortizado (intereses según el método TIE), imputándose la carga financiera a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Dentro de la categoría de inmovilizaciones en curso se identifican activos cualificados que, por su naturaleza, requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso y para los que no se ha empleado financiación externa alguna. El grupo no capitaliza gastos financieros por no existir endeudamiento externo.

**19. Otra información**

Los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de la sociedad dominante no han devengado durante el ejercicio ninguna remuneración.

Asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración vigentes al 31 de diciembre de 2008 y alta dirección, ni compromisos en materia de pensiones y seguros de vida de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y alta dirección.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad dominante durante el ejercicio por trabajos de auditoría de cuentas han ascendido a 6 miles de euros.

**20. Información sobre medio ambiente**

Las sociedades del Grupo no poseen activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni han recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no se han dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimarse que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**21. Información requerida por el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas**

Los administradores de la Sociedad dominante no participan en el capital social o ejercen cargos o funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante ni realizan por cuenta propia o ajena, ninguna actividad del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante.

**22. Tratamiento de error**

La sociedad cabecera de grupo, Inverfiatc, S.A. realizó en el ejercicio 2007 una ampliación de capital de la que se derivaron unos gastos por 1.001 miles de euros. Para el tratamiento de estos gastos, a nivel individual, se atendió a la normativa contable vigente en España, que permitía en dicho ejercicio su activación.

Según la normativa NIIF que se aplica para la elaboración de la información consolidada, dichos gastos no se pueden reconocer como un activo. El ajuste de tales gastos a patrimonio neto, debe realizarse neto del efecto impositivo. La información consolidada presentada en el ejercicio 2007 no contempló el ajuste del efecto impositivo, por lo que, de acuerdo con la NIC 8 para el tratamiento de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, en las presentes cuentas anuales se reexpresan los estados financieros a 31 de diciembre del ejercicio 2007, de acuerdo con los ajustes indicados, para que sean comparativos con el ejercicio actual.

El impacto del efecto impositivo en el patrimonio neto (disminuyendo reservas) de Inverfiatc, S.A. es de 300 miles de euros, con contrapartida "Activos por impuesto diferido".



**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

Para el resto de empresas que integran el grupo consolidado, el ajuste del efecto impositivo de los gastos activados en el patrimonio neto (disminuyendo reservas) es de 26 miles de euros.

Consecuentemente, el efecto total de la reexpresión en el balance patrimonio neto del ejercicio 2007 asciende a 326 miles de euros. A estos efectos se procede a reexpresar la información comparada del ejercicio 2007.

Los efectos de dicho ajuste sobre el cálculo del beneficio por acción básico y diluido es neutro, puesto que no altera el resultado individual y consolidado.

**23. Información comparada**

En las presentes cuentas anuales se reclasifican ciertas partidas del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas para que sean comparativas con los estados financieros correspondientes al ejercicio 2008.

Las reclasificaciones y/o ajustes son los siguientes:

**a) Partidas de Balance:**

- 1) Se presenta en la partida "Inversiones Inmobiliarias" del ejercicio 2007 el importe de 774 miles de euros relativo al valor contable de los inmuebles ubicados en Argentina y destinados a la obtención de rentas que figuraba en el ejercicio 2007 en la partida de "Inmovilizado material".
- 2) Se reclasifica en el ejercicio actual (balance 2007) la información del ejercicio 2007, balance presentado en las cuentas anuales a "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" los activos con vencimiento inferior a 90 días que se presentaron en la partida "Otros activos financieros corrientes".
- 3) El impacto en reservas por cancelación de los gastos activados al 31/12/07 por 1.088 miles de euros se reclasifica de la partida de prima de emisión a la de reservas por corrección de errores, para ser homogéneo con el tratamiento practicado a 31/12/08. El ajuste al error provoca un efecto neto en reservas por 326 miles de euros.
- 4) Reclasificación de los depósitos constituidos por clientes en la sociedad Agencia de Viajes Vistarama, S.A. por importe 250 miles de euros.

**b) Partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:**

- 1) En la partida "Otros resultados" se incluyeron en las cuentas anuales del ejercicio 2007, ingresos y gastos por importe total de 26 miles de euros, que, por su naturaleza, procede a reclasificarlos a las partidas siguientes:

Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	2
Ingresos excepcionales	29
Gastos excepcionales	(5)
Total	<u>26</u>

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

**Tratamiento del error e información comparada (resumen notas 22 y 23):**

ACTIVO	Nota	31.12.07	AJUSTE Y/O RECLASIF.	31.12.07
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		22.079		22.405
I. Inmovilizado intangible		53		53
II. Inmovilizado material	21	19.048	-774	18.274
III. Inversiones inmobiliarias	21	0	774	774
IV. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		32		32
V. Activos financieros no corrientes		2.946		2.946
VI. Activos por impuesto diferido	20	0	326	326
VII. Otros activos no corrientes		0		0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		33.098		33.098
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0		0
II. Existencias		8		8
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.081		4.081
IV. Otros activos financieros corrientes	21	26.903	-26.779	124
V. Otros activos corrientes		19		19
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21	2.087	26.779	28.866
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>55.177</b>		<b>55.503</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.07		31.12.07
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		49.863	326	50.189
A-1) Fondos propios		49.782		50.108
I. Capital		45.092		45.092
II. Prima de emisión		5.371	1.088	6.459
III. Reservas	20	-2.415	-762	-3.177
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0		0
V. Resultados de ejercicios anteriores		0		0
VI. Otras aportaciones de socios		0		0
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		1.734		1.734
VIII. (Dividendo a cuenta)		0		0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0		0
A-2) Ajustes por cambios de valor		0		0
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>		<b>49.782</b>		<b>50.108</b>
A-3) Intereses Minoritarios		81		81
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>889</b>		<b>889</b>
I. Subvenciones		0		0
II. Provisiones no corrientes		0		0
III. Pasivos financieros no corrientes		800		800
IV. Pasivos por impuesto diferido		0		0
V. Otros pasivos no corrientes		89		89
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.425</b>		<b>4.425</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos venta		0		0
II. Provisiones corrientes		0		0
III. Pasivos financieros corrientes		77	250	327
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.981		2.981
V. Otros pasivos corrientes		1.367	-250	1.117
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>55.177</b>	<b>326</b>	<b>55.503</b>

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Nota	31.12.07	AJUSTE	31.12.07
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
1. Importe neto de la cifra de negocios		8.395		8.395
2. Variación de existencias		23		23
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0		0
		-		-
4. Aprovisionamientos		2.055		2.055
5. Otros ingresos de explotación		0		31
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0		0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		0	2	2
c) Ingresos excepcionales		0	29	29
		-		-
6. Gastos de personal		2.780		2.780
		-		-
7. Otros gastos de explotación		2.845		2.850
		-		-
a) Servicios exteriores		2.845		2.845
b) Tributos		0		0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0		0
d) Otros gastos de gestión corriente		0		0
e) Gastos excepcionales		0	-5	-5
8. Amortización del inmovilizado		-385		-385
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0		0
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0		0
11. Otros Resultados		-26	-26	0
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>379</b>		<b>379</b>
12. Ingresos financieros		581		581
13. Gastos financieros		-123		-123
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		220		220
15. Diferencias de cambio		-13		-13
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		814		814
<b>A-2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>1.479</b>		<b>1.479</b>
17. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		5		5
<b>A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.863</b>		<b>1.863</b>
18. Impuesto sobre beneficios		-119		-119
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO OP. CONTINUADAS</b>		<b>1.744</b>		<b>1.744</b>
19. Resultado del ejercicio operaciones interrumpidas netos de impuestos		0		0
<b>A-5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.744</b>		<b>1.744</b>
a) Resultado atribuido a la sociedad dominante		1.734		1.734
b) Resultado atribuido a los intereses minoritarios		10		10

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

24. Información financiera por segmentos (2007 y 2008)

Segmentos de negocio:

Actualmente el Grupo INVERFIATC desarrolla sus actividades bajo dos líneas de negocio diferenciadas, división de gestión de centros residenciales y división de prestación de servicios. Dicha diferenciación se establece en base a la actividad realizada por las sociedades integrantes del segmento.

El resultado de explotación para cada uno de los segmentos en el ejercicio, así como la composición de la participación en el resultado de las entidades asociadas es el siguiente:

31 de diciembre de 2008

	Prestación de servicios	Gestión de Centros Residenciales	Eliminaciones (*)	Total
Prestación de servicios	5.035	2.767	-	7.802
Prestaciones de servicios entre segmentos	292	487	(779)	-
Beneficio de las operaciones del segmento	220	154	(93)	281
Participación en el resultado de las asociadas	(5)	-	-	(5)

31 de diciembre de 2007

	Prestación de servicios	Gestión de Centros Residenciales	Eliminaciones (*)	Total
Prestación de servicios	6.267	2.128	-	7.802
Prestaciones de servicios entre segmentos	91	365	(456)	-
Beneficio de las operaciones del segmento	343	(69)	105	379
Participación en el resultado de las asociadas	5	-	-	5

Elementos que no generan flujos de efectivo, incluidos en el resultado de explotación:

31 de diciembre de 2008

	Prestación de servicios	Gestión de Centros Residenciales	Total
Dotación a la amortización	(2)	(85)	(487)

31 de diciembre de 2007

	Prestación de servicios	Gestión de Centros Residenciales	Total
Dotación a la amortización	(94)	(291)	(487)

Los activos y pasivos de los segmentos a 31 de diciembre, así como la inversión realizada en inmovilizado durante este ejercicio, son los siguientes:

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

31 de diciembre de 2008

	Prestación de servicios	Gestión de Centros Residenciales	Eliminaciones (*)	Total
Activos	54.645	23.933	(22.873)	55.705
Asociadas	32	-	-	32
<b>Total activos</b>	<b>54.677</b>	<b>23.933</b>	<b>(22.873)</b>	<b>55.737</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>54.677</b>	<b>23.933</b>	<b>(22.873)</b>	<b>55.737</b>
Inversión del ejercicio en el inmovilizado	53	2.947	(92)	2.908

31 de diciembre de 2007

	Prestación de servicios	Gestión de Centros Residenciales	Eliminaciones (*)	Total
Activos	53.410	20.927	(18.866)	55.471
Asociadas	32	-	-	32
<b>Total activos</b>	<b>53.442</b>	<b>20.927</b>	<b>(18.866)</b>	<b>55.503</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>53.442</b>	<b>20.927</b>	<b>(18.866)</b>	<b>55.503</b>
Inversión del ejercicio en el inmovilizado	21	17.356	-	17.377

**25. Gestión del riesgo**

**A) Información cualitativa:**

Por la diversidad de actividades en que opera Inverfiatc S.A. el control de riesgos varía en función de éstas.

Las familias de riesgos que se contemplan son:

- Riesgos financieros que se desglosan en :
  - Riesgo de crédito y contraparte.
  - Riesgo de liquidez.
  - Riesgo de mercado financiero que incluirá el de tipo de interés, de inversiones y de tipo de cambio.
- Riesgos de negocio u operacionales que se dividen en :
  - Riesgo operativo como consecuencia de la actividad ordinaria del negocio.
  - Riesgo económico, relativo a la rentabilidad esperada.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

- Riesgo legal, referente a cumplimientos legales (mercantiles, ambientales, laborales, ...).
- Riesgo de mercado relativos a la evolución del sector en que opera cada sociedad y que son:
  - Riesgo de evolución del mercado y competencia, en el sentido de evolución de demanda, nivel de precios y en general todos los que afectan a la comercialización.
  - Riesgo de Legislación aplicable relativo a legislación específica que regula el sector o mercado de referencia.
- Riesgos reputacionales por exposición del negocio y/o sociedad a la opinión pública.

Analizados todos estos riesgos para cada actividad se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1) Sociedades de Servicios

- Vistarama, S.A.: riesgo bajo.
- Genars, S.L.: riesgo bajo.
- Catalana d'Ortopedia i Rehabilitació, S.L.: riesgo bajo.

No obstante las tres sociedades han subido su exposición al riesgo de mercado y competencia por la actual coyuntura global, habiéndose adoptado medidas de índole comercial que deberán paliar la bajada de consumo, (Vistarama, y Catalana d'Ortopedia), o el aumento del paro (Genars)

2) Servicios 3ª Edad.

- Gerigestió 2001, S.A.: riesgo bajo.
- Centre Residencial Blau Almeda, S.A.: riesgo bajo.

En ambas sociedades el riesgo reputacional es el más elevado aunque la aplicación de la Ley de Dependencia también puede generar incertidumbres en función de cual sea su forma de aplicación. En Centre Residencial Blau Almeda, S.A. se ha procedido a fomentar la formación del personal y protocolizar los procesos internos con lo que el nivel de riesgo reputacional por culpa de un fallo operacional ha descendido.

3) Inversiones Inmobiliarias

- Profiatc-6, S.L.: riesgo bajo.
- Profiatc-11, S.L.: riesgo bajo.
- Inmuebles en Argentina: riesgos.

En este apartado el principal riesgo es el del tipo de cambio en referencia a las propiedades en Argentina pero, de momento dada su escasa incidencia en la cuenta de resultados se mantiene su calificación.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

4) Otras Inversiones

La inversión en Catalana d'Iniciatives, S.C.R., sociedad de capital riesgo, que se calificaba de media, por su propia naturaleza, ha desaparecido con posterioridad al 31.12.08.

Lo mismo ha sucedido con la inversión en Ad-Salus, S.L., cuya participación fue liquidada a principios del año 2009.

**B) Información cuantitativa:**

**1. Riesgo de crédito.**

La gestión del riesgo de crédito comercial es un elemento esencial para contribuir a los objetivos de crecimiento de las diferentes actividades y de la base de clientes. Para ello, se tienen establecidas políticas, procedimientos y circuitos de autorización.

Con referencia a la gestión del riesgo crediticio de las partidas "Efectivo y medios líquidos equivalentes" (11.921 miles de euros), "Activos financieros no corrientes" por (84 miles de euros) y "Otros activos financieros corrientes" (16.336 miles de euros) se hace constar:

- Excedentes de tesorería: el Grupo los invierte en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia y máxima liquidez. El plazo máximo de colocación se limitó en el 2008 a 365 días y la calidad crediticia de las contrapartidas utilizadas, medido en términos de "rating" siempre se situó por encima de A- y/o A3 por S&P y Moodys respectivamente.
- "Créditos a empresas a corto plazo" (14 miles de euros) de la partida "Otros activos financieros corrientes" y "Créditos a empresas a largo plazo" (18 miles de euros) de la partida "Activos financieros no corrientes": corresponden a créditos concedidos a Catalana de Ortopedia i Rehabilitació, S.L. en el ejercicio 2008, por un importe total de 15 y 18 miles de euros, con fecha finalización contrato 36 y 24 meses y tipo de interés 4% y 5% anual respectivamente.
- "Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo" (457 miles de euros) de la partida "Otros activos financieros corrientes" y "Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo" (66 miles de euros) de la partida "Activos financieros no corrientes": los importes no son significativos y la calidad crediticia de las contrapartidas utilizadas, medido en términos de "rating" están por encima de A- y/o A3 por S&P y Moodys respectivamente.

A 31 de diciembre de 2008 el Grupo no tiene en balance activos financieros en mora o deteriorados.

**2. Riesgo de liquidez.**

Para identificar las necesidades de tesorería en importe y tiempo, como la planificación de nuevas necesidades de financiación se utiliza un presupuesto de tesorería con horizonte 90 días, elaborado a partir de los compromisos de pago y previsiones de inversión.

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en inversiones financieras a corto plazo por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales. En fecha 31 de diciembre de 2008 no se disponían de pólizas de crédito dispuestas.

Para la gestión del riesgo de liquidez se identifican las necesidades de financiación genéricas a medio y largo plazo, así como el modo de abordar las mismas, mediante el ratio “Fondos Propios / Fondos Ajenos” y estableciéndose la estructura del capital que se considera óptima para la creación del valor. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

- El vencimiento medio de la deuda ha de ser superior al tiempo necesario para pagar la misma.

A 31 de diciembre de 2008, el vencimiento medio de la deuda financiera (807 miles de euros) era de 2,87 años. El Grupo necesitaría generar 282 miles de euros por año para poder repagar la deuda en ese plazo si aplicara la caja en su integridad a dicho fin. La generación de caja de 2008 supera holgadamente esta cifra por lo que de mantener la misma capacidad de generación de caja durante el plazo de vida media de la deuda se repagaría la totalidad antes de superar los 2,87 años.

- El Grupo debe poder pagar todos sus compromisos en los siguientes 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales.

A 31 de diciembre de 2008, los vencimientos de deuda financiera en el 2009 (194 miles de euros), son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” (11.921 miles de euros) y “Otros activos financieros corrientes” (16.336 miles de euros).

Los vencimientos de la deuda con entidades de crédito son:

<b>Vencimiento</b>	<b>Miles de euros</b>
2009	194
2010	159
2011	154
2012	161
2013 y siguientes	139
<b>Total vencimientos</b>	<b>807</b>

### **3. Riesgo de mercado:**

#### Riesgo de crédito:

El Grupo, no tiene riesgo de crédito significativo. Ver apartado de “Riesgo de Crédito”.

#### Riesgo de tipos de interés:

La cartera de activos financieros se compone principalmente por depósitos bancarios, la exposición al riesgo de interés es mínima, ya que los vencimientos son inferiores a 365 días, permitiendo adecuar rápidamente su rentabilización a la evolución del tipo de interés.



**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

En cuanto a la financiación ajena o pasivos financieros que supongan una carga financiera, el Grupo está muy poco expuesto a los incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes o necesitar una política de coberturas específica debido a su importe (807 miles de euros).

El Grupo no utiliza operaciones de cobertura de tipos de interés mediante instrumentos financieros derivados.

Tanto un ascenso como un descenso de la curva de tipos de interés en un 1%, manteniendo el resto de variables constantes, no hubiese presentado cambios significativos tanto en el beneficio después de impuestos como en el patrimonio neto.

Riesgo de inversión en participaciones y acciones de empresas:

Inverfiatc S.A., tiene una exposición limitada:

- En el caso de las participaciones accionariales debido a que la mayoría de compañías participadas integran el núcleo del negocio y no son objeto de desinversión, excepto, la participación accionarial de Catalana d'Iniciatives (2.884 miles de euros) y de Adsalus S.L. (33 miles de euros) de la partida "Activos no corrientes mantenidos venta" (2.917 miles de euros) que se han vendido con posterioridad inmediata al cierre del ejercicio.
- En el caso del riesgo de acciones propias en cartera y en el caso del riesgo de derivados sobre acciones hasta la fecha, no se han efectuado operaciones.

Riesgo de tipo de cambio:

Las divisas que afectan al balance de Inverfiatc S.A. son el Peso Argentino y el Dólar Americano, siendo su peso poco significativo.

El Grupo no utiliza en la actualidad operaciones de cobertura de tipo de cambio mediante instrumentos financieros derivados debido a su irrelevancia.

Partiendo de los datos del cierre y manteniendo el resto de variables constantes, si el Peso Argentino y el Dólar Americano se hubieran apreciado respecto al tipo de cambio del Euro al cierre del ejercicio un 10%, el efecto neto del tipo de cambio sobre el resultado hubiera sido un gasto en 1 miles de euros. Si por lo contrario el Peso Argentino y el Dólar Americano se hubieran depreciado respecto al tipo de cambio del Euro al cierre del ejercicio un 10%, el efecto neto del tipo de cambio sobre el resultado hubiera sido un gasto de 16 miles de euros.

En cuanto al valor patrimonial la inversión inmobiliaria en Argentina su moneda de referencia es el Peso Argentino.

26. Gestión del capital

Los objetivos en la gestión del capital vienen definidos por:

- Salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar creciendo de forma sostenida.
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas.
- Mantener una estructura de capital óptima (deuda - fondos propios).

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

La estructura de capital del Grupo incluye, “Deudas con entidades de crédito”, “Recursos propios”, que incluye capital, reservas y beneficios no distribuidos, “Activos financieros no corrientes”, “Activos no corrientes mantenidos para la venta”, “Otros activos financieros corrientes”, y “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes”:

<b>Partida</b>	<b>Miles de euros a 31.12.08</b>
Deuda	807
Recursos propios	51.591
Activos financieros no corrientes	84
Activos no corrientes mantenidos venta	2.917
Otros activos financieros corrientes	16.336
Efectivo y otros equivalentes	11.921
<b>Total</b>	<b>83.656</b>

El Grupo revisa la estructura de capital de forma recurrente durante el ejercicio mediante diferentes ratios que permiten:

- Considerar el coste del capital en cada momento, de forma que nos aproximemos a una combinación que optimice el mismo, mediante la metodología estándar del mercado WACC (Weighted Average Cost of Capital).
- Analizar los ratios de apalancamiento “Deuda financiera neta / Fondos Propios” que permite gestionar el nivel de endeudamiento deseado y “Deuda financiera neta / EBITDA” que permite medir el periodo necesario de tiempo para que los recursos generados por el Grupo cubra el endeudamiento.

La evolución del ratio “Deuda financiera neta / Fondos Propios” desde el 31 de Diciembre de 2007 a 31 de Diciembre de 2008 ha sido de 1,75% a 1,56% respectivamente. La evolución del ratio “Deuda financiera neta / EBITDA” desde el 31 de Diciembre de 2007 a 31 de Diciembre de 2008 ha sido de 1,14x a 1,05x.

Estos criterios se acompañan de otros: volatilidad en la generación de la caja y la eficiencia fiscal.

Cualitativamente, los objetivos, políticas y procesos de gestión del capital no han sufrido cambios durante el ejercicio 2008.

Y cuantitativamente, el capital ha sufrido los siguientes cambios respecto al cierre del año anterior:

- a) La “Deuda” no ha sufrido cambios significativos:

<b>Partida</b>	<b>Miles de euros a 31.12.08</b>	<b>Miles de euros a 31.12.07</b>
Deuda	807	873

- b) Los “Recursos propios” no han sufrido cambios significativos:

<b>Partida</b>	<b>Miles de euros a 31.12.08</b>	<b>Miles de euros a 31.12.07</b>
Recursos Propios	51.591	50.108

**INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria del ejercicio anual consolidado terminado**  
**el 31 de diciembre 2008**

c) La reducción de recursos se debe a diferentes necesidades de liquidez del Grupo:

<b>Partida</b>	<b>Miles de euros a 31.12.08</b>	<b>Miles de euros a 31.12.07</b>
Activos Financ. no corrientes	84	2.946
Act. no Corr. Manten. venta	2.917	0
Otros Act. Financ. Corrientes	16.336	124
Efectivo y otros equivalentes	11.921	28.866
<b>Total</b>	<b>31.258</b>	<b>31.936</b>

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de INVERFIATC, S.A. han formulado las cuentas anuales consolidadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de tesorería, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 42.

Barcelona, 25 de marzo de 2009

D. Joan Castells Trius  
Presidente

D. Félix José Mínguez Tornos  
en representación de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija  
Vicepresidente

D. Rafael Buxó Bosch  
Secretario

D. Salvador Soler Cascales  
Vocal

D. Jordi Rojals Blade  
Vocal

D. Xavier Baulies Amorós  
Vocal

D. Joaquín M<sup>e</sup> Gabaró Ferrer  
Vocal

D. Eduardo Federico Vidal Regard  
Vocal

Dña. Nuria Pascual Lapeña  
Vocal

D. José Linhard Milch  
Vocal



## **Informe de Gestión**

# INVERFIATC S.A.

## Informe de Gestión Individual y Consolidado del ejercicio 2008

### 1. Resumen de la actividad del ejercicio 2008

#### Ampliación de capital en Profiatc-6

Durante el ejercicio 2008 se han iniciado las obras y desarrollo del centro residencial y estancias asistidas de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). Para ello se ha realizado una ampliación de capital en la sociedad participada PROFIATC-6 (propietaria del terreno de Sant Cugat del Vallès) por importe de 4.000 miles de euros.

#### Cotización en el Primer Mercado de Corros

Con fecha 12 de febrero de 2008, las acciones de INVERFIATC, S.A. fueron admitidas a cotización en el primer mercado de la Bolsa de Madrid, modalidad deorros. Por consiguiente, las acciones de INVERFIATC, S.A.. cotizan tanto en el primer mercado deorros de Barcelona como de Madrid.

#### Resultados

INVERFIATC S.A. ha cerrado el ejercicio con un resultado neto después de impuestos en sus cuentas individuales de 1.349 miles de euros, lo que supone un incremento en comparación con el ejercicio precedente del 6,64 %, explicado principalmente por los resultados financieros derivados de la situación de liquidez de la compañía.

El resultado neto consolidado en el ejercicio ha sido de 1.558 miles de euros, un 10,15 % menor que en el ejercicio precedente, resultado no comparable con el ejercicio anterior por la incorporación en éste del resultado extraordinario positivo procedente de la venta de la participación CORIS ASISTENCIA S.A., tal y como se explicará más adelante.

### 2. Evolución y estructura de la cartera de inversiones

La estructura de la cartera de inversiones ha evolucionado de la siguiente manera:

	2008	2007	2006
CENTROS RESIDENCIALES Y ASISTENCIALES	43,15%	35,85%	3,19%
EMPRESAS DE SERVICIOS	0,66%	0,59%	3,92%
INMOBILIARIA	3,95%	3,90%	26,48%
INVERSIÓN EN CAPITAL RIESGO	5,80%	5,91%	37,74%
INVERSIÓN FINANCIERA	46,44%	53,76%	28,68%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### 3. Evolución de la actividad y resultados de las sociedades explotadoras de Centros residenciales y asistenciales

La evolución de la cifra de negocios y resultados de las sociedades explotadoras de Centros residenciales y asistenciales en miles de euros ha sido la siguiente:

	PARTICIPACIÓN	CIFRA DE NEGOCIOS			RESULTADO (BDI)		
		2008	2007	2006	2008	2007	2006
CR BLAU ALMEDA	100%	2.767	2.121	134	13	-149	-211
GERIGESTIÓN 2001	100%	1	60	5	2	17	-12
PROFIATC 6	100%	--	--	--	75	1	--
PROFIATC 11	100%	487	312	--	53	26	--
<b>TOTAL</b>		<b>3.255</b>	<b>2.493</b>	<b>139</b>	<b>143</b>	<b>-105</b>	<b>-223</b>

La evolución de la facturación del negocio asistencial de INVERFIATC presenta en 2008 un volumen de 3.255 miles de euros, un 30% superior al ejercicio anterior y un resultado neto de 143 mil euros mientras que en 2007 fue negativo de 105 mil euros, esta evolución favorable queda explicada por el comportamiento del Centro residencial Blau Almeda representado por la sociedad gestora Centre Residencial Blau Almeda, S.A. que en 2008 se encuentra ya en su segundo año completo operativo y a pleno rendimiento.

La actividad asistencial del Grupo, representada principalmente por las sociedades Centre Residencial Blau Almeda, S.A. (sociedad gestora) y la sociedad Profiatc-11, S.L. (sociedad propietaria del inmueble) presenta en su segundo año de actividad un resultado de explotación total 185 miles de euros y un beneficio neto conjunto de 66,4 miles de euros. La consecución de estos resultados son fruto de una ocupación superior al 94% y un modelo de gestión y calidad óptimo que ha permitido obtener resultados de explotación superiores a la media del sector. La evolución del importe neto de la cifra de negocios de Blau Almeda (2.767 miles de euros) ha supuesto un incremento del 30% respecto al ejercicio anterior.

La Sociedad PROFIATC-6, S.L. es propietaria del terreno localizado en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y del proyecto arquitectónico y autorizaciones para las construcciones de un complejo residencial y de estancias asistidas para personas, con un desarrollo inicial previsto de 2 edificios independientes entre si. Durante el ejercicio 2008 se ha realizado una ampliación de capital en la sociedad participada PROFIATC-6, S.L. por importe de 4.000 miles de euros, para hacer frente a los costes derivados de la primera fase de construcción del complejo. La inversión realizada durante el ejercicio en la adecuación del terreno, diseño de proyecto y tasas municipales ascendió a un total de 2.938 miles de euros.

INVERFIATC S.A. está analizando nuevos proyectos de inversión en negocio de atención para la tercera edad, sin embargo, el importante reajuste del mercado inmobiliario (componente importante en el desarrollo del negocio de centros residenciales), el contexto económico actual, la evolución de la aplicación de la Ley de Dependencia y la excelente posición de liquidez de Inverfiatc nos llevan a ralentizar el proceso de expansión analizando muy selectivamente los posibles nuevos proyectos de inversión.

Adicionalmente, INVERFIATC S.A. está valorando diferentes alternativas de inversión que presenten elevada rentabilidad a corto y medio plazo, con el objetivo de obtener unos resultados equilibrados en los próximos años, potencialmente disminuidos por el proceso de maduración de los negocios residenciales.

#### 4. Evolución de la actividad y resultados de las empresas de servicios

La evolución de la cifra de negocios y resultados de las sociedades de servicios en miles de euros, ha sido:

	PARTICIPACIÓN	CIFRA DE NEGOCIOS			RESULTADO (BDD)		
		2008	2007	2006	2008	2007	2006
GENARS	100,00%	4.249	3.878	3.553	210	265	224
VISTARAMA	78,33%	872	2.369	1.042	39	44	36
FILASER	40,00	--	30	34	-13	1	-5
CATALANA D'ORT.	25,00%	320	137	135	0	15	15
AD-SALUS	40,00%	517	--	--	-73	--	--
CORIS ASISTENCIA	--	--	--	4.354	--	--	190
<b>TOTAL</b>		<b>5.958</b>	<b>6.414</b>	<b>9.118</b>	<b>163</b>	<b>325</b>	<b>460</b>

La cifra de negocios del Grupo de empresas de servicios ha alcanzado el importe de 5.958 miles de euros, inferior respecto al ejercicio anterior que fue de 6.414 miles de euros. Estas magnitudes no son comparables como consecuencia, principalmente, del comportamiento de la facturación del negocio de la Agencia de Viajes VISTARAMA, S.A que presenta una caída del 63%, explicado por el mayor peso adquirido por la facturación con el sistema de comisión, en lugar de la refacturación a clientes, cambio que no tiene impacto en el resultado final.

Las empresas de servicios del Grupo presentan crecimiento a nivel de cifra de negocio, destacando el crecimiento del 9,5% de GENARS en 2008.

#### 5. Evolución de las inversiones inmobiliarias

La evolución de las inversiones inmobiliarias en miles de euros, es la siguiente:

	PARTICIPACIÓN	CIFRA DE NEGOCIOS			RESULTADO (BDD)		
		2008	2007	2006	2008	2007	2006
PROFIATC 7	100%	--	--	--	28	28	16
BUENOS AIRES	100%	33	45	43	-11	-12	-3
<b>TOTAL</b>		<b>33</b>	<b>45</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>13</b>

La Sociedad mantiene inversiones inmobiliarias localizadas en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) consistente en una planta completa de oficinas del edificio WORD TRADE CENTER localizado en la principal avenida de esta ciudad y un departamento residencial localizado en el barrio de La Recoleta. Ambos inmuebles se explotan en régimen de alquiler.

#### 6. Evolución de las inversiones en Capital Riesgo

Los resultados en miles de euros son:

	PARTICIPACIÓN	ING. FINANCIEROS			RESULTADO (BDD)		
		2008	2007	2006	2008	2007	2006
CATALANA D'INICIATIVES S.A.	4,28%	567	10.683	11.958	-5.749	4.488	2.515



La inversión en la Sociedad de Capital Riesgo CATALANA D'INICIATIVES S.A. ha permitido la percepción de ingresos por dividendos de 88 miles de euros.

En el epígrafe cartera de valores a largo plazo a 31 de diciembre de 2007 se incluía la participación en la sociedad Catalana d'Iniciatives, S.C.R. Según escritura de fecha 14 de enero de 2009 Inverfiatc, S.A. formaliza la venta de la totalidad de las 2.200 acciones en la sociedad participada Catalana d'Iniciatives, S.C.R. de Régimen Común, S.A. de la que ostentaba el 4,28% a la sociedad Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, accionista principal de Inverfiatc, S.A., al precio de 1,11 euros por acción, por un importe total 2.884 miles de euros. La Sociedad ha reclasificado el activo al epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta y se muestra por su valor razonable menos los costes de venta, es decir, el precio pactado para su transmisión. El ajuste del valor ha implicado un ajuste positivo de 4 miles de euros que se ha imputado como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **7. Cuenta de resultados**

Los datos de los resultados individuales y consolidados de la sociedad, comparados con el de los dos ejercicios anteriores, en miles de euros han sido:

<b>CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Ingresos netos del negocio	241	111	121
Gastos de explotación	-350	-225	-88
<b>Resultado de explotación</b>	<b>-109</b>	<b>-114</b>	<b>33</b>
Resultados financieros	1.395	778	239
<b>Resultados de actividades ordinarias</b>	<b>1.286</b>	<b>664</b>	<b>272</b>
Resultados extraordinarios	0	601	-4
<b>Resultados después de impuestos</b>	<b>1.349</b>	<b>1.265</b>	<b>268</b>

Las cuentas individuales de INVERFIATC, S.A. presentan en 2008 una cifra de negocios de 241 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 117% respecto al ejercicio anterior. La sociedad no tiene actividad directa por lo que la cifra de negocios individual corresponde a la facturación que se realiza a las empresas del grupo por la gestión y administración de la mismas y a las rentas obtenidas por arrendamiento de los inmuebles sitios en Argentina. Los ingresos que se generan en la sociedad son de carácter financiero, por la tesorería, dividendos y plusvalías generados por las sociedades del Grupo.

INVERFIATC, S.A. ha cerrado el ejercicio 2008 con un resultado neto después de impuestos en sus cuentas individuales de 1.349 miles de euros, lo que supone un incremento en comparación con el ejercicio precedente del 6,64 %, obtenido principalmente por los resultados financieros derivados de la situación de liquidez de la compañía y de los elevados tipos de interés de los 9 primeros meses del año.

<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Importe neto de la cifra de negocios	7.802	8.395	4.845
Otros ingresos	30	31	26
Gastos de explotación	-7.551	-8.047	-4.827
<b>Resultado de explotación</b>	<b>281</b>	<b>379</b>	<b>44</b>
Resultado financiero	1.296	458	234
Otros ingresos y gastos	106	1.021	75
<b>Resultado de actividades continuadas</b>	<b>1.683</b>	<b>1.863</b>	<b>353</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-102	-119	-43
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.581</b>	<b>1.744</b>	<b>310</b>
Resultado ejercicio operaciones interrumpidas neto impuestos	-15	0	0
Intereses minoritarios	-8	-10	81
<b>Resultado atribuible a la dominante</b>	<b>1.558</b>	<b>1.734</b>	<b>391</b>

El importe neto consolidado de la cifra de negocios ha experimentado un decremento del 7,06 % hasta alcanzar la cifra de 7.802 miles de euros. Estas magnitudes no son comparables como consecuencia, principalmente, del comportamiento de la facturación del negocio de la Agencia de Viajes VISTARAMA, S.A. que presenta una disminución significativa de la cifra de negocios explicado por el mayor peso adquirido por la facturación con el sistema de comisión, en lugar de la refacturación a clientes, cambio que no tiene impacto en el resultado final. En relación al ejercicio anterior, la facturación consolidada del Grupo, aislando el efecto VISTARAMA, S.A., es significativamente superior, explicado por:

- a) Incremento del 30% de la cifra de negocios del Centre Residencial Blau Almeda.
- b) La evolución favorable de la sociedad GENARS, S.L. que presenta un crecimiento del 9,5%.

El resultado consolidado a 31/12/08 ha sido de 1.558 miles de euros, inferior a la del mismo periodo del ejercicio anterior que fue de 1.734 miles de euros. Los resultados no son comparables como consecuencia de la existencia en 2007 de unos resultados extraordinarios por importe de 814 miles de euros, procedentes de la venta de la participación accionarial en la CORIS ASISTENCIA S.A.. Este efecto es compensado en el resultado de 2008 por:

- Resultado extraordinario de 106 miles de euros, procedente de la venta en 2007 de CORIS ASISTENCIA S.A.
- Resultado financiero derivado de la situación de liquidez generada por los recursos obtenidos en la ampliación de capital de INVERFIATC, S.A., tesorería parcialmente comprometida para afrontar las inversiones previstas.
- Resultado positivo de 66,4 miles de euros del negocio asistencial, que presentó un resultado negativo de 110 miles de euros en 2007.

## 8. Balance

La evolución de las principales partidas de los balances individuales y consolidados en miles de euros es la siguiente:

<b>BALANCE INDIVIDUAL</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Inmovilizado	23.989	23.461	5.198
Activo circulante	26.584	26.431	2.158
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>50.573</b>	<b>49.892</b>	<b>7.356</b>
Fondos propios	50.547	49.843	7.169
Acreedores y otras partidas a largo plazo	3	7	175
Acreedores a corto plazo	23	42	12
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>50.573</b>	<b>49.892</b>	<b>7.356</b>
<b>BALANCE CONSOLIDADO</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Inmovilizado material	20.795	18.274	2.063
Inversiones Inmobiliarias	749	774	--
Activos financieros no corrientes	84	2.946	2.813
Activos por impuesto diferido	512	326	--
Otros activos no corrientes	74	85	287
<b>Activos no corrientes</b>	<b>22.214</b>	<b>22.405</b>	<b>5.163</b>
Activos no corrientes mantenidos venta	2.917	--	--
Activos financieros corrientes	16.336	124	4.405
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.921	28.866	524
Otros activos corrientes	2.349	4.108	2.050
<b>Activos corrientes</b>	<b>33.523</b>	<b>33.098</b>	<b>6.979</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>55.737</b>	<b>55.503</b>	<b>12.142</b>
Patrimonio neto	51.676	50.189	8.097
Pasivos no corrientes	724	889	916
Pasivos corrientes	3.337	4.425	3.129
<b>TOTAL PASIVO Y PN</b>	<b>55.737</b>	<b>55.503</b>	<b>12.142</b>

## **9. Evolución del Capital Social**

El pasado 14 de abril de 2008 INVERFIATC, S.A realizó un split de acciones en proporción 6 nuevas por cada 1 antiguas. El número de acciones nuevas pasó a ser de 45.092.100 frente a 7.515.350 que había antes del split.

## **10. Evolución cotización de la acción 2008**

Con fecha 12 de febrero de 2008, las acciones de INVERFIATC, S.A. fueron admitidas a cotización en el primer mercado de la Bolsa de Madrid, modalidad de corros. Por consiguiente, INVERFIATC cotiza actualmente tanto el primer mercado de Corros de Barcelona como de Madrid.

La evolución del valor de cotización de la acción de INVERFIATC, S.A. ha sido negativa de 36,7% pasando a cotizar de 1,58 EUR al cierre del 2007 (cotización ajustada por el split) hasta 1,00 EUR al cierre del 2008. El cambio máximo del año fue 1,58 EUR y el mínimo fue de 0,76 EUR.

2008 ha sido un año bursátil complicado. Se ha producido un flujo vendedor claro, ya no solo en un mercado bajista sino en un mercado donde la ausencia de dinero o compradores ha sido la tónica dominante. La evolución de la cotización de la acción ha sido negativa de 36,7%

pasando a cotizar de 1,58 EUR al cierre del 2007 (cotización ajustada por el split) a 1,00 EUR al cierre del 2008. El cambio máximo del año fue de 1,58 EUR y el mínimo de 0,76 EUR. FIATC MUTUA DE SEGUROS ha sido prácticamente la única contrapartida a las posiciones de venta.

El volumen medio diario de negociación en la Bolsa de Barcelona fue de 15.324 acciones con un volumen total de 3.892.217 acciones y un efectivo de 4.764.581 EUR, y en la Bolsa de Madrid con una media diaria de 8.404 acciones con un volumen total de 1.857.224 acciones y un efectivo de 2.039.822 euros. Estadísticamente se contrato el 12,75% del capital.

La frecuencia de contratación en Barcelona fue de 68,11%, marcando precio 173 días de los 254 posibles y en Madrid fue del 55,20% con 122 días cotizados de los 221 días de cotización.

	<b>CORROS BARCELONA</b>		
	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>AÑO 2008</b>
Cotización máxima	1,13	3,25	1,58
Cotización mínima	1,10	1,13	0,76
Media volumen diario acciones	885	57.427	15.324
Media de efectivo diario	987	110.763	18.758
Volumen total acciones	61.980	11.255.676	3.892.217
Efectivo total	69.104	21.709.490	4.764.581
Días cotizados	70	195	173
Días de cotización	253	253	254
Frecuencia contratación	27,67%	77,08%	68,11%

	<b>CORROS MADRID</b>		
	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>AÑO 2008</b>
Cotización máxima	N.A.	N.A.	1,42
Cotización mínima	N.A.	N.A.	0,76
Media volumen diario	N.A.	N.A.	8.404
Media de efectivo diario	N.A.	N.A.	9.230
Volumen total	N.A.	N.A.	1.857.224
Efectivo total	N.A.	N.A.	2.039.822
Días cotizados	N.A.	N.A.	122
Días de cotización	N.A.	N.A.	221
Frecuencia contratación	N.A.	N.A.	55,20%

#### **11. Participaciones significativas**

La participación accionarial directa e indirecta de FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA en INVERFIATC SA a 31/12/2008 era de 31.549.103 acciones (70,066%) con un incremento del 3,25% con respecto al cierre del ejercicio anterior que era del 66,807%.

No existe conocimiento de ninguna otra participación accionarial significativa.

**12. Informe explicativo que emite el Consejo de Administración de INVERFIATC, S.A. en relación a los elementos contemplados en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de la Sociedad emite el presente informe explicativo relativos a los siguientes extremos de INVERFIATC, S.A.:

**Estructura del capital (\*)**

El capital social está fijado en CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIEN EUROS (45.092.100 Eur.), representado por cuarenta y cinco millones noventa y dos mil cien acciones ordinarias, de UN EURO (1 Eur.), de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 45.092.100, ambas inclusive, y representadas mediante Anotaciones en Cuenta.

Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, constituyendo una única Clase y Serie.

Las acciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley 24/1.988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Real Decreto 116/1.992, de 14 de febrero, sobre representación de valores mediante Anotaciones en Cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, y demás disposiciones legales y reglamentarias que en cada momento resulten de aplicación.

La sociedad reconocerá como accionista a quien aparezca inscrito en los asientos de los correspondientes Registros Contables, con los derechos que se atribuyen a tal condición en los Estatutos, y de acuerdo con la normativa que resulte aplicable.

Es necesaria la tenencia de un mínimo de 300 acciones para asistir a la Junta General.

**Restricciones a la transmisibilidad**

No existe restricción alguna para la transmisibilidad de las acciones de la sociedad.

**Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

Nombre o denominación social del titular de la participación	% Directo	% Indirecto	% Total
BAULIES AMOROS, XAVIER	0,055	0,335	0,391
BUXO BOSCH, RAFAEL	0,049	0,000	0,049
CASTELLS TRIUS, JOAN	0,237	0,000	0,237
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	66,456	3,679	70,136
GABARRO FERRER, JOAQUIM MARIA	0,037	0,000	0,037

LINHARD MILCH, JOSE	0,004	0,000	0,004
PASCUAL LAPEÑA, NURIA	0,080	0,000	0,080
ROJALS BLADE, JORDI	0,149	0,000	0,149
SOLER CASCALES, SALVADOR	0,532	0,011	0,543
VIDAL REGARD, EDUARDO F.	0,020	0,000	0,020

#### Restricción al derecho de voto

No existe restricción alguna al derecho de voto.

#### Pactos Parasociales

No existen pactos parasociales.

#### Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad son las establecidas en los Estatutos de la Sociedad (artículos 16 y 20), el Reglamento de la Junta General (artículos 2, 6, 8, 18, 19) y el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 3).

Toda esta regulación interna es conforme y se adecúa a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades Anónimas.

#### **- Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración.**

##### a) Órgano competente para la designación y duración en el cargo.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Junta General, quienes ejercerán el cargo durante tres años y podrán ser reelegidos, a excepción de los Consejeros independientes que podrán ser reelegidos como tales por un período continuado máximo de doce años.

Las acciones que se agrupen en la forma y requisitos previstos en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas tendrán derecho a designar los Consejeros correspondientes.

Los puestos del Consejo se renovarán por terceras partes cada año.

No se requiere la condición de accionista para ser nombrado Consejero.

##### b) Composición

El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de tres, y de un máximo de quince miembros y desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, y deberán guardar secreto sobre las informaciones de carácter confidencial que conozcan en el desempeño del mismo, aún después de cesar en sus funciones.

El Consejo propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las circunstancias cambiantes de la Sociedad, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y un eficaz funcionamiento, así como para que los Consejeros independientes sean los adecuados. El número de Consejeros ejecutivos será el mínimo necesario. En cualquier caso el número de consejeros externos e independientes constituirá una amplia mayoría.

c) Vacantes

Las vacantes que ocurran en el Consejo de Administración se proveerán en la Junta General, salvo que el Consejo de Administración, en interés de la Entidad, se acoja a lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Separación

La separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

e) Retribución

El cargo de Consejero no será retribuido. Únicamente les serán reembolsados los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

El cargo de Consejero es compatible con la prestación de servicios como empleado de la Sociedad y, en tal caso, aquéllos en quienes concurra la doble cualidad continuarán a todos los efectos percibiendo sus remuneraciones con arreglo a las normas laborales.

f) Cese y dimisión

Los Consejeros deberán cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, el Consejo dará cuenta de forma razonada, en el informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a que representen venda íntegramente su participación accionarial. Asimismo, también deberán hacerlo, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad.

Cuando un Consejero, ya sea por dimisión o por otro motivo, cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Además, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

#### **- Modificación de estatutos.**

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

**Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.**

Cuando la Junta General haya de tratar de la modificación de los Estatutos, en el anuncio de la convocatoria, además de las menciones que en cada caso exige la Ley, se hará constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

**Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.**

Los Consejeros del Consejo de Administración no tienen poderes a su favor a excepción de las facultades delegadas a los dos Consejeros-Delegados de la Sociedad para el adecuado funcionamiento de la Sociedad y que constan en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

En extracto, destacamos que los Consejeros-Delegados pueden en nombre de la sociedad: dirigir, regir, gobernar y administrar los negocios sociales; operar con cajas oficiales, de ahorro y bancos; reconocer y pagar deudas; concertar y disponer actos, negocios, comprar y vender acciones, pretensiones y derechos de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, personales o reales; comparecer en procedimientos de cualquier índole con plena personalidad representando a la sociedad ante cualquier organismo público o privado; contratar publicidad y suscribir y otorgar cuantos documentos públicos y privados afecten o interesen a la Sociedad, con cualquier título, supuesto y efectos.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada en fecha 22 de noviembre de 2.007 delegó en el Consejo de Administración, por un período de cinco años, la facultad de acordar la ampliación de capital de la Sociedad, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta la mitad del actual capital social (22.546.050 €), pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportunos.

El Consejo de Administración, a fecha de emisión del presente informe, no ha hecho uso de esta facultad delegada.



Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos en la sociedad que cumplan lo dispuesto en este apartado.

Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

No existen en la sociedad acuerdos como los que dispone este apartado.

### **13. Memoria anual del comité de auditoría de Inverfiatc, S.A., en relación al ejercicio 2008**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Comité de Auditoría, se emite la presente Memoria Anual relativa a las actuaciones habidas durante el ejercicio de 2.008.

El Comité se ha reunido en cinco ocasiones, con la asistencia a todas ellas de todos sus miembros Sres Dña. Nuria Pascual Lapeña (Presidenta), D. José Linhard Milch (Secretario) y D. Jordi Rojals Blade (vocal), estando presente el Vicesecretario del Consejo D. Vicente Cosín Alcaide, para la deliberación y aprobación de los asuntos que de forma resumida se exponen a continuación:

#### **Reunión celebrada en fecha 14 de febrero de 2.008**

Asuntos tratados: Supervisión financiera relativa al ejercicio anterior.

Conclusiones: En relación al ejercicio 2.007, el Comité acordó que para la confección de los estados financieros se han seguido correctamente los criterios contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, guardando conformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior. Tanto los estados financieros individuales como los consolidados expresan en todos los aspectos más significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, conteniendo asimismo la información necesaria y suficiente para su comprensión.

En cuanto a la información financiera que difunde la Sociedad, incluida la pública periódica, se elabora con los mismos principios y normas contables que las Cuentas anuales y se difunde, al mismo tiempo y en su integridad, a todos los inversores, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

#### **Reunión celebrada en fecha 26 de marzo de 2.008**

Asuntos tratados: Supervisión de los códigos internos de conducta en relación al ejercicio 2.007, emisión de la memoria anual relativa al ejercicio 2.007, revisión de las cuentas anuales y del ejercicio 2.007 para su remisión al Consejo, propuesta al Consejo sobre renovación de auditores de cuentas.

Conclusiones: El Comité acordó que se han ido cumpliendo los diferentes contenidos incluidos en los diferentes textos que regulan los deberes y obligaciones del Consejo y de sus comisiones; se emitió y votó favorablemente la memoria anual relativa al ejercicio 2.007; se acordó informar favorablemente al Consejo acerca de la adecuada confección y de los criterios contables seguidos para la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.007; y se propuso la renovación de la sociedad Audihispana como auditores de cuentas de la Sociedad, tanto para las individuales como para las consolidadas.

#### **Reunión celebrada en fecha 13 de mayo de 2.008**

Asuntos tratados: Supervisión de la información financiera relativa al primer trimestre del año en curso e informe de la política y gestión de riesgos.

Conclusiones: El Comité informó favorablemente en relación a los datos financieros del primer trimestre del ejercicio 2.008, procediendo a continuación a elaborar y aprobar para su presentación al consejo el informe relativo a la política y gestión de riesgos de la sociedad del cual se destaca lo siguiente:

Riesgos detectados: Financieros (crediticio, de tipo de cambio por operativa en moneda extranjera, de liquidez y de apalancamiento), de Negocios u Operaciones (operativo, económico, legal), de Mercado (de evolución, competitivo y de legislación aplicable), Reputacionales, de Dirección Estratégica (de inversiones y de contraparte o fallida de entidades depositarias).

Análisis en concreto atendiendo a las actividades de la Sociedad: Sociedades de servicios (Vistarama, S.A., Genars, S.L y Catalana d'Ortopèdia, S.L.: riesgo bajo); Sociedades de servicios a la tercera edad (Gerigestió 2.001, S.A. y Centre Residencial Blau Almeda, S.A.: riesgo bajo-medio, reputacional); inversiones inmobiliarias (Profiatc-6, S.L., Profiatc-11, S.L y propiedades en Argentina: riesgo bajo); otras inversiones (Catalana d'Iniciatives, S.A.: riesgo medio).

En conclusión la exposición al riesgo de Inverfiatc, S.A. se califica como medio.

#### **Reunión celebrada en fecha 22 de julio de 2.008.**

Asuntos tratados: supervisión de la información financiera del primer semestre del año en curso.

Conclusiones: El comité informó favorablemente sobre su confección, habiéndose seguido correctamente los criterios contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, guardando conformidad con las aplicadas en el semestre anterior.

Tanto los estados financieros individuales como los consolidados expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, conteniendo asimismo la información necesaria y suficiente para su comprensión.

#### **Reunión celebrada en fecha 4 de noviembre de 2008**

Asuntos tratados: Supervisión de la información financiera relativa al tercer trimestre del año en curso y nombramiento del responsable de auditoría interna.

Conclusiones: El Consejo informó favorablemente en relación a los datos financieros del tercer trimestre del ejercicio 2.008 y acordó proponer al Consejo de Administración el nombramiento del Sr. David Isidro Lanza como responsable de la auditoría interna de la sociedad, dada su cualificación y experiencia profesionales, en cumplimiento de lo establecido en la recomendación número 50.c) del Código Unificado.

#### **14. Gestión del riesgo**

La información relativa a la gestión de riesgo se presenta en la nota 12 de la memoria individual y en la nota 25 de la memoria consolidada.

#### **15. Hechos acontecidos con posterioridad al cierre del ejercicio**

El pasado 09/01/2009 INVERFIATC, S.A. formalizó la venta de la totalidad de las 2.200 acciones en la sociedad participada Catalana d'Iniciatives, S.C.R. de Régimen Común, S.A. de la que ostentaba el 4,28% a la sociedad Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, accionista principal de INVERFIATC, S.A., al precio de 1,11 euros por acción, por un importe total 2.884 miles de euros.

El pasado mes de enero, INVERFIATC, S.A. vendió la totalidad de su participación del 40% en ADSALUS, S.L. Esta desinversión se produce por incertidumbres en la evolución del negocio de atención domiciliaria. La venta se ha realizado por 48.000 euros, el mismo importe de la compra. Por consiguiente, esta operación supone la recuperación total de la inversión.

El volumen medio diario de negociación en la Bolsa de Barcelona desde 1 de Enero de 2009 a 25 de marzo de 2009 ha sido de 2.177 acciones con un volumen total de 128.470 acciones y un efectivo de 103.222 EUR y en la Bolsa de Madrid de una media diaria de 4.717 acciones con un volumen total de 2.78.286 EUR y un efectivo de 333.525 EUR. La cotización máxima en ambos mercados ha sido de 1,03 EUR y la mínima de 0,76 EUR.

La frecuencia de contratación en Barcelona durante este mismo periodo ha sido del 16,95%, marcando precio 10 días de los 59 posibles y en Madrid del 42,37% con 25 días cotizados de los 59 días de mercado.

**Anexo**  
**(Informe de Gobierno Corporativo)**

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

## SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-58246810

Denominación social: INVERFIATC, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/04/2008	45.092.100,00	45.092.100	45.092.100

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
--	-------------------------------------	---	--------------------------------------

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN CASTELLS TRIUS	106.800	0	0,237
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	29.938.512	1.655.591	70,066
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	16.800	0	0,037
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	8.940	0	0,020
DON JORDI ROJALS BLADE	67.200	0	0,149
DON JOSE LINHARD MILCH	1.600	0	0,004
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	36.000	0	0,080
DON SALVADOR SOLER CASCALES	240.000	5.000	0,543
DON XAVIER BAULIES AMOROS	25.000	151.200	0,391
DON RAFAEL BUXO BOSCH	22.296	0	0,049

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	PROFIATC-8, S.L.	1.655.591	3,672
DON XAVIER BAULIES AMOROS	BAULIES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	151.200	0,335
DON SALVADOR SOLER CASCALES	AGRUPACION UNISOL, S.L.	5.000	0,011

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>71,576</b>
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de indole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

<b>Nombre o denominación social</b>
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
<b>Observaciones</b>

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:



Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

<b>Número máximo de consejeros</b>	15
<b>Número mínimo de consejeros</b>	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Representante</b>	<b>Cargo en el consejo</b>	<b>F. Primer nombram</b>	<b>F. Ultimo nombram</b>	<b>Procedimiento de elección</b>
DON JOAN CASTELLS TRIUS	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	16/06/1999	29/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	FELIX-JOSÉ MINGUEZ TORNOS	VICEPRESIDENTE	10/05/2000	07/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	--	CONSEJERO DELEGADO	16/06/1999	29/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL	--	CONSEJERO	17/10/2007	21/11/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
REGARD					ACCIONISTAS
DON JORDI ROJALS BLADE	--	CONSEJERO	16/06/1999	07/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LINHARD MILCH	--	CONSEJERO	22/11/2007	22/11/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	--	CONSEJERO	22/11/2007	22/11/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR SOLER CASCALES	--	CONSEJERO	16/06/1999	28/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON XAVIER BAULIES AMOROS	--	CONSEJERO	16/06/1999	28/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL BUXO BOSCH	--	SECRETARIO CONSEJERO	16/06/1999	28/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOAN CASTELLS TRIUS		PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER		CONSEJERO DELEGADO

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	2
<b>% total del consejo</b>	20,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha propuesto su nombramiento</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	--	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON JORDI ROJALS BLADE	--	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON SALVADOR SOLER CASCALES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON XAVIER BAULIES AMOROS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON RAFAEL BUXO BOSCH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	5
<b>% total del Consejo</b>	50,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**  
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD

**Perfil**  
ECONOMISTA Y ABOGADO

**Nombre o denominación del consejero**  
DON JOSE LINHARD MILCH

**Perfil**  
PROFESOR DE ECONOMIA, HISTORIA, SOCIOLOGIA

**Nombre o denominación del consejero**  
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA

**Perfil**  
ECONOMISTA

<b>Número total de consejeros independientes</b>	3
<b>% total del consejo</b>	30,000

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON JOAN CASTELLS TRIUS

**Breve descripción**

dirigir, regir, gobernar y administrar los negocios sociales; operar con cajas oficiales, de ahorro y bancos; reconocer y pagar deudas; concertar y disponer actos, negocios, comprar y vender acciones, pretensiones y derechos de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, personales o reales; comparecer en procedimientos de cualquier índole con plena personalidad representando a la sociedad ante cualquier organismo público o privado; contratar publicidad y suscribir i otorgar cuantos documentos públicos y privados afecten o interesen a la Sociedad, con cualquier título, supuesto y efectos

**Nombre o denominación social consejero**

DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER

**Breve descripción**

dirigir, regir, gobernar y administrar los negocios sociales; operar con cajas oficiales, de ahorro y bancos; reconocer y pagar deudas; concertar y disponer actos, negocios, comprar y vender acciones, pretensiones y derechos de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, personales o reales; comparecer en procedimientos de cualquier indole con plena personalidad representando a la sociedad ante cualquier organismo publico o privado; contratar publicidad y suscribir i otorgar cuantos documentos publicos y privados afecten o interesen a la Sociedad, con cualquier titulo, supuesto y efectos.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAN CASTELLS TRIUS	CATALANA D'INICIATIVES. SCR. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	CENTRE RESIDENCIAL BLAU ALMEDA. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	FILASER. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	GERIGESTIÓ 2001. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	PROFIATC-6. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	PROFIATC-7. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	VISTARAMA. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	CATALANA D'ORTOPEDIA I REHABILITACIÓ. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	CENTRE RESIDENCIAL BLAU ALMEDA. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	GENARS. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	GERIGESTIÓ 2001. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	PROFIATC-6. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	PROFIATC-7. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	VISTARAMA. S.A.	VICEPRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOAN CASTELLS TRIUS	LA SEDA DE BARCELONA. S.A.	VICEPRESIDENTE
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	DOGI INTERNATIONAL FABRICS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 24, 4º del Reglamento del Consejo, la Sociedad considera recomendable que los Consejeros no pertenezcan a otros Consejos de Administración de Sociedades diferentes de las del Grupo, en un número tal que interfiera en la dedicación del Consejero a la Sociedad.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

<b>El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales</b>	SI
<b>La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos</b>	SI
<b>La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas Internos de información y control</b>	SI
<b>La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites</b>	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

<b>Concepto retributivo</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	36
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>36</b>
--------------	-----------

<b>Otros Beneficios</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0



b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6	0
Externos Dominicales	16	0
Externos Independientes	14	0
Otros Externos	0	0

<b>Total</b>	36	0
--------------	----	---

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

<b>Remuneración total consejeros(en miles de euros)</b>	0
<b>Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)</b>	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

<b>Número de beneficiarios</b>	0
--------------------------------	---

	<b>Consejo de Administración</b>	<b>Junta General</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	NO	NO

<b>¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?</b>	NO
--	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el cargo de Consejero no sera retribuido. Unicamente les seran reembolsados los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

--	--

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de Indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	NO
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su Importe o coste anual equivalente.</b>	NO
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	NO

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	
---	--

<b>Identidad de los consultores externos</b>
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
DON JOAN CASTELLS TRIUS	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	PRESIDENTE EJECUTIVO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	DIRECTOR GENERAL
DON JORDI ROJALS BLADE	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	TESORERO DEL CONSEJO
DON SALVADOR SOLER CASCALES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	VOCAL DEL CONSEJO
DON RAFAEL BUXO BOSCH	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	SECRETARIO DEL CONSEJO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1.- La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en uso de las facultades de cooptación que le vienen legalmente conferidas, será el competente para designar los miembros del Consejo de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales.

2.- La propuesta de nombramiento o reelección de consejeros se elevarán por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación previo acuerdo:

2.1. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes.

2.2. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros.

1.- La duración en el cargo de Consejero será de tres años pudiendo ser reelegidos, a excepción de los Consejeros independientes que pueden ser reelegidos como tales por un período continuado máximo de doce años.

Los Consejeros deberán cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales

cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad descrito en el artículo 5 del Reglamento del Consejo.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Cuando un Consejero, ya sea por dimisión o por otro motivo, cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a que representen venda íntegramente su participación accionarial. Asimismo, también deberán hacerlo, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

<b>Medidas para limitar riesgos</b>
En la Sociedad existen dos consejeros-delegados, con idénticas facultades, siendo uno de ellos el Presidente del Consejo. Con la finalidad de limitar riesgos de acumulación de poder en una persona, el Reglamento del Consejo atribuye de forma expresa a este órgano funciones y decisiones que anteriormente eran resueltas por los Consejeros-Delegados preveyendo además, reuniones extraordinarias si así lo requiere el interés social.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

<b>Explicación de las reglas</b>
De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Consejo, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo, cualquiera de los consejeros independientes podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; así como coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

todos

<b>Quórum</b>	<b>%</b>
El Consejo se considera válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados la mayoría de sus miembros.	51,00

<b>Tipo de mayoría</b>	<b>%</b>
Los acuerdos del Consejo se toman por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la reunión.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

<b>Edad límite presidente</b>	<b>Edad límite consejero delegado</b>	<b>Edad límite consejero</b>
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

<b>Número máximo de años de mandato</b>	12
---	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

<b>Explicación de los motivos y de las iniciativas</b>
En la actualidad hay una consejera en el seno del Consejo de Administración. El Consejo tomará las medidas oportunas para ampliar el número de consejeras siempre que ello sea posible.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

<b>Señale los principales procedimientos</b>
Consta esta función en el Reglamento Interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Consejo, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las reuniones del Consejo y cuando no puedan hacerlo personalmente procurarán delegar su representación en otro Consejero incluyendo las preceptivas instrucciones de voto.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del consejo</b>	4
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	0
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	5

<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	2
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	2
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	5,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría velará para que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

--



**Procedimiento de nombramiento y cese**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el Consejo deberá designar a un Secretario cuyo nombramiento y cese deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por el pleno del Consejo. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de fecha 28 de marzo de 2.008, informó favorablemente sobre la renovación del Secretario del Consejo y fue aprobado por el pleno del Consejo en su sesión de fecha 28 de mayo de 2.008.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.4 del Reglamento del Comité de Auditoría, este se asegurará acerca de la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

1. La Sociedad comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañará de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
2. El Comité se asegurará que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
3. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	7	0	7
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,530	0,000	0,530

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	9

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros tendrán derecho a obtener de la sociedad, previa solicitud al Secretario, el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. Este supuesto quedará a expensas de la aprobación por mayoría del Consejo y previa aprobación del presupuesto.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros podrán hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre puntos de la competencia del Consejo dirigiendo su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JORDI ROJALS BLADE	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE LINHARD MILCH	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON SALVADOR SOLER CASCALES	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE LINHARD MILCH	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

<b>Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables</b>	SI
<b>Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente</b>	SI

<b>Velar por la Independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes</b>	SI
<b>Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa</b>	SI
<b>Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación</b>	SI
<b>Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</b>	SI
<b>Asegurar la Independencia del auditor externo</b>	SI
<b>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren</b>	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

**FUNCIONES GENERALES** La función principal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de informar al Consejo sobre nombramientos, reelecciones, cese y retribuciones, en su caso, del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección. En particular, le corresponderá informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los Consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS** Además de las funciones expuestas, le corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Proponer al Consejo de Administración
  - I. La política de retribución de los Consejeros y altos directivos
  - II. La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - III. Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- c) Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- d) Verificar el Informe Anual de Gobierno Corporativo en relación al carácter de cada Consejero.
- e) Velar para que al proveerse nuevas vacantes se elijan Consejeras vigilando que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen su elección así como que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los posibles candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado.
- f) Informar acerca del nombramiento y cese del Secretario.
- g) Informar acerca del desempeño de sus funciones del Presidente y del primer ejecutivo de la compañía.
- h) Proponer los consejeros independientes.
- i) Informar en el caso del nombramiento de los consejeros que no sean independientes.
- j) Informar acerca de la justa causa para el cese de algún Consejero cuando no haya transcurrido el periodo de su mandato.
- k) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

l) Examinar y organizar, de forma que se entienda adecuada la sucesion del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesion se produzca de forma ordenada y bien planificada.

m) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

n) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de genero.

o) Consultar al Presidente y al primer ejecutivo especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

p) Recibir solicitudes para que tome en consideracion por si los considerara idoneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

q) Recabar informacion de los Consejeros acerca de sus obligaciones profesionales al margen de las de la Sociedad, por si pudieran interferir con la dedicacion exigida.

Los miembros de la Comision seran designados por el Consejo de Administracion, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y sus cometidos. La Comision de Nombramientos y Retribuciones estara compuesta por un minimo de tres y un maximo de cinco miembros de entre los Consejeros Externos y la mayoría de sus miembros seran Consejeros independientes.

El plazo de duracion en el tiempo de los miembros de la Comision de Nombramientos y Retribuciones sera de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

La Comision de Nombramientos y Retribuciones se reunira cada vez que la convoque su Presidente y siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

A las reuniones podran asistir consejeros ejecutivos o altos directivos cuando asi lo acuerde la comision de forma expresa.

La toma de acuerdos de la Comision seran por mayoría absoluta.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### **Breve descripción**

Las funciones del Comité de Auditoria son las siguientes:

1.- Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

2.- Propuesta al Consejo de Administracion para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de auditores de cuentas externos a que se refiere el articulo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anonimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

3.-Supervision de los servicios de auditoria interna en el caso de que exista dicho organo dentro de la organizacion de la sociedad.

4.- Conocimiento del proceso de informacion financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

5.- Relaciones con los auditores externos para recibir informacion sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, asi como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislacion de auditoria de cuentas y en las normas

tecnicas de auditoria.

6.- Politica de control y gestion de riesgos y conflictos de interes.

7.- Cualquier otra, dentro de su ambito competencial, que le sea encomendada por el Consejo de Administracion, a traves de su Presidente.

#### **3) FUNCIONES ESPECIFICAS**

1. En relacion con la politica y gestion de riesgos el Comité identificara al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnologicos, financieros, legales, reputacionales....) a los que pueda enfrentarse la Sociedad, incluyendo entre los financieros o economicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijacion del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de informacion y control interno que se utilizaran para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

2. En relacion con los sistemas de informacion y control interno el Comité:

a) Supervisara el proceso de elaboracion y la integridad de la informacion financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitacion del perimetro de consolidacion y la correcta aplicacion de los criterios contables.

b) Revisara periódicamente los sistemas de control interno y gestion de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velara por la independencia y eficacia de la funcion de auditoria interna; proponer la seleccion, nombramiento, reeleccion y cese del responsable del servicio de auditoria intema; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir informacion periodica sobre sus actividades; y verificar que la alta direccion tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

3. En relacion con los conflictos de interes el Comité:

a) Recibira a traves del Secretario con conocimiento del Presidente del Consejo de Administracion, las comunicaciones recibidas por parte de los consejeros que pudieran hallarse en situacion de conflictos de interes.

b) Tomara las medidas que en su caso sean pertinentes para salvaguardar los intereses de la sociedad y de los accionistas, y determinara en su caso, la abstencion de la intervencion del Consejero afectado en la operacion a que el conflicto se refiera.

c) El procedimiento de actuacion sera particular para cada supuesto, levantandose Acta de la que se dara posterior traslado a los miembros del Consejo para su expreso conocimiento. En este procedimiento se abstendra de intervenir el Consejero afectado si a su vez fuera miembro del Comité de Auditoria.

4. En relacion con los codigos internos de conducta

a) Supervisara el cumplimiento de los codigos internos de conducta

b) Supervisara las reglas de gobierno corporativo.

El nombramiento y separacion de los miembros del Comité de Auditoria corresponde al Consejo de Administracion y deberan tener la condicion de Consejeros.

El plazo de duracion en el tiempo de los miembros del Comité de Auditoria sera de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

El Comité de Auditoria estara formado por un minimo de tres y un maximo de cinco miembros, debiendo ser todos ellos Consejeros Externos.

Sus miembros se designaran teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoria o gestion de riesgos. El Comité se reunirá siempre que sea necesario y los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comision de Nombramientos y Retribuciones, cuando lo considere necesario, podra recabar asesoramiento externo para el desempeño de sus funciones, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, previa justificacion de su necesidad y de aprobacion del presupuesto por el Consejo de Administracion.

**Denominación comisión**

COMITE DE AUDITORIA

**Breve descripción**

El Comité de Auditoria, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, podra recabar asesoramiento externo adicional al que preste el responsable de la funcion de Auditoria Interna, previa justificacion de su necesidad y de aprobacion del presupuesto por parte del Consejo

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene su propio reglamento de funcionamiento el cual no ha sufrido modificaciones durante el ejercicio de 2.008. La comisión ha informado al consejo acerca de las reuniones mantenidas en el ejercicio 2.008. El texto del reglamento esta disponible para su consulta en la pagina web de la sociedad [www.inverfiatc.com](http://www.inverfiatc.com)

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

El Comité de Auditoría tiene su propio reglamento interno de funcionamiento que esta disponible para su consulta en la pagina web de la sociedad, [www.inverfiatc.com](http://www.inverfiatc.com).

El Comité de Auditoría ha elaborado un informe anual sobre sus actividades durante el ejercicio 2.008, del cual ha dado cuenta al Consejo de Administración.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
No esta constituida en la Sociedad comision ejecutiva.

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no



formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo:

1.- El Consejero deberá informar al Secretario, con la debida antelación, acerca de cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses con la Sociedad o sus filiales que concurran en su persona o sus familiares más directos.

Una vez recibida la comunicación, el Secretario informará al Presidente del Consejo y dará traslado de la misma al Presidente del Comité de Auditoría.

En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de interferir en la operación a que el conflicto se refiera.

2.- No hará uso indebido de activos de la Sociedad, ni tampoco se valdrá de su posición para obtener, sin contraprestación adecuada una ventaja patrimonial. En todo caso, de las relaciones económicas o comerciales entre el Consejero y la Sociedad, deberá conocer el Consejo de Administración.

3.- Asimismo, deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado personalmente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento del Comité de Auditoría, el Comité:

a) Recibirá a través del Secretario con conocimiento del Presidente del Consejo de Administración, las comunicaciones recibidas por parte de los consejeros que pudieran hallarse en situación de conflictos de interés.

b) Tomará las medidas que en su caso sean pertinentes para salvaguardar los intereses de la sociedad y de los accionistas, y determinará en su caso, la abstención de la intervención del Consejero afectado en la operación a que el conflicto se refiera.

c) El procedimiento de actuación será particular para cada supuesto, levantándose Acta de la que se dará posterior traslado a los miembros del Consejo para su expreso conocimiento. En este procedimiento se abstendrá de intervenir el Consejero afectado si a su vez fuera miembro del Comité de Auditoría.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Por la diversidad de actividades en que opera Inverfiatc S.A. el control de riesgos varía en función de éstas.

Las familias de riesgos que se contemplan son:

- . Riesgos financieros que se desglosan en
  - o Riesgo de crédito y contraparte
  - o Riesgo de liquidez
  - o Riesgo de mercado financiero que incluirá el de tipo de interés, de inversiones y de tipo de cambio.
- . Riesgos de negocio u operacionales que se dividen en :
  - o Riesgo operativo como consecuencia de la actividad ordinaria del negocio
  - o Riesgo económico, relativo a la rentabilidad esperada.
  - o Riesgo legal, referente a cumplimientos legales (mercantiles, ambientales, laborales, )
- . Riesgo de mercado relativos a la evolución del sector en que opera cada sociedad y que son:
  - o Riesgo de evolución del mercado y competencia, en el sentido de evolución de demanda, nivel de precios y en general todos los que afectan a la comercialización.
  - o Riesgo de Legislación aplicable relativo a legislación específica que regula el sector o mercado de referencia.
- . Riesgos reputacionales por exposición del negocio y/o sociedad a la opinión pública.

Analizados todos estos riesgos para cada actividad se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Sociedades de Servicios

- . Vistarama: riesgo bajo
- . Genars: riesgo bajo
- . Catalana d'Ortopedia: riesgo bajo

No obstante las tres sociedades han subido su exposición al riesgo de mercado y competencia por la actual coyuntura global, habiéndose adoptado medidas de índole comercial que deberán paliar la bajada de consumo, (Vistarama, y Catalana d'Ortopedia), o el aumento del paro (Genars)

Servicios 3 Edad.

- . Gerigestió: riesgo bajo
- . Blau Almeda: riesgo bajo

En ambas sociedades el riesgo reputacional es el más elevado aunque la aplicación de la Ley de Dependencia también puede generar incertidumbres en función de cual sea su forma de aplicación. En Blau Almeda se ha procedido a fomentar la formación del personal y protocolizar los procesos internos con lo que el nivel de riesgo reputacional por culpa de un fallo operacional ha descendido.

Inversiones Inmobiliarias

- . Profiatc 6: riesgo bajo
- . Profiatc 11: riesgo bajo
- . Inmuebles en Argentina: riesgos

En este apartado el principal riesgo es el del tipo de cambio en referencia a las propiedades en Argentina pero, de momento dada su escasa incidencia en la cuenta de resultados se mantiene su calificación.

Obras Inversiones

La inversión en Catalana d'Iniciatives, sociedad de capital riesgo, que se calificaba de media, por su propia naturaleza, ha desaparecido con posterioridad al 31.12.08.

Lo mismo ha sucedido con la inversión en Ad-Salus, cuya participación fue liquidada a principios del año 2009.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

**Riesgo materializado en el ejercicio**

menos ingresos en el cobro de alquileres en Buenos Aires

**Circunstancias que lo han motivado**

cambio de moneda de cobro de los alquileres de los inmuebles en Argentina, de dólares USA a Pesos

**Funcionamiento de los sistemas de control**

sin incidencias

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

comité de auditoría

**Descripción de funciones**

El artículo 3 del Reglamento del Comité de Auditoría establece:

En relación con la política y gestión de riesgos el Comité identificará al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales....) a los que pueda enfrentarse la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

**Nombre de la comisión u órgano**

consejo de administración

**Descripción de funciones**

El artículo 4.1 del Reglamento del Consejo establece que le corresponde a este órgano aprobar las políticas generales de la sociedad y en particular la política de control y gestión de riesgos.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El objeto de la Sociedad no conlleva cumplimiento de normativa específica al margen de la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de mercado de valores.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General establece en su artículo 1 que su objetivo principal es potenciar la participación de los accionistas en la Junta General, mediante la adecuada ordenación de los mecanismos que faciliten su información y estimulen su contribución a la formación de la voluntad social a través del ejercicio de los derechos de intervención en las deliberaciones y de voto.

En concreto el artículo, 8 regula la información a los accionistas:

Con ocasión del deber de transparencia, el Consejo de Administración difundirá en la página web de la Sociedad, al tiempo de la convocatoria, el texto de todos los acuerdos que se proponen para su adopción, junto con la información suficiente sobre su justificación y oportunidad, así como la identidad y demás circunstancias de los consejeros cuya ratificación o nombramiento se proponga, en su caso, a la Junta.

Asimismo, se tomarán las medidas que el Consejo de Administración considere pertinentes para facilitar la difusión de propuestas alternativas de acuerdos relativos a los puntos del Orden día, si las hubiere.

El artículo 15 regula la duración, el orden y el número de las intervenciones:

Cualquier accionista tendrá derecho a intervenir en la deliberación de los puntos del orden del día, si bien el Presidente, en uso

de sus facultades, se halla autorizado para adoptar medidas de orden y dirección del debate tales como la agrupación de materias, la limitación del tiempo del uso de la palabra, la fijación de turnos o el cierre de la lista de intervenciones.

Los accionistas que deseen que conste en acta el contenido de su intervención, habrán de solicitarlo expresamente y, si así lo desean, entregar al Secretario, antes de iniciarla, el texto escrito de ella para su cotejo y posterior incorporación al acta conforme a lo establecido en este apartado. Si la redacción del acta corresponde al Secretario, este hará constar un resumen de la intervención, conforme a lo establecido en el artículo 97, 5o, del Reglamento del Registro Mercantil.

de las intervenciones:

El artículo 17, es el relativo al procedimiento para la formulación de propuestas de acuerdos que, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, pueden efectuar los señores accionistas durante el turno de intervenciones.

Por su parte, el artículo 18 ha introducido la posibilidad del fraccionamiento del voto con el fin de que los posibles intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas de la Sociedad pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de estos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, la Presidencia de la Junta corresponde al Presidente del Consejo de Administración, en su ausencia al Vicepresidente, y a falta de este el Consejero que designe el Consejo. La independencia y buen funcionamiento de la Junta General esta garantizada mediante los mecanismos de participación, deliberación y toma de acuerdos establecidos en su propio Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/05/2008	69,702	2,739	0,000	0,000	72,441

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de mayo de 2.008, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales e Informe de Gestión individual, presentados por el Órgano de Administración, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2.007, con beneficios por importe de 1.265.000 euros, aplicando en cuanto a la cantidad de 126.000 a reserva legal y en cuanto a la cantidad de 1.139.000 euros a reserva voluntaria.

Aprobar el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión Consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.007 y aprobar el resultado consolidado con beneficios por importe de 1.734.000 euros.

Segundo.- Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Renovar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como Consejeros de la Sociedad a los señores D. Rafael Buxó Bosch, D. Xavier Bauliés Amorós y D. Salvador Soler Cascales, todos ellos dominicales. Los nombramientos se votaron separadamente para cada consejero.

Cuarto.- Renovar, a propuesta del Comité de Auditoría, el nombramiento como Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas de INVERFIATC, S.A. a la Sociedad AUDIHISPANA GRANT THORNTON, S.L., por el plazo de un año, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2.008.

Quinto.- Informe del Consejo de Administración a los señores accionistas sobre la información a la que hace referencia el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto.- Prorrogar el plazo de un año para solicitar la admisión a negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), en contratación principal, en la modalidad de Mercado Continuo, de todas las acciones representativas del capital social de la compañía, acordado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 29 de mayo de 2.007, por otro año más desde la adopción de este acuerdo.

La integración de INVERFIATC, S.A. en el SIBE estará condicionada a la preceptiva autorización previa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1, del Real Decreto 726 de 1.989, de 23 de junio, sobre Sociedades Receptoras y Miembros de Bolsas de Valores, Sociedad de Bolsas y Finanzas.

A estos efectos se facultó al Consejo de Administración de la compañía para que realice cuantos trámites sean necesarios según la Ley del Mercado de Valores y cualesquiera otra legislación complementaria para la más completa formalización y ejecución de este acuerdo y, en especial, para la publicación de los anuncios oportunos, la formalización de la solicitud de admisión a cotización y cuantos documentos públicos o privados fueren procedentes, facultándose especialmente para la subsanación de posibles errores u omisiones.

Séptimo.- Delegar en lo menester, con plenitud de facultades, en el Presidente y el Secretario del Consejo D. Joan Castells Trius, D. Rafael Buxó Bosch y al Vicesecretario no consejero, D. Vicente Cosín Alcaide, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, pueda elevar a instrumento público, formalizar y adoptar cuantos acuerdos sean precisos o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los acuerdos de la Junta, tales como la publicación de los anuncios oportunos y solicitudes pertinentes, con facultades de interpretación, subsanación, complementación y desarrollo de los mismos así como de delegación en tercero de todas o parte de estas facultades. La facultad de subsanar englobará la facultad de hacer cuantas modificaciones, enmiendas y adiciones fueran precisas o convenientes.

Se aprobó el acta al finalizar la sesión.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General
---

300
-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El voto de las propuestas sobre asuntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, lo cual se acreditará mediante la recepción del documento con firma legitimada ante fedatario público o bien mediante firma electrónica avanzada, debiendo recibirse además por la Sociedad hasta cuarenta y ocho horas antes de su celebración.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

A través de la página web de la Sociedad [www.inverfiatc.com](http://www.inverfiatc.com), accediendo directamente al icono de gobierno corporativo.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el



objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Explique

El número de Consejeros Independientes es de tres sobre un total de diez

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

El Consejo solo se pronuncia en cuanto a las dietas por participaciones en el Consejo y sus comisiones.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Explique

Los consejeros ejecutivos no han recibido remuneraciones durante el ejercicio 2.008, a excepción de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Explique

El cargo de consejero no será retribuido. Únicamente le serán reembolsados los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Explique

Las cantidades recibidas por los Consejeros en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo están incluidas en la memoria de la Sociedad.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:
- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
    - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
    - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
    - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
    - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
    - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
    - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
    - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
    - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
  - b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
    - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
    - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
    - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
    - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
  - c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;



- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la

adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/03/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

## FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de INVERFIATC, S.A. han formulado el informe de gestión consolidado de INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Asimismo declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas números 1 a 14, y el anexo (Informe de Gobierno Corporativo que va de la página 1 a la 48).

Barcelona, 25 de marzo de 2009

~~D. Joan Castells Trius~~  
Presidente

D. Félix José Mínguez Tornos  
en representación de FIATC Mutua de  
Seguros y Reaseguros a Prima Fija  
Vicepresidente

D. Rafael Buxó Bosch  
Secretario

~~D. Salvador Soler Cascales~~  
Vocal

~~D. Jordi Rojals Blade~~  
Vocal

~~D. Xavier Baulies Amorós~~  
Vocal

~~D. Joaquín M<sup>e</sup> Gabarro Ferrer~~  
Vocal

D. Eduardo Federico Vidal Regard  
Vocal

Dña. Nuria Pascual Lapeña  
Vocal

~~D. José Linhard Milch~~  
Vocal